

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL**  
**SECTOR PÚBLICO**

**2023**

---

**SECTOR 01:**  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**



## ÍNDICE

<b>1. VISIÓN</b> .....	3
<b>2. INFORMACIÓN SECTOR PCM</b> .....	3
2.1 PLIEGO 001: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – PCM .....	3
2.2 PLIEGO 002: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI	19
2.3 PLIEGO 010: DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA – DINI.....	22
2.4 PLIEGO 011: DESPACHO PRESIDENCIAL – DP .....	24
2.5 PLIEGO 012: COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA .....	27
2.6 PLIEGO 016: CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – CEPLAN .....	33
2.7 PLIEGO 019: ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES – OSIPTEL.....	36
2.8 PLIEGO 020: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA – OSINERGMIN .....	41
2.9 PLIEGO 021: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – SUNASS.....	45
2.10 PLIEGO 022: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO – OSITRAN.....	48
2.11 PLIEGO 023: AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – SERVIR.....	52
2.12 PLIEGO 024: ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR .....	56
2.13 PLIEGO 114: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CONCYTEC .....	59
2.14 PLIEGO 183: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – INDECOPI.....	65
<b>3. ANÁLISIS COMPARATIVO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN</b> .....	71
<b>4. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b> .....	75
<b>5. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADOS EN PIA 2022, SEGÚN CORRESPONDA</b> .....	78
5.1 PLIEGO 114: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CONCYTEC .....	79
5.2 PLIEGO 023: AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – SERVIR.....	80



6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PROGRAMADOS EN EL 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 EN CONCORDANCIA DE LEY DE PROCOMPITE .....	81
7. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2023 .....	81
8. ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID - 19 .....	85
9. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DE 2022 .....	86
9.1 PLIEGO 001: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – PCM .....	87
9.2 PLIEGO 010: DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA – DINI.....	91
9.3 PLIEGO 019: ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES – OSIPTEL.....	92
9.4 PLIEGO 020: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA – OSINERGMIN .....	92
9.5 PLIEGO 021: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – SUNASS.....	93
9.6 PLIEGO 024: ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR .....	93
9.7 PLIEGO 114: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CONCYTEC .....	94
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	95



## RESUMEN EJECUTIVO

### SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El presente documento consolida la información del Sector Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) requerida para la sustentación del Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

#### 1. VISIÓN<sup>1</sup>

*Ministerio que promueve el cambio, para contar con un Estado moderno, articulado y descentralizado, generando la confianza en la población e incremento de la competitividad.*

#### 2. INFORMACIÓN SECTOR PCM

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en los años 2019, 2020 y 2021, los avances y proyecciones del año 2022, y las metas propuestas para el 2023 de los pliegos presupuestales del Sector PCM.

##### 2.1 PLIEGO 001: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – PCM

###### i. MISIÓN

*Construir un Estado descentralizado con enfoque de desarrollo territorial y con servicios públicos de calidad orientados al ciudadano, desarrollando mecanismos de coordinación para una mejor articulación de las políticas de Estado a nivel nacional, que contribuyan a la gobernabilidad y el crecimiento económico, competitivo y sostenible del país.*

###### ii. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI

**CUADRO N° 1**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023	UO RESP.
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META	
<b>OEI 01</b> Mejorar la coordinación y el seguimiento multisectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de proyectos normativos con acuerdos consensuados con al menos una observación en la Comisión de Coordinación Viceministerial.	80%	77%	81%	79%	82%	86%	84%	70%	86%	SC
<b>OEI 02</b> Fortalecer la prevención y gestión de conflictos sociales a nivel nacional en articulación con las demandas de la ciudadanía.	Número de entidades del nivel nacional que implementan el Sistema de Alerta Temprana.	9	13	14	16	16	19	18	19	19	SGSD

<sup>1</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2020, aprobado con Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM (22.12.2015), extendido al 2024 con Resolución Ministerial N° 084-2021-PCM (30.03.21).



OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023	UO RESP.
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META	
<b>OEI 03</b> Fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del país	Porcentaje de Gobiernos Regionales que cuentan con herramientas implementadas para el fortalecimiento de la descentralización.	30%	20%	50%	44%	57%	48%	65%	63%	70%	SD
<b>OEI 04</b> Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión, a fin de que ejerzan sus funciones de regulación o presten servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos innovadores generados por la Secretaría de Gestión Pública	60%	59%	80%	122%	80%	126%	80%	126%	80%	SGP
	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan la Estrategia Nacional de Gobierno Digital. <sup>2</sup>	60%	76%	80%	89%	90%	S.I.	100%	95%	100%	SGTD
<b>OEI 05</b> Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel nacional, regional y local con el fin de proteger la vida y el patrimonio de la población.	Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional, regional y local que cumplen con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). <sup>3</sup>	32%	N.D.	42%	N.D.	45%	N.D.	50%	N.D.	55%	DVGT
<b>OEI 06</b> Optimizar la gestión institucional en la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM	Porcentaje de acciones estratégicas que lograron el cumplimiento de sus metas.	85%	69%	90%	75%	100%	75%	100%	100%	100%	OGPP

### iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

#### • UNIDAD EJECUTORA 003: SECRETARÍA GENERAL - PCM

##### a. Año 2019: (Logros)

- **225 proyectos normativos con acuerdo consensuados** en el marco de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).
- **61 normas de rango legal reglamentadas** a cargo de los sectores del Poder Ejecutivo (27 Leyes, 32 Decretos Legislativos y 2 Decretos de Urgencia).
- **25 entidades implementaron el Modelo de Integridad Pública**<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) no presentó información para la evaluación del PEI 2021, por lo cual se registra como "S.I. = Sin Información".

<sup>3</sup> El indicador del OEI 05 no pudo ser evaluado en los años 2019, 2020 y 2021, ni determinar su proyección al terminar el año 2022, toda vez que debía ser actualizada la Política de Gestión del Riesgo de Desastres, proceso que culminó en marzo del 2021 con la emisión del Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, con la aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (PNGRD); no obstante, también resulta necesario realizar una actualización del PEI de la PCM, con el fin de alinearlos a los 06 objetivos prioritarios y 14 indicadores de la mencionada PNGRD.

<sup>4</sup> Entidades públicas acumuladas al cierre de 2019: 19 Ministerios, 4 Gobiernos Regionales y 2 Municipalidades.



- **07 campañas publicitarias realizadas:** “Anemia – II Etapa”; “Operación Abrigo”; “Acciones del Estado en Valores hacia el Bicentenario”; “Violencia disfrazada de amor”; “Medicamentos Genéricos”; “Mejor Atención al Ciudadano – MAC” y Producción audiovisual de la Plataforma “Ciudadanos”.
- **06 instrumentos técnicos normativos aprobados** en materia de gestión del riesgo de desastres.
- **78% de alertas tempranas de conflictos sociales atendidas** por los sectores a cargo del caso (183 emitidas y 143 atendidas).
- **Intervención hasta en 112 procesos de diálogo**, logrando contribuir a la gobernabilidad y promover las condiciones para el desarrollo territorial.
- **05 Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) implementadas**<sup>5</sup>.
- **1,854 asistencias técnicas realizadas a Gobiernos Regionales, Locales y Mancomunidades**, para el fortalecimiento de la descentralización.
- **29 eventos de articulación** realizados entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales para la construcción y gestión de las Agendas de Desarrollo Territorial.
- **06 Centros MAC en operación**<sup>6</sup>.
- **19 Centros MAC Express en operación**<sup>7</sup>.
- **2,682,456 atenciones en los Centros MAC**<sup>8</sup>.
- **103 millones de visitas** realizadas a la **Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE)**, que es el único punto de contacto digital del Estado Peruano con la población.
- **4,160 servicios digitales** disponibles a través de la **Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE)**.
- **118 nuevos conjuntos de datos abiertos (datasets)** publicados en la **Plataforma Nacional de Datos Abiertos**.

#### b. Año 2020: (Logros)

- **186 proyectos normativos con acuerdo consensuados** en el marco de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).
- **23 normas de rango legal reglamentadas** a cargo de los sectores del Poder Ejecutivo (7 Leyes, 9 Decretos Legislativos y 7 Decretos de Urgencia).
- **29 entidades implementaron el Modelo de Integridad Pública**<sup>9</sup>.
- **02 entidades implementaron el registro estándar de visitas en línea al cierre del 2020**.
- **08 campañas publicitarias realizadas:** “Violencia disfrazada de amor”; “Medicamentos Genéricos”; “Mejor Atención al Ciudadano – MAC”; “Protección del Coronavirus – I Etapa”; “Protección del Coronavirus – II Etapa”; “Primero mi salud”; “El COVID no mata solo” y “Lucha Perú”.
- **12 instrumentos técnicos normativos aprobados** en materia de gestión del riesgo de desastres.
- **60% de alertas tempranas de conflictos sociales atendidas** por los sectores a cargo del caso (46 emitidas y 28 atendidas).

<sup>5</sup> Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) acumuladas al cierre de 2019: Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca y La Libertad.

<sup>6</sup> Centros MAC acumulados al cierre de 2019: Lima Norte, Lima Este, Callao, Piura, Ventanilla y Arequipa.

<sup>7</sup> Centros MAC Express acumulados al cierre del 2019: Santa Anita, Pomahuaca, Comas, PIAS Lago Titicaca I, PIAS Morona, PIAS Napo, PIAS Putumayo I, PIAS Putumayo II, Tambo Camicachi, Tambo Cubantía, Tambo San Antonio del Estrecho, Tambo San José de Apata, Tambo Tocco Tocco, Municipalidad Distrital de Río Negro, Catac, Orcotuna, San Borja, Yanama y Municipalidad Provincial de Jaén.

<sup>8</sup> En los diferentes canales de atención de los Centros MAC administrados por la PCM.

<sup>9</sup> Entidades públicas acumuladas al cierre de 2020: 19 Ministerios y 10 Gobiernos Regionales.



- **Intervención hasta en 141 procesos de diálogo**, logrando contribuir a la gobernabilidad y promover las condiciones para el desarrollo territorial.
- **07 Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) implementadas**<sup>10</sup>.
- **3,616 asistencias técnicas realizadas a Gobiernos Regionales, Locales y Mancomunidades**, para el fortalecimiento de la descentralización.
- **45 eventos de articulación** realizados entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales para la construcción y gestión de las Agendas de Desarrollo Territorial.
- **03 propuestas normativas** elaboradas para el saneamiento de límites y la mejor organización del territorio.
- **07 Centros MAC en operación**<sup>11</sup>.
- **57 Centros MAC Express en operación**<sup>12</sup>.
- **767,726 atenciones en los Centros MAC**<sup>13</sup>.
- **1,068 millones de visitas** realizadas a la **Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE)**, que es el único punto de contacto digital del Estado Peruano con la población.
- **5,535 servicios digitales** disponibles a través de la **Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE)**.
- **301 nuevos conjuntos de datos abiertos (datasets)** publicados en la **Plataforma Nacional de Datos Abiertos**.
- **132 entidades** de los tres niveles de gobierno **recibieron asistencia técnica** en materia de gobierno, transformación y confianza digital.

#### c. Año 2021: (Logros)

- **216 proyectos normativos con acuerdo consensuados** en el marco de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).
- **30 normas de rango legal reglamentadas** a cargo de los sectores del Poder Ejecutivo (24 Leyes, 3 Decretos Legislativos y 3 Decretos de Urgencia).
- **132 entidades implementaron el Modelo de Integridad Pública**<sup>14</sup>.
- **40 entidades implementaron el registro estándar de visitas en línea al cierre del 2021**.
- **08 campañas publicitarias realizadas**: “No te le juegues”; “Bono 600”; “Uso correcto de mascarilla”; “Cuidados en el Hogar”; “Vacunación – Pongo el hombro por el Perú”; “Que no nos gane el frío”; “Haz la diferencia, frena la violencia” y “Vacunados Unidos”.
- **07 instrumentos técnicos normativos aprobados** en materia de gestión del riesgo de desastres.
- **1,277 servidores/as civiles capacitados** en materia gestión de riesgos de desastres.

<sup>10</sup> Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) acumuladas al cierre de 2020: Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Cusco y Apurímac.

<sup>11</sup> Centros MAC acumulados al cierre de 2020: Lima Norte, Lima Este, Callao, Piura, Ventanilla, Arequipa y Lima Sur.

<sup>12</sup> Centros MAC Express acumulados al cierre de 2020: Municipalidad Provincial de Jaén, Municipalidad Distrital de Chorrillos, Municipalidad Distrital de San Borja, Municipalidad Distrital de Orcotuna, Municipalidad Distrital de Río Negro, Municipalidad Distrital de Cátac, Municipalidad Distrital de Yanama, Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Municipalidad Provincial de Acobamba, Municipalidad Distrital de Tambogrande, Tambo Canocota, Tambo San Antonio de Chuca, Tambo Andaray, Tambo Anansaya, Tambo Antayaje, Tambo Payapunku, Tambo Qoto Pujio, Tambo Quillahuata, Tambo Albana Orcon, Tambo Ancarumi, Tambo Paucará, Tambo Soplin Vargas, Tambo Panti, Tambo Villa Coris, Tambo Miopata, Tambo Ticapampa, Tambo Huancabamba, Tambo Lucmapampa, Tambo Puerto Bermúdez, Tambo Yuraq Punko, Tambo Acllahuasi-Ancarpata, Tambo San Antonio de Cachi, Tambo Potaca, Tambo CC Raquina, Arequipa, Callao, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Ventanilla, Municipalidad Distrital de Comas, Municipalidad Distrital de Pomahuaca, Municipalidad Distrital de Santa Anita, PIAS Morona, PIAS Napo, PIAS Lago Titicaca I, PIAS Putumayo I, PIAS Putumayo II, Tambo Camicachi, Tambo Cubantía VRAE, Tambo Esperanza, Tambo San Antonio del Estrecho, Tambo San José de Apata, Tambo San Pedro zona I, Tambo Tocco Tocco y Tambo Umachulco.

<sup>13</sup> En los diferentes canales de atención de los Centros MAC administrados por la PCM.

<sup>14</sup> Entidades públicas acumuladas al cierre de 2021: 19 Ministerios, 96 entidades adscritas y 17 Gobiernos Regionales.



- **65% de alertas tempranas de conflictos sociales atendidas** por los sectores a cargo del caso (169 emitidas y 110 atendidas).
- **Intervención hasta en 2,485 procesos de diálogo**, logrando contribuir a la gobernabilidad y promover las condiciones para el desarrollo territorial<sup>15</sup>.
- **11 Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) implementadas**<sup>16</sup>.
- **6,061 asistencias técnicas realizadas a Gobiernos Regionales, Locales y Mancomunidades**, para el fortalecimiento de la descentralización.
- **24 eventos de articulación** realizados entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales para la construcción y gestión de las Agendas de Desarrollo Territorial.
- **10 propuestas normativas** elaboradas para el saneamiento de límites y la mejor organización del territorio.
- **08 Centros MAC en operación**<sup>17</sup>.
- **67 Centros MAC Express en operación**<sup>18</sup>.
- **646,244 atenciones en los Centros MAC**<sup>19</sup>.
- **811 millones de visitas** realizadas a la **Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE)**, que es el único punto de contacto digital del Estado Peruano con la población.
- **7,784 servicios digitales** disponibles a través de la **Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE)**.
- **376 nuevos conjuntos de datos abiertos (datasets)** publicados en la **Plataforma Nacional de Datos Abiertos**.
- **65 entidades** de los tres niveles de gobierno **recibieron asistencia técnica** en materia de gobierno, transformación y confianza digital.
- **41 entidades** implementaron su **Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT)**.
- **335 entidades** disponen de una **mesa de partes digital**, facilitando el acceso de la población a los servicios que presta el Estado.

**d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)**

<sup>15</sup> Las intervenciones en los procesos de diálogo se realizaron en las modalidades presencial, semi presencial y virtual, en la totalidad de unidades territoriales (Amazonía, Norte, Suroeste, Sureste, Centro, Nacionales), contando también con la participación de los sectores del Ejecutivo según sus facultades, y de acuerdo a la tipología de los casos. El aumento de la participación de la PCM en espacios de diálogo respecto del 2020 se debe al incremento de conflictos sociales en el marco del estado de emergencia por el COVID-19, los conflictos relativos a temas políticos y al proceso de vacunación; así como al empleo de herramientas digitales.

<sup>16</sup> Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) acumuladas al cierre de 2021: Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Cusco, Apurímac, Ancash, Huánuco, Tumbes y Tacna.

<sup>17</sup> Centros MAC acumulados al cierre de 2021: Lima Norte, Lima Este, Callao, Piura, Ventanilla, Arequipa, Lima Sur y Cajamarca.

<sup>18</sup> Centros MAC Express acumulados al cierre de 2021: Municipalidad Provincial de Jaén, Municipalidad Distrital de Chorrillos, Municipalidad Distrital de San Borja, Municipalidad Distrital de Orcotuna, Municipalidad Distrital de Río Negro, Municipalidad Distrital de Cátac, Municipalidad Distrital de Yanama, Municipalidad Provincia de Mariscal Cáceres, Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Municipalidad Provincia de Acobamba, Municipalidad Distrital de Tambogrande, Tambo Canocota, Tambo San Antonio de Chuca, Tambo Andaray, Tambo Anansaya, Tambo Antayaje, Tambo Payapunku, Tambo Qoto Pujio, Tambo Quillahuata, Tambo Albana Orcon, Tambo Ancarumi, Tambo Paucará, Tambo Soplin Vargas, Tambo Panti, Tambo Villa Coris, Tambo Miopata, Tambo Ticapampa, Tambo Huancabamba, Tambo Lucmapampa, Tambo Puerto Bermúdez, Tambo Yuraq Punko, Tambo Acllahuasi-Ancarpata, Tambo San Antonio de Cachi, Tambo Potaca, Tambo CC Raquina, Municipalidad Distrital de Comas, Municipalidad Distrital de Pomahuaca, Municipalidad Distrital de Santa Anita, PIAS Morona, PIAS Napo, PIAS Lago Titicaca I, PIAS Putumayo I, PIAS Putumayo II, Tambo Camicachi, Tambo Cubantía VRAE, Tambo San Antonio del Estrecho, Tambo San José de Apata, Tambo Tocco Tocco, Centro MAC Lima Norte - MAC Express, Centro MAC Callao - MAC Express, Centro MAC Ventanilla - MAC Express, Centro MAC Piura - MAC Express, Centro MAC Lima Este - MAC Express, Centro MAC Arequipa - MAC Express, Centro MAC Lima Sur - MAC Express, PIAS Yavarí, Municipalidad Distrital de La Molina, Municipalidad Distrital de Ventanilla - Agencia Pachacútec, Municipalidad Distrital de Ventanilla - Agencia Villa Los Reyes, Municipalidad Distrital de Ventanilla - Agencia Víctor Raúl Haya de la Torre, Municipalidad Distrital de Salas, Municipalidad Distrital de Ate (Local CC), Municipalidad Distrital de Huicungo, Municipalidad Distrital de Ite, Tacna, Municipalidad Centro Poblado de Casa Blanca, San Jacinto, Municipalidad Centro Poblado Cachicoto, Humalies, Centro MAC Cajamarca - MAC EXPRESS.

<sup>19</sup> En los diferentes canales de atención de los Centros MAC administrados por la PCM.



### Enero – Junio 2022 (Logros)

- **63 proyectos normativos con acuerdo consensuados** en el marco de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).
- **20 normas de rango legal reglamentadas** a cargo de los sectores del Poder Ejecutivo (18 Leyes, y 02 Decretos Legislativos).
- **159 entidades implementaron el Modelo de Integridad Pública**<sup>20</sup>.
- **87 entidades implementaron el registro estándar de visitas en línea al cierre a junio de 2022.**
- **02 campañas publicitarias realizadas:** “Me Vacuno Perú” y “Juntos venceremos al frío”.
- **03 instrumentos técnicos normativos aprobados** en materia de gestión del riesgo de desastres.
- **914 servidores/as civiles capacitados** en materia gestión de riesgos de desastres.
- **56.5% del total de alertas tempranas de conflictos sociales atendidas** por los sectores a cargo del caso (103 emitidas y 55 atendidas).
- **Intervención hasta en 504 procesos de diálogo**, logrando contribuir a la gobernabilidad y promover las condiciones para el desarrollo territorial<sup>21</sup>.
- **13 Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) implementadas**<sup>22</sup>.
- **1,730 asistencias técnicas realizadas a Gobiernos Regionales, Locales y Mancomunidades**, para el fortalecimiento de la descentralización.
- **26 eventos de articulación regional y local** realizados entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales para la construcción y gestión de las Agendas de Desarrollo Territorial.
- **11 Centros MAC en operación**<sup>23</sup>.
- **70 Centros MAC Express en operación**<sup>24</sup>.
- **547,044 atenciones en los Centros MAC**<sup>25</sup>.
- **315 millones de visitas** realizadas a la **Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE)**, que es el único punto de contacto digital del Estado Peruano con la población.
- **233 nuevos conjuntos de datos abiertos (datasets)** publicados en la **Plataforma Nacional de Datos Abiertos**.

<sup>20</sup> Entidades públicas acumuladas a junio de 2022: 19 Ministerios, 114 entidades adscritas, 19 Gobiernos Regionales, 7 Organismos Constitucionalmente Autónomos.

<sup>21</sup> La intervención en un alto número de procesos de diálogo durante el primer semestre del 2022 se debe al incremento de conflictos sociales por la inestabilidad política y al tratarse de un año electoral a nivel regional y municipal.

<sup>22</sup> Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) acumuladas a junio de 2022: Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Cusco, Apurímac, Ancash, Huánuco, Tumbes, Tacna, Huancavelica y Loreto.

<sup>23</sup> Centros MAC acumulados a junio de 2022: Lima Norte, Lima Este, Callao, Piura, Ventanilla, Arequipa, Lima Sur, Cajamarca, Loreto, Huánuco y Moquegua.

<sup>24</sup> Centros MAC Express acumulados a junio de 2022: Centro MAC Lima Norte - MAC Express, Centro MAC Callao - MAC Express, Centro MAC Ventanilla - MAC Express, Centro MAC Piura - MAC Express, Centro MAC Lima Este - MAC Express, Centro MAC Arequipa - MAC Express, Centro MAC Lima Sur - MAC Express, Centro MAC Cajamarca - MAC Express, Centro MAC Loreto - MAC Express, Centro MAC Huánuco - MAC Express, Centro MAC Moquegua - MAC Express, MD Ventanilla - Agencia Pachacútec, MD Ventanilla - Agencia Víctor Raúl Haya de la Torre, MD Ventanilla - Agencia Villa Los Reyes, Municipalidad Distrital de Santa Anita, Municipalidad Distrital de Comas, Municipalidad Distrital de Pomahuaca, PIAS Lago Titicaca I, PIAS Putumayo I, PIAS Putumayo II, PIAS Morona, PIAS Napo, PIAS Yavari, Tambo San Antonio del Estrecho, Tambo San José de Apata, Tambo Cubantia – VRAE, Tambo Camicachi, Tambo Tocco Tocco, Municipalidad Provincial de Jaén, Municipalidad Distrital de Chorrillos, Municipalidad Distrital de San Borja, Municipalidad Distrital de Orcotuna, Municipalidad Distrital de Río Negro, Municipalidad Distrital de Cátac, Municipalidad Distrital de Yanama, Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Municipalidad Provincial de Acobamba, Municipalidad Distrital de Tambogrande, Municipalidad Distrital de La Molina, Municipalidad Distrital de Salas, Tambo Canocota, Tambo San Antonio de Chuca, Tambo Andaray, Tambo Anansaya, Tambo Antayaje, Tambo Payapunku, Tambo Qoto Pujio, Tambo Quillahuata, Tambo Albana Orccon, Tambo Ancarumi, Tambo Paucará, Tambo Soplín Vargas, Tambo Panti, Tambo Villa Coris, Tambo Miopata, Tambo Ticapampa, Tambo Acllahuasi-Ancarpata, Tambo Huancabamba, Tambo Lucmapampa, Tambo Puerto Bermudez, Tambo Yuraq Punko, Tambo C.C. de Raquina, Tambo Potaca, Tambo San Antonio de Cachi, Municipalidad Distrital de Ate, Municipalidad Distrital de Huicungo, Municipalidad del Centro Poblado de Cachicoto, Municipalidad del Centro Poblado de Casa Blanqueada, Municipalidad Distrital de Ite.

<sup>25</sup> En los diferentes canales de atención de los Centros MAC administrados por la PCM.



- **29 entidades** de los tres niveles de gobierno **recibieron asistencia técnica** en materia de gobierno, transformación y confianza digital.

#### Julio – Diciembre 2022 (Proyecciones)

- **100 proyectos normativos serán consensuados** en el marco de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).
- **15 normas de rango legal serán reglamentadas** por los sectores del Poder Ejecutivo (13 Leyes, 1 Decreto Legislativo y 1 Decretos de Urgencia).
- **174 entidades implementarán el Modelo de Integridad Pública<sup>26</sup>.**
- **150 entidades implementarán el registro estándar de visitas en línea a diciembre de 2022.**
- **04 campañas publicitarias serán realizadas:** “Protégete de la viruela del mono” y 03 campañas en el marco de las campañas “promoción del bienestar del ciudadano” y “fortalecimiento de la ciudadanía”.
- **02 instrumentos técnicos normativos serán aprobados** en materia de gestión del riesgo de desastres.
- **150 servidores/as civiles serán capacitados** en materia gestión de riesgos de desastres.
- El **Proyecto de Ley General de Ordenamiento Territorial** será presentado al Poder Ejecutivo para su remisión al Congreso de la República.
- El **Proyecto de Política Nacional de Ordenamiento Territorial** será presentado en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).
- **65% del total de alertas tempranas de conflictos sociales serán atendidas** por los sectores a cargo del caso.
- **Se intervendrá hasta en 1,103 procesos de diálogo**, logrando contribuir a la gobernabilidad y promover las condiciones para el desarrollo territorial.
- **25 gobiernos regionales serán capacitados** en los instrumentos de gestión de la conflictividad social emitidos por la SGSD – PCM<sup>27</sup>.
- **15 Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) estarán implementadas<sup>28</sup>.**
- **1,744 asistencias técnicas serán realizadas a Gobiernos Regionales, Locales y Mancomunidades**, para el fortalecimiento de la descentralización.
- **8 eventos de articulación** serán realizados entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales para la construcción y gestión de las Agendas de Desarrollo Territorial.
- La página web del **Observatorio Nacional del Descentralización** será implementada y funcionará en la plataforma GOB.PE.
- **04 propuestas normativas** serán elaboradas para el saneamiento de límites y la mejor organización del territorio.
- **13 Centros MAC estarán en operación<sup>29</sup>.**
- **81 Centros MAC Express estarán en operación<sup>30</sup>.**

<sup>26</sup> Entidades públicas acumuladas al cierre de 2022: 19 Ministerios, 120 entidades adscritas, 25 Gobiernos Regionales, y 10 Organismos Constitucionalmente Autónomos.

<sup>27</sup> La capacitación de los gobiernos regionales es importante, especialmente en el contexto de cambio de autoridades regionales.

<sup>28</sup> Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) acumuladas al cierre de 2022: Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Cusco, Apurímac, Ancash, Huánuco, Tumbes, Tacna, Huancavelica, Loreto, Ucayali y Arequipa.

<sup>29</sup> Centros MAC acumulados al cierre de 2022: Lima Norte, Lima Este, Callao, Piura, Ventanilla, Arequipa, Lima Sur, Cajamarca, Loreto, Huánuco, Moquegua, La Libertad y Ucayali.

<sup>30</sup> Centros MAC Express acumulados al cierre de 2022: Centro MAC Lima Norte - MAC Express, Centro MAC Callao - MAC Express, Centro MAC Ventanilla - MAC Express, Centro MAC Piura - MAC Express, Centro MAC Lima Este - MAC Express, Centro MAC Arequipa - MAC Express, Centro MAC Lima Sur - MAC Express, Centro MAC Cajamarca - MAC Express, Centro MAC Loreto - MAC Express, Centro MAC Huánuco - MAC Express, Centro MAC Moquegua - MAC Express, MD Ventanilla - Agencia Pachacútec, MD Ventanilla - Agencia Victor Raúl Haya de la Torre, MD Ventanilla - Agencia Villa Los Reyes, Municipalidad Distrital de Santa Anita, Municipalidad Distrital de Comas, Municipalidad Distrital de Pomahuaca, PIAS Lago Titicaca I, PIAS Putumayo I, PIAS Putumayo II, PIAS Morona, PIAS Napo,



- **809,596 atenciones serán brindadas en los Centros MAC<sup>31</sup>.**
- La **Política Nacional de Modernización Pública al 2030** será aprobada con Decreto Supremo<sup>32</sup>.
- **495 millones de visitas** se realizarán a la **Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE)**, que es el único punto de contacto digital del Estado Peruano con la población.
- **12,000 servicios digitales** estarán disponibles a través de la **Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE)**.
- **200 nuevos conjuntos de datos abiertos (datasets)** serán publicados en la **Plataforma Nacional de Datos Abiertos**.
- **30 entidades** de los tres niveles de gobierno **recibirán asistencia técnica** en materia de gobierno, transformación y confianza digital.
- **151 entidades** implementarán su **Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT)**.
- **700 entidades** dispondrán de una **mesa de partes digital**, facilitando el acceso de la población a los servicios que presta el Estado.

e. **Año 2023: (Metas)**

- **163 proyectos normativos serán consensuados** en el marco de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).
- **25 normas de rango legal serán reglamentadas** por los sectores del Poder Ejecutivo (23 Leyes, 1 Decretos Legislativos y 1 Decretos de Urgencia).
- **215 entidades implementarán el Modelo de Integridad Pública<sup>33</sup>.**
- **250 entidades implementarán el registro estándar de visitas en línea.**
- **05 campañas publicitarias serán realizadas:** 02 en el marco de la campaña “promoción del bienestar del ciudadano”, 01 en el marco de la campaña “fortalecimiento de la ciudadanía”, 01 en el marco de la campaña “acciones del estado” y 01 en el marco de la campaña “crecimiento y desarrollo económico”.
- **03 instrumentos técnicos normativos serán aprobados** en materia de gestión del riesgo de desastres.
- **1,200 servidores/as civiles serán capacitados** en materia gestión de riesgos de desastres.
- La **Política Nacional de Ordenamiento Territorial** será aprobada con Decreto Supremo.
- **75% del total de alertas tempranas de conflictos sociales serán atendidas** por los sectores a cargo del caso.
- **Se intervendrá hasta en 1,608 procesos de diálogo**, logrando contribuir a la gobernabilidad y promover las condiciones para el desarrollo territorial.

---

PIAS Yavari, Tambo San Antonio del Estrecho, Tambo San José de Apata, Tambo Cubantia – VRAE, Tambo Camicachi, Tambo Tocco Tocco, Municipalidad Provincial de Jaén, Municipalidad Distrital de Chorrillos, Municipalidad Distrital de San Borja, Municipalidad Distrital de Orcotuna, Municipalidad Distrital de Río Negro, Municipalidad Distrital de Cátac, Municipalidad Distrital de Yanama, Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Municipalidad Provincial de Acobamba, Municipalidad Distrital de Tambogrande, Municipalidad Distrital de La Molina, Municipalidad Distrital de Salas, Tambo Canocota, Tambo San Antonio de Chuca, Tambo Andaray, Tambo Anansaya, Tambo Antayaje, Tambo Payapunku, Tambo Qoto Pujio, Tambo Quillahuata, Tambo Albana Orcon, Tambo Ancarumi, Tambo Paucarará, Tambo Soplín Vargas, Tambo Panti, Tambo Villa Coris, Tambo Miopata, Tambo Ticapampa, Tambo Acllahuasi-Ancarpata, Tambo Huancabamba, Tambo Lucmapampa, Tambo Puerto Bermudez, Tambo Yuraq Punko, Tambo C.C. de Raquina, Tambo Potaca, Tambo San Antonio de Cachi, Municipalidad Distrital de Ate, Municipalidad Distrital de Huicungo, Municipalidad del Centro Poblado de Cachicoto, Municipalidad del Centro Poblado de Casa Blanqueada, Municipalidad Distrital de Ite y 11 MAC Express por determinar.

<sup>31</sup> En los diferentes canales de atención de los Centros MAC administrados por la PCM.

<sup>32</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo N° 103-2022-PCM.

<sup>33</sup> Entidades públicas acumuladas al cierre de 2023: 19 Ministerios, 137 entidades adscritas, 25 Gobiernos Regionales, 10 Organismos Constitucionalmente Autónomos y 24 Gobiernos Locales.



- **16 Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) estarán implementadas**<sup>34</sup>.
  - **3,714 asistencias técnicas serán realizadas a Gobiernos Regionales, Locales y Mancomunidades**, para el fortalecimiento de la descentralización.
  - **28 eventos de articulación** serán realizados entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales para la construcción y gestión de las Agendas de Desarrollo Territorial.
  - Los **Observatorios Regionales de Descentralización** serán implementados.
  - **04 propuestas normativas** serán elaboradas para el saneamiento de límites y la mejor organización del territorio.
  - **16 Centros MAC estarán en operación**<sup>35</sup>.
  - **91 Centros MAC Express estarán en operación**<sup>36</sup>.
  - **6,497,500 atenciones serán brindadas en los Centros MAC**<sup>37</sup>.
  - **Servicios administrativos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030** serán implementados, en base a las metas e indicadores que sean aprobados.
  - **Mil millones de visitas** se realizarán a la **Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE)**, que es el único punto de contacto digital del Estado Peruano con la población.
  - **17,000 servicios digitales** estarán disponibles a través de la **Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE)**.
  - **400 nuevos conjuntos de datos abiertos (datasets)** serán publicados en la **Plataforma Nacional de Datos Abiertos**.
  - **1,000 entidades** de los tres niveles de gobierno **recibirán asistencia técnica** en materia de gobierno, transformación y confianza digital.
  - **300 entidades** implementarán su **Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT)**.
  - **1,200 entidades** dispondrán de una **mesa de partes digital**, facilitando el acceso de la población a los servicios que presta el Estado.
- **UNIDAD EJECUTORA 017: AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS - ARCC**
    - a. **Año 2019: (Logros)**

<sup>34</sup> Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) acumuladas al cierre de 2023: Piura, San Martín, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Cusco, Apurímac, Ancash, Huánuco, Tumbes, Tacna, Huancavelica, Loreto, Ucayali, Arequipa y Moquegua.

<sup>35</sup> Centros MAC acumulados al cierre de 2023: Lima Norte, Lima Este, Callao, Piura, Ventanilla, Arequipa, Lima Sur, Cajamarca, Loreto, Moquegua, Huánuco, La Libertad, Ucayali, Junín, Ancash y Cusco.

<sup>36</sup> Centros MAC Express acumulados al cierre de 2023: Centro MAC Lima Norte - MAC Express, Centro MAC Callao - MAC Express, Centro MAC Ventanilla - MAC Express, Centro MAC Piura - MAC Express, Centro MAC Lima Este - MAC Express, Centro MAC Arequipa - MAC Express, Centro MAC Lima Sur - MAC Express, Centro MAC Cajamarca - MAC Express, Centro MAC Loreto - MAC Express, Centro MAC Huánuco - MAC Express, Centro MAC Moquegua - MAC Express, MD Ventanilla - Agencia Pachacútec, MD Ventanilla - Agencia Víctor Raúl Haya de la Torre, MD Ventanilla - Agencia Villa Los Reyes, Municipalidad Distrital de Santa Anita, Municipalidad Distrital de Comas, Municipalidad Distrital de Pomahuaca, PIAS Lago Titicaca I, PIAS Putumayo I, PIAS Putumayo II, PIAS Morona, PIAS Napo, PIAS Yavari, Tambo San Antonio del Estrecho, Tambo San José de Apata, Tambo Cubantia – VRAE, Tambo Camicachi, Tambo Tocco Tocco, Municipalidad Provincial de Jaén, Municipalidad Distrital de Chorrillos, Municipalidad Distrital de San Borja, Municipalidad Distrital de Orcotuna, Municipalidad Distrital de Río Negro, Municipalidad Distrital de Cátac, Municipalidad Distrital de Yanama, Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Municipalidad Provincial de Acobamba, Municipalidad Distrital de Tambogrande, Municipalidad Distrital de La Molina, Municipalidad Distrital de Salas, Tambo Canocota, Tambo San Antonio de Chuca, Tambo Andaray, Tambo Anansaya, Tambo Antayaje, Tambo Payapunku, Tambo Qoto Pujio, Tambo Quillahuata, Tambo Albana Orccon, Tambo Ancarumi, Tambo Paucará, Tambo Soplín Vargas, Tambo Panti, Tambo Villa Coris, Tambo Miopata, Tambo Ticapampa, Tambo Acllahuasi-Ancarpata, Tambo Huancabamba, Tambo Lucmapampa, Tambo Puerto Bermudez, Tambo Yuraq Punko, Tambo C.C. de Raquina, Tambo Potaca, Tambo San Antonio de Cachi, Municipalidad Distrital de Ate, Municipalidad Distrital de Huicungo, Municipalidad del Centro Poblado de Cachicoto, Municipalidad del Centro Poblado de Casa Blanqueada, Municipalidad Distrital de Ite y 21 MAC Express por determinar.

<sup>37</sup> En los diferentes canales de atención de los Centros MAC administrados por la PCM.



- **Ficha Única de Reconstrucción (FUR)** con actualizaciones implementadas, lográndose que la plataforma se encuentre en funcionamiento para las Unidades Ejecutoras.
- **1,951 intervenciones** con cambio de Unidad Ejecutora, a favor de gobierno nacional (14), gobiernos regionales (68) y entidades locales (1,869) a fin de rehabilitar y reconstruir en el menor tiempo posible la infraestructura dañada por el Fenómeno del Niño Costero del año 2017.
- **S/ 4,150 millones transferidos** a otras entidades ejecutoras de inversiones (Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local) para la atención de **2,776 inversiones**.

**b. Año 2020: (Logros)**

- **1,483 obras culminadas** de infraestructura social (salud, educación, saneamiento, pistas y veredas) y productiva (obras de agricultura - canales, bocatomas y presas, carreteras, caminos y puentes).
- **S/ 4,454,619,192 transferidos** a otras entidades ejecutoras de inversiones (Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local) para la atención de **1,779 inversiones**<sup>38</sup>.
- **S/ 154,004,122 devengados** para la ejecución de la cartera de inversiones<sup>3940</sup>.
- **2 inversiones de salud** y **6 inversiones de soluciones integrales**, tuvieron ejecución financiera.

**c. Año 2021: (Logros)**

- **1,846 obras culminadas** de infraestructura social (salud, educación, saneamiento, pistas y veredas) y productiva (obras de agricultura - canales, bocatomas y presas, carreteras, caminos y puentes).
- **S/ 2,948,293,445 transferidos** a otras entidades ejecutoras de inversiones (Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local) para la atención de **1,433 inversiones**.
- **S/ 1,986,680,871 devengados** para la ejecución de la cartera de inversiones<sup>41</sup>.
- **16 inversiones de salud**, **33 inversiones de soluciones integrales** y **74 inversiones de educación**, tuvieron ejecución financiera.

---

<sup>38</sup> La cantidad de inversiones proporcionada corresponde a una actualización de la trazabilidad de las inversiones al 31.08.2022, la misma que se ha realizado entre OPP y DGPP-MEF.

<sup>39</sup> Ejecución de inversiones realizadas en el marco del D.U. N°049-2019 (27/12/2019), el Acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito con el Departamento de Comercio Internacional del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (22/06/2020), y el Contrato Operativo suscrito con el Equipo de Implementación del Reino Unido – UKDT (06/07/2020), en mérito a los cuales se inició la ejecución de la cartera de inversiones a cargo de la RCC.

<sup>40</sup> El devengado de inversiones G2G del 2020 se encuentra actualizado al 31.08.2022.

<sup>41</sup> Ejecución de inversiones realizadas en el marco del D.U. N°049-2019 (27/12/2019), el Acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito con el Departamento de Comercio Internacional del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (22/06/2020), y el Contrato Operativo suscrito con el Equipo de Implementación del Reino Unido – UKDT (06/07/2020), en mérito a los cuales se inició la ejecución de la cartera de inversiones a cargo de la RCC.



d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)

Enero – Junio 2022 (Logros)

- **593 obras culminadas** de infraestructura social (salud, educación, saneamiento, pistas y veredas) y productiva (obras de agricultura - canales, bocatomas y presas, carreteras, caminos y puentes)
- **S/ 1,443,582,445 transferidos** a otras entidades ejecutoras de inversiones (Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local) para la atención de **631 inversiones**.
- **S/ 1,445,222,451 devengados** para la ejecución de la cartera de inversiones<sup>42</sup>.
- **17 inversiones de salud, 40 inversiones de soluciones integrales y 74 inversiones de educación**, tuvieron ejecución financiera.

Julio – Diciembre 2022 (Proyecciones)

- **1,393 obras serán culminadas** de infraestructura social (salud, educación, saneamiento, pistas y veredas) y productiva (obras de agricultura - canales, bocatomas y presas, carreteras, caminos y puentes)
- **S/ 774,042,622 serán transferidos** a otras entidades ejecutoras de inversiones (Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local) para la atención de **539 inversiones**.
- **S/ 2,033,421,111 serán devengados** para la ejecución de la cartera de inversiones<sup>43</sup>.
- **17 inversiones de salud, 64 inversiones de soluciones integrales y 74 inversiones de educación**, tendrán ejecución financiera (acumulado al cierre de 2022).

e. Año 2023: (Metas-proyecciones)

- **1,892 obras serán culminadas** de infraestructura social (salud, educación, saneamiento, pistas y veredas) y productiva (obras de agricultura - canales, bocatomas y presas, carreteras, caminos y puentes)
- **S/ 2,391,588,706 serán transferidos** a otras entidades ejecutoras de inversiones (Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local) para la atención de **968 inversiones**.
- **S/ 7,341,248,783 serán devengados** para la ejecución de la cartera de inversiones<sup>44</sup>.
- **19 inversiones de salud, 74 inversiones de soluciones integrales y 53 inversiones de educación**, tendrán ejecución financiera.

• UNIDAD EJECUTORA 018: PROYECTO MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS - PROMSACE

a. Año 2019: (Logros)

- Se diseñó la Metodología de **Análisis de Impacto Regulatorio (RIA)** ex ante.

<sup>42</sup> Ejecución de inversiones realizadas en el marco del D.U. N°049-2019 (27/12/2019), el Acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito con el Departamento de Comercio Internacional del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (22/06/2020), y el Contrato Operativo suscrito con el Equipo de Implementación del Reino Unido – UKDT (06/07/2020), en mérito a los cuales se inició la ejecución de la cartera de inversiones a cargo de la RCC.

<sup>43</sup> Ejecución de inversiones realizadas en el marco del D.U. N°049-2019 (27/12/2019), el Acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito con el Departamento de Comercio Internacional del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (22/06/2020), y el Contrato Operativo suscrito con el Equipo de Implementación del Reino Unido – UKDT (06/07/2020), en mérito a los cuales se inició la ejecución de la cartera de inversiones a cargo de la RCC.

<sup>44</sup> Ejecución de inversiones realizadas en el marco del D.U. N°049-2019 (27/12/2019), el Acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito con el Departamento de Comercio Internacional del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (22/06/2020), y el Contrato Operativo suscrito con el Equipo de Implementación del Reino Unido – UKDT (06/07/2020), en mérito a los cuales se inició la ejecución de la cartera de inversiones a cargo de la RCC.



- **06 estudios de micro localización** elaborados para la implementación de los **Centros MAC** (Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Puno, Amazonas y San Martín).
- **02 entidades públicas** recibieron asistencia técnica en la **digitalización de 05 servicios**: PCM (Participa Perú, Consulta de Candidatos a Elecciones Congresales 2020, Libro de reclamaciones del Estado, Municipio al Día) y Municipalidad de la Victoria (Licencia de Funcionamiento).
- **Diseño metodológico de un Tablero de Control** culminado, para la automatización del **seguimiento de acuerdos y compromisos sistematizados**, derivados de la gestión de conflictos.
- **04 Gobiernos Regionales** con funcionarios/as capacitados/as y **05 Sectores de Gobierno Nacional** fortalecidos (MINEDU, MVCS, PNSR, MIMP y MININTER) en los instrumentos que emplean para asegurar el cumplimiento de las intervenciones priorizadas.

#### b. Año 2020: (Logros)

- **01 entidad** capacitada con el **Programa de Especialización** (funcionarios de PCM) en **Análisis de Impacto Regulatorio (RIA)** ex ante.
- Se actualizó **Metodología de Análisis de Calidad Regulatoria (ACR)**.
- **06 expedientillos concluidos** (Centros MAC Loreto, Moquegua, Huancavelica, Madre de Dios, Puno y Huánuco).
- **01 expediente técnico y Documento Equivalente** culminado (Centro MAC Loreto)
- Se diseñó el **Manual de Gestión para la Organización y Dirección Estratégica de la Plataforma de Centros de Atención MAC**.
- **02 rutas de eventos de vida** diseñadas (“Carnet de Discapacidad”, “Educación Remota”), vinculadas a la estrategia de Calidad de Servicios, mapeadas con propuestas de mejora.
- **04 entidades públicas** recibieron asistencia técnica en la **digitalización de 05 servicios**: Ministerio de Salud (Aplicativo Web de Triaje Digital); Ministerio del Interior (Aplicativo Web Pase Laboral, Aplicativo Web Pase Vehicular), SUNAT (Nuevo Portal de SUNAT), Municipalidades (Aplicativo Facilita).
- **Tablero de Control, digitalización y análisis de los compromisos asumidos en los espacios de diálogo** implementados, insumo para la Plataforma Digital para la gestión de Conflictos Sociales.
- **Inventario de tramos de límites saneados y descripción cartografiable de limite** elaborados, así como la definición de **áreas de acotamiento de límites** para las secciones de límites no saneadas a **nivel provincial** de 18 departamentos (Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ucayali, Huancavelica, Huánuco, Junín, La libertad, Moquegua, Pasco, Tumbes, Amazonas, Arequipa, Loreto, Puno, San Martín y Tacna).
- **Inventario de tramos de límites saneados y descripción cartografiable de limite** elaborados, así como la definición de **áreas de acotamiento de límites** para las secciones de límites no saneadas a **nivel departamental** para el ámbito nacional.
- **Propuesta normativa** elaborada que regule el **Sistema Nacional de Demarcación Territorial**.

#### c. Año 2021: (Logros)

- **23 entidades** capacitadas en **Análisis de Impacto Regulatorio (RIA)** ex ante.
- Propuesta de **100 Procedimientos administrativos priorizados** elaborada, según la metodología de Análisis de Calidad Regulatoria (ACR)
- **Priorización de procedimientos administrativos** realizada para su evaluación y análisis, según la metodología de Análisis de Calidad Regulatoria (ACR)



- **03 expedientillos** concluidos (Centros MAC Ica, Cusco y Tacna)
- **04 Expedientes técnicos y Documentos Equivalentes** culminados (Centros MAC Moquegua, Huánuco, La Libertad y Ucayali).
- **03 estudios de micro localización** culminados, que servirán de insumo para la habilitación de Centros MAC (Cusco, Tacna y Amazonas).
- **01 Modelo de supervisión y de gestión de procesos de Centros MAC** concluido, con el cual se actualiza el Manual de Gestión para la Organización y Dirección Estratégica de la Plataforma Centros de Atención MAC.
- Se apoyó en la **habilitación física de infraestructura y equipamiento** de los Centros MAC Loreto, Moquegua y Huánuco.
- **04 rutas de eventos de vida adicionales** diseñadas (“Solicito pensión de alimentos para mis hijos”, “Requiero registrar mi propiedad (heredada por sucesión intestada) a fin de poder ejercitar mis derechos como propietario – ruta notarial”, “Mi empresa requiere la licencia para iniciar sus operaciones – empresa de transporte” y “Mi empresa necesita registrar el contrato de un trabajador extranjero), vinculadas a la estrategia de Calidad de Servicios, mapeadas con propuesta de mejora.
- **04 entidades públicas** recibieron asistencia técnica en la **digitalización de 13 servicios**: PCM (Consulta bono familiar universal; Campaña de neutralidad electoral; Mailer envío de correos masivos; Pongo el hombro-Campaña Nacional de Vacunación; Ponte bien la mascarilla; Bono 600; Plataforma casos de renuncia al bono familiar universal; Lucha Perú; Portal transparencia Estándar); Ministerio de Salud (Telesalud y No seamos cómplices); Ministerio de Trabajo (Certijoven) y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Consulta de Apoyo Económico Individual-Yanapay).
- Culminación de la **Fase 1** Planificación, **Fase 2** Instalación de Hardware y habilitación de Data Center, **Avances Fase 3** Entrega software base y **Fase 4** Entrega de software base de la Plataforma y utilitarios de la **Plataforma Nacional de Gobierno Digital**.
- **Especificaciones técnicas** para el diseño y desarrollo de la **Plataforma Digital para la Gestión de Conflictos Sociales** concluidas.
- **Linaje de circunscripciones** fue validado y actualizado (Huánuco, Ica, Junín, Lima, Pasco, Provincia constitucional del Callao Áncash, Cajamarca, la Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Puno Arequipa, Loreto, Moquegua, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica).
- **02 talleres** de entrenamiento realizados para el desarrollo de los alcances y características de la **metodología delivery en 04 entidades** de la Administración Pública (MINEDU, MIMP, MININTER y MIDIS).
- Se apoyó en la creación e implementación de **05 Agencias Regionales de Desarrollo** (Ancash, Huánuco, Tacna, Huancavelica y Tumbes).

#### d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)

##### Enero – junio 2022 (Logros)

- **25 Gobiernos regionales** y **270 gobiernos locales** fueron asistidos técnicamente en el proceso de implementación de **instrumentos de calidad regulatoria**.
- **01 Expediente Técnico de Habilitación Física, Documento Equivalente de Equipamiento y Mobiliario** culminado (Centro MAC Junín).
- **04 rutas de eventos de vida adicionales** diseñadas (“Requiero desarrollar actividades en coordinación con el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA)”, “Requiero desarrollar actividades con la agencia social del GORE Cusco” “Implementación y mantenimiento de una olla común” y “Requiero realizar un trámite en



el MAC Express"), vinculadas a la estrategia de Calidad de Servicios, mapeadas con propuesta de mejora.

- Culminación de la **Fase 3** Instalación y configuración de software base, **Fase 4** Implementación del Software de la Plataforma y **Fase 5** Implementación del Ecosistema de gobierno digital de la **Plataforma Nacional de Gobierno Digital**.
- **Modelamiento, análisis, diseño y documentación de los procesos** culminados, relacionados con la **Demarcación y Organización Territorial** normados en el **Decreto Supremo Nº 191-2020-PCM**.
- Modelamiento, análisis y diseño inicial de la **plataforma informática de consultas internas** concluida.
- Programa de entrenamiento en metodología delivery implementado con la participación de **07 entidades de la administración pública** (MIDAGRI, MINCUL, PRODUCE, MINAM, MVCS, MINSA y la SIP-PCM)
- Se apoyó en la creación e implementación de **01 Agencia Regional de Desarrollo** (Loreto).

#### Julio – diciembre 2022 (Proyecciones)

- **20 entidades** serán capacitadas en **Análisis de Impacto Regulatorio (RIA)** ex ante.
- La **Plataforma Única de Mejora Regulatoria** será implementada, con el **Módulo del Sistema Único de Trámite (SUT)** mejorado y la **Plataforma de Análisis de Impacto Regulatoria (RIA)**.
- **04 Expedientes Técnicos de Habilitación Física, Documentos Equivalentes de Equipamiento y Mobiliario** serán formulados (Centros MAC Cusco, Ancash, Lambayeque y Puno).
- Se culminará la **Habilitación física de infraestructura y equipamiento del Centro MAC** La Libertad, Ucayali y Junín.
- **02 entidades públicas** recibirán asistencia técnica en la **digitalización de servicios**.
- Se implementará la **Plataforma Nacional de Gobierno Digital**.
- Se implementará la **Primera fase** del análisis diseño e implementación de la **Plataforma Digital para la Gestión de Conflictos Sociales**.
- Se entrenará a 03 sectores (Salud, Educación y Relaciones Exteriores) en **aplicación Metodología Delivery**.

#### e. Año 2023: (metas)

- **12 entidades** serán capacitadas en **Análisis de Impacto Regulatorio (RIA)** ex ante.
- La **Plataforma Única de Mejora Regulatoria** será implementada, integrando el **Módulo del Sistema único de Trámite (SUT)** mejorado y la **Plataforma de Análisis de Impacto Regulatoria (RIA)**.
- **01 Expediente Técnico de Habilitación Física**, Documento Equivalente de Equipamiento y Mobiliario (Centro MAC Ica) será formulado.
- Se realizará la **Habilitación física de infraestructura y equipamiento** de **05 Centros MAC** Cusco, Ancash, Puno, Lambayeque e Ica.
- Se diseñará **01 ruta de eventos de vida**, vinculada a la estrategia de Calidad de Servicios, mapeada con propuesta de mejora.
- **El Centro Nacional de Seguridad** será implementado.
- **04 Portales** (Portales Municipales, Portal de Transparencia Estándar, Portal de Servicios al Ciudadano y Empresa, y Portal de Datos Abiertos) se migrarán a la plataforma GOB.PE.
- La **Infraestructura tecnológica y software** de la **Plataforma Geo Perú** será mejorada.
- **01 entidad pública** recibirá asistencia técnica en la **digitalización de servicios**.
- La **Plataforma Nacional de Gobierno Digital** se pondrá en operación.



- La **segunda fase** de la **Plataforma Digital para la Gestión de Conflictos Sociales** será implementada.
  - Los Registros **Nacionales de Límites y de Circunscripciones** serán implementados.
  - **01 sector** se entrenará en la **aplicación Metodología Delivery**.
  - **06 estrategias de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR)** serán elaboradas para cada Agencia Regional de Desarrollo.
- **UNIDAD EJECUTORA 020: SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY N° 29625**

El 27 de junio de 2021 mediante Resolución Ministerial N° 136-2021-PCM se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 020: Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, por lo que a partir de dicha fecha se detallan sus logros y proyecciones:

a. **Año 2021: (Logros)**

- **42,719 cuentas individuales construidas** en el proceso de Reconstrucción del Historial Laboral de Fonavistas.
- **21,120 empresas notificadas** para que remitan información de aportantes al FONAVI, en el proceso de Gestión de Empleadores.
- **313,616 requerimientos de orientación y registro atendidos** en la Plataforma Única de Atención Virtual, y **28,287 atendidos vía correo electrónico**.
- **S/ 75,497,331 recuperados, provenientes de la cartera regular y, en mora, de préstamos otorgados con recursos del FONAVI**, referida a conexiones domiciliarias y personas jurídicas.
- **S/ 11,124,199 recuperados en recursos líquidos de entidades administradoras de recursos del FONAVI**.
- **158 procesos judiciales atendidos de manera satisfactoria** donde el FONAVI tiene la calidad de demandado y **266 procesos judiciales** en calidad de demandante.
- **S/ 1,381,060 recuperados por concepto de contribución FONAVI**.
- **S/ 10,390,470 por concepto de rentabilización de los fondos del FONAVI** depositados en bancos.

b. **Año 2022: (Logros y Proyecciones)**

**Enero – junio 2022 (Logros)**

- **3,536 empresas notificadas** para que remitan información de aportantes al FONAVI, en el proceso de Gestión de Empleadores.
- **359,543 requerimientos de orientación y registro atendidos** en la Plataforma Única de atención Virtual, y **38,175 atendidos vía correo electrónico**.
- **S/ 65,322,739 soles recuperados, provenientes de la cartera regular y, en mora, de préstamos otorgados con recursos del FONAVI**, referida a conexiones domiciliarias y personas jurídicas.
- **S/ 9,190,092 recuperados en recursos líquidos de entidades administradoras de recursos del FONAVI**.
- **185 procesos judiciales atendidos de manera satisfactoria** donde el FONAVI tiene la calidad de demandado y **266 procesos judiciales** en calidad de demandante.
- **S/ 1,200,318 recuperados por concepto de contribución FONAVI**.



- S/ 38'892,174 por concepto de rentabilización de los fondos del FONAVI depositados en bancos.

#### Julio – diciembre 2022 (Proyecciones)

- **120,000 cuentas individuales serán construidas** en el proceso de Reconstrucción del Historial Laboral de Fonavistas.
- **21,464 empresas serán notificadas** para que remitan información de aportantes al FONAVI, en el proceso de Gestión de Empleadores.
- **40,457 requerimientos de orientación y registro serán atendidos** en la Plataforma Única de atención Virtual, y 5,825 vía correo electrónico.
- **S/ 78,837,751 soles serán recuperados, provenientes de la cartera regular y, en mora, de préstamos otorgados con recursos del FONAVI**, referida a conexiones domiciliarias y personas jurídicas.
- **S/ 8,410,951 serán recuperados en recursos líquidos de entidades administradoras de recursos del FONAVI.**
- **310 procesos judiciales serán atendidos de manera satisfactoria** donde el FONAVI tiene la calidad de demandado y **315 procesos judiciales** en calidad de demandante.
- **120,000 órdenes de pago serán emitidas** para Fonavistas beneficiarios (proceso de devolución)<sup>45</sup>.
- **S/ 1,058,140 se proyectan recuperar por concepto de contribución FONAVI.**
- **S/ 62,821,537 por concepto de la rentabilización de los fondos del FONAVI** serán depositados en bancos.

#### c. Año 2023: (Metas)

- **120,000 cuentas individuales serán construidas** en el proceso de Reconstrucción del Historial Laboral de Fonavistas.
- **25,000 empresas serán notificadas** para que remitan información de aportantes al FONAVI, en el proceso de Gestión de Empleadores.
- **400,000 requerimientos de orientación y registro serán atendidos** en la Plataforma Única de atención Virtual, y 44,000 vía correo electrónico.
- **S/ 175,454,991 soles serán recuperados, provenientes de la cartera regular y, en mora, de préstamos otorgados con recursos del FONAVI**, referida a conexiones domiciliarias y personas jurídicas.
- **S/ 14,116,422 serán recuperados en recursos líquidos de entidades administradoras de recursos del FONAVI.**
- **400 procesos judiciales serán atendidos de manera satisfactoria** donde el FONAVI tiene la calidad de demandado y **350 procesos judiciales** en calidad de demandante.
- **120,000 órdenes de pago serán emitidas** para Fonavistas beneficiarios (proceso de devolución)<sup>46</sup>.
- **S/ 2,196,867 se proyectan recuperar por concepto de contribución FONAVI.**
- **S/ 41,761,820 por concepto de la rentabilización de los fondos del FONAVI** serán depositados en bancos.

<sup>45</sup> Cumplimiento dependerá de la instalación oportuna de la Comisión Ad-Hoc a la que hace referencia la Ley N°31454.

<sup>46</sup> Cumplimiento dependerá de la instalación oportuna de la Comisión Ad-Hoc a la que hace referencia la Ley N°31454.

## 2.2 PLIEGO 002: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI

### i. MISIÓN

*Producir y difundir información estadística oficial para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y el proceso de toma de decisiones de los agentes socioeconómicos, sector público y comunidad en general, con pertinencia, calidad, oportunidad, cobertura requerida y transparencia.*

### ii. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

**CUADRO N° 2**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 01</b> Mantener actualizada la infraestructura estadística.	Número de actividades estadísticas estructurales actualizadas. <sup>47</sup>	1	1	2	1	3	0	0	0	3
<b>OEI 02</b> Satisfacer los requerimientos de la Producción Estadística	Número de productos estadísticos elaborados y difundidos	2,268	2,132	1,168	1,225	1,163	1,256	1,165	1,244	1,165
<b>OEI 03</b> Fortalecer el liderazgo y posicionamiento del Sistema Estadístico Nacional.	Número de documentos aprobados que mejoran la organización y procesos del Sistema Estadístico Nacional	7	3	9	2	8	2	6	3	5

### iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

#### a. Año 2019: (Logros)

- **V Censo Nacional Económico (V CENEC)** presentado para el inicio de sus labores preparatorias, con el objetivo de actualizar la estructura productiva del país.
- Encuesta Nacional de Presupuesto Familiar (ENAPREF) presentado para el inicio de su ejecución, con el objetivo de actualizar la canasta básica familiar.
- 2,132 productos estadísticos elaborados y difundidos.
- INEI participó activamente en las actividades del Programa País OCDE-Perú, en materia de fortalecer el liderazgo y posicionamiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN): i) Se elaboró un documento de trabajo del avance de Implementación de las Recomendaciones OCDE, denominado, “Compendio Ejecutivo de las Recomendaciones OCDE implementadas en el INEI y el SEN al 2019”; ii) Se remitió diligenciada la Matriz de Seguimiento OCDE para que se actualice las actividades realizadas al año 2019, a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Perú – OCDE del Ministerio de Relaciones Exteriores; iii) Participó en la 16° Reunión del Comité de Estadística y Política Estadística (CSSP) de la OCDE.
- 4 investigaciones metodológicas y normativas se elaboraron en el campo estadístico y socioeconómico: i) Evaluación del Impacto de “Chispitas”, Suplemento Ferroso (Terapéutico) y Qali Warma sobre la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil; ii) Factores Asociados a la Violencia de Pareja contra Mujeres: Un Enfoque Departamental desde los Patrones de Victimización ENDES 2008-2018; iii) Construyendo la Seguridad: Una Profundización en la Relación entre la Capacidad de las Comisarías y la Victimización en

<sup>47</sup> El indicador del OEI 01 no pudo ser evaluado para el año 2021, no se presenta avance en razón de las medidas de urgencia dispuestas por el gobierno por la pandemia del COVID-19 y las restricciones presupuestales inherentes.



las Principales Ciudades del País; iv) Brecha Digital en el Perú: Diagnóstico, Acceso, Uso e Impactos.

- "Clasificador Nacional de Programas e Instituciones de Educación Superior Universitaria, Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productivas - 2018" aprobado, el mismo que fue realizado en trabajo coordinado del INEI con la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU), Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). (R.J. N° 167-2019-INEI).

**b. Año 2020: (Logros)**

- **Plan Directriz del Censo Nacional Económico (CNE)** del V Censo Nacional Económico (CENEC) actualizado, que por la cuarentena a causa de la pandemia del COVID-19 fue suspendido (fin de agosto).
- **Encuesta Permanente de Empleo (EPE)** desarrollado metodológicamente a nivel nacional.
- 1,224 productos estadísticos elaborados y difundidos.
- Encuesta Nacional de Presupuesto Familiar (ENAPREF) concluida en el área urbana y rural, el cual determinó la metodología para obtener los datos anualizados.
- Cooperación nacional e internacional canalizada para orientar a la capacitación especializada del personal del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la transferencia de metodologías y tecnologías a través de reuniones virtuales, cursos, talleres, webinar, programas de cooperación bilaterales y multilaterales en el marco de los Indicadores mundiales para los ODS y metas de la Agenda 2030. Asimismo, encuesta fue ejecutadas a usuarios para incrementar el uso de información estadística oficial.
- 3 investigaciones metodológicas y normativas se elaboraron en el campo estadístico y socioeconómico: i) Vulnerabilidad de la Población Peruana ante el COVID-19, ii) Costo de Producción para la Actividades Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura y, iii) Impacto del COVID-19 en el empleo, ingresos y niveles de vida de los hogares.

**c. Año 2021: (Logros)**

- **V Censo Nacional Económico (CENEC)** presentado para el reinicio de sus labores preparatorias en el IV Trimestre: actualización del plan directriz, documentos metodológicos y sistemas de captura y procesamiento de información, principalmente.
- **Encuesta Permanente de Empleo (EPE)** a Nivel Nacional presentado para el inicio de su ejecución.
- 1,256 productos estadísticos elaborados y difundidos.
- Cambio de año base del Índice de Precios al Consumidor trabajado y terminado, a través de los resultados de la Encuesta Nacional de Presupuesto Familiar (ENAPREF).
- Cooperación nacional e internacional canalizada para orientar la capacitación especializada del personal del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la de metodologías y tecnologías a través de reuniones virtuales, principalmente; y se ejecutó la encuesta a usuarios para incrementar el uso de información estadística oficial.

**d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)**

**Enero – Junio 2022 (Logros)**

- **Censo Nacional de Establecimientos** (primera fase) presentado para su inicio de desarrollo, en el marco del Censo Nacional Económico (CENEC).
- 596 productos estadísticos elaborados y difundidos.



- Resultados del índice de Precios al Consumidor con el Nuevo Año Base (diciembre 2021) difundido mensualmente, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Presupuesto Familiar (ENAPREF) de Lima Metropolitana, principales ciudades y Nivel Nacional.
- Cooperación nacional e internacional canalizada para orientar la capacitación especializada del personal del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la transferencia de metodologías y tecnologías a través de reuniones virtuales, principalmente.
- Nuevo Año Base de las Cuentas Nacionales presentado para el reinicio de su trabajo de actualización.

#### **Julio – Diciembre 2022 (Proyecciones)**

- El **Censo Nacional de Establecimientos será terminado** (primera fase), junto con la Encuesta a Grandes, Medianas, Pequeñas y Micro Empresas (segunda fase); en el marco del Censo Nacional Económico (CENEC).
- Los **resultados de la Encuesta Permanente de Empleo (EPE)** a Nivel Nacional serán obtenidos, luego del término del empalme de la EPE Lima Metropolitana y la EPE Nacional.
- 648 productos estadísticos serán elaborados y difundidos.
- El Nuevo Año Base de las Cuentas Nacionales: Nomenclaturas de Actividades Económicas y de Bienes y Servicios culminarán con sus trabajos programados.
- El Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Ingeniería y el Instituto Nacional de Estadística e Informática será firmado.
- La cooperación nacional e internacional será canalizada para orientar la capacitación especializada del personal del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la transferencia de metodologías y tecnologías a través de reuniones virtuales, principalmente; y se ejecutó la encuesta a usuarios para incrementar el uso de información estadística oficial.

#### **e. Año 2023: (Metas)**

- El **V Censo Nacional Económico (V CENEC)** será difundido a través de sus resultados, luego del término de la consistencia final y análisis de los resultados.
- La **Encuesta Permanente de Empleo (EPE)** difundirá sus resultados mensualmente a Nivel Nacional.
- 1,165 productos estadísticos serán elaborados y difundidos.
- Los Índices de Precios al Consumidor serán puestos a permanente seguimiento para su elaboración, dada la alta incidencia en la toma de decisiones, por ser indicador de la inflación.
- La cooperación nacional e internacional será canalizada para orientar la capacitación especializada del personal del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la transferencia de metodologías y tecnologías a través de reuniones virtuales, principalmente; y se ejecuta la encuesta a usuarios para incrementar el uso de información estadística oficial.
- 2 investigaciones metodológicas y normativas se elaborarán en el campo estadístico y socioeconómico.
- Los trabajos del Nuevo Año Base de las Cuentas Nacionales serán avanzados: Matriz de Producción y Cuadro de Oferta y Utilización.
- La Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) será ejecutada.



### 2.3 PLIEGO 010: DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA – DINI

#### i. MISIÓN

*Ejercer la rectoría del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) con efectividad.*

#### ii. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

**CUADRO N° 3**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 01</b> Contribuir en la formulación y ejecución de acciones y políticas a cargo del Presidente de la República y el Consejo de Ministros		<b>INFORMACIÓN SECRETA</b> DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15° NUMERAL 2 INCISO e) DE LA LEY N° 27806 “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”								
<b>OEI 02</b> Mejorar las capacidades y competencias en inteligencia y contrainteligencia del personal del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA).										
<b>OEI 03</b> Fortalecer la rectoría del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA).										
<b>OEI 04</b> Fortalecer la gestión institucional de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).										
<b>OEI 05</b> Fortalecer los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).										
<b>OEI 06</b> Fomentar la cultura de inteligencia en la sociedad en general.										
<b>OEI 07</b> Impulsar la Transformación Digital en la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).										

#### iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

##### a. Año 2019: (Logros)

- **Plan de Inteligencia Nacional (PIN) 2020** formulado y validado por el Consejo de Inteligencia Nacional y presentado al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA) para su aprobación.
- **01 Activo Crítico Nacional (ACN)** validado y aprobado para su inclusión en el Inventario Nacional de Activos Críticos Nacionales (INACN).
- Documentos de inteligencia y contrainteligencia estratégica difundidos oportunamente al Presidente de la República y al Consejo de Ministros, de acuerdo a los ejes temáticos establecidos en el Plan de Inteligencia Nacional (PIN) 2019.
- Guía metodológica para la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital aprobada para los Activos Críticos Nacionales.
- Personal del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) capacitados y perfeccionados académicamente, mediante acciones de capacitación desarrolladas por la Escuela Nacional de Inteligencia.

**b. Año 2020: (Logros)**

- **Plan de Inteligencia Nacional (PIN) 2021** formulado y validado por el Consejo de Inteligencia Nacional (COIN), y presentado al COSEDENA para su aprobación, con la finalidad de incrementar el uso intensivo de la planificación en el desarrollo de las actividades del SINA.
- **01 Activo Crítico Nacional (ACN)** validado para su inclusión en el Inventario Nacional de Activos Críticos Nacionales aprobado por el COSEDENA.
- Plan de Inteligencia Nacional (PIN) 2020 aprobado por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA).
- Directiva actualizada para la Identificación y Validación de los ACN.
- Normas técnicas aprobadas en el ámbito de los ACN, basadas en un enfoque de gestión de riesgos, para su aplicación por parte de los Operadores y Sectores Responsables.
- Marco de Seguridad Digital y el Mapa de Seguridad Digital aprobados para los ACN.
- Centro de Seguridad Digital puesto en operación para los Activos Críticos Nacionales (CSD-ACN).
- Gestión de los servicios de ciberseguridad brindados a los ACN para apoyar en su protección.
- Doctrina de Inteligencia actualizada para ser aplicada por todos los componentes del SINA.

**c. Año 2021: (Logros)**

- **Plan de Inteligencia Nacional (PIN) 2022** formulado y validado por el Consejo de Inteligencia Nacional (COIN); y aprobado por parte del COSEDENA, con la finalidad de incrementar el uso intensivo de la planificación en el desarrollo de las actividades del SINA.
- **01 Activo Crítico Nacional (ACN)** validado para su inclusión en el Inventario Nacional de Activos Críticos Nacionales.
- Plan de Inteligencia Nacional (PIN) 2021 aprobado por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA).
- Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad del proceso de Validación de ACN.
- Servicios de ciberseguridad implementados y brindados a los ACN para apoyar en su protección.
- Documentos difundidos en materia de seguridad digital.
- Sensibilización y concientización sobre la Seguridad Digital para las Capacidades Nacionales.
- Personal del SINA capacitado y perfeccionado, con apoyo de la Escuela Nacional de Inteligencia.
- Avances implementados del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Acciones implementadas en materia de igualdad de género, integridad y gobierno digital en la institución.

**d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)****Enero – Junio 2022 (Logros)**

- **Plan de Inteligencia Nacional (PIN) 2023** formulado y validado por el Consejo de Inteligencia Nacional (COIN), con la finalidad de incrementar el uso intensivo de la planificación en el desarrollo de las actividades del SINA.
- **06 Activos Críticos Nacionales (ACN)** validados para su inclusión en el Inventario Nacional de Activos Críticos Nacionales, aprobado por el COSEDENA.



- Documentos de inteligencia estratégica y contrainteligencia difundidos oportunamente al Presidente de la República y al Consejo de Ministros.
- Servicios de ciberseguridad gestionados y brindados a los ACN para apoyar en su protección.
- Información en materia de seguridad digital difundidos para los ACN.
- Personal del SINA capacitado y perfeccionado académicamente, con apoyo de la Escuela Nacional de Inteligencia.

#### Julio – Diciembre 2022 (Proyecciones)

- El **Plan de Inteligencia Nacional (PIN) 2023** será aprobado por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA).
- Los **Activos Críticos Nacionales (ACN)** seguirán siendo validados para su inclusión en el Inventario Nacional de Activos Críticos Nacionales.
- El Sistema de Gestión de Calidad del proceso de Validación de ACN certificado tendrá mantenimiento.
- La información en materia de seguridad digital seguirá siendo difundida para los ACN.
- Se sensibilizará y concientizará sobre la Seguridad Digital para las Capacidades Nacionales.
- El personal del SINA seguirá siendo capacitado y perfeccionado académicamente, con apoyo de la Escuela Nacional de Inteligencia.

#### e. Año 2023: (Metas)

- **Plan de Inteligencia Nacional (PIN) 2024** será formulado y validado por el Consejo de Inteligencia Nacional (COIN); y aprobado por parte del COSEDENA, con la finalidad de incrementar el uso intensivo de la planificación en el desarrollo de las actividades del SINA.
- **06 Activos Críticos Nacionales (ACN)** serán validados para su inclusión en el Inventario Nacional de Activos Críticos Nacionales.
- Documentos de inteligencia estratégica y contrainteligencia serán difundidos oportunamente al Presidente de la República y al Consejo de Ministros.
- El Sistema de Gestión de Calidad del proceso de Validación de ACN certificado tendrá mantenimiento
- Los servicios de ciberseguridad serán gestionados y brindados a los ACN para apoyar en su protección.
- La información en materia de seguridad digital será difundida para los ACN.
- Se sensibilizará y concientizará sobre la Seguridad Digital para las Capacidades Nacionales.
- El personal del SINA será capacitado y perfeccionado académicamente, con apoyo de la Escuela Nacional de Inteligencia.
- La Ley de Carrera del Personal de la DINI será aprobado y presentado a la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República.

## 2.4 PLIEGO 011: DESPACHO PRESIDENCIAL – DP

### i. MISIÓN

*Brindar asistencia técnica y administrativa al Presidente de la República, para el cumplimiento de las competencias y funciones del Presidente de la República de manera eficiente y transparente.*



ii. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES - OEI

**CUADRO N° 4**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES POR OEI	2019 <sup>48</sup>		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 01</b> Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.	Número de Actividades presidenciales.	N.D.	N.D.	486	299	520	415	433	433	433
<b>OEI 02</b> Modernizar la Gestión Institucional.	Índice de cumplimiento de actividades y/o acciones implementados según los lineamientos de la Política de Modernización del Estado.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	83.3	78.5	86.9
<b>OEI 03</b> Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres en la entidad.	Porcentaje de vulnerabilidad de riesgos de desastres en el Despacho Presidencial.	N.D.	N.D.	15%	13.5%	13%	14%	15%	15%	14%

iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

a. **Año 2019: (Logros)**

- **492 actividades ejecutadas de carácter protocolar**, inspección de obras, relacionadas con la Agenda Presidencial
- **2,265 boletines Informativos**, 592 Actividades de Prensa y 512 Claquetas y Post Informativos emitidos, con la finalidad de difundir información sobre las actividades presidenciales dentro y fuera de Palacio de Gobierno, así como las realizadas en el exterior del país.
- **41 servidores virtuales migrados** en virtud a la implementación de entornos de desarrollo en la nueva plataforma Blade.
- **Nuevos servidores implementados** (Mesa De Parte Virtual, Moodle, Pagina Web Institucional y Gestión de Versiones), y el servidor de mailling para prensa.

b. **Año 2020: (Logros)**

- **299 actividades ejecutadas relacionadas a la Agenda Presidencial** y Coordinación Interinstitucional, dando prioridad a las actividades de salud producto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- **2,230 boletines informativos**, 400 actividades de prensa, 4783 claquetas y post informativos emitidos, con la finalidad de difundir las actividades del Señor presidente de la República ejecutadas en coordinaciones con los diferentes medios.
- Diversas Actividades ejecutadas en virtud a la **Seguridad Integral del Señor Presidente de la República**, su familia, e instalaciones de Palacio de Gobierno.
- Directivas, documentos de gestión y otros documentos actualizados para el **Fortalecimiento institucional y Modernización**.
- **Actividades de prevención de riesgos y desastres** ejecutadas con el apoyo del INDECI.

<sup>48</sup> El Despacho Presidencial aprobó su PEI para el periodo 2020-2024 y posteriormente aprobó un PEI para el periodo 2022-2024, de los cuales el Indicador para el OEI 01 y OEI 03 se mantendrían desde el 2020 al 2024, por lo que se considera N.D. ("N.D. = No determinado"), para esos indicadores para el 2019 así como para el Indicador del OEI 2 para los años 2019-2021, considerando los cambios de PEI.



c. Año 2021: (Logros)

- **415 actividades ejecutadas relacionadas a la Agenda Presidencial** y Coordinación Institucional, dando prioridad de las actividades de salud producto de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Además, se continuó con el apoyo a las gestiones para la compra de las vacunas.
- **390 reportes informativos**, 398 actividades de prensa y 4,783 claquetas emitidas en relación a las actividades del Señor Presidente de la República, en coordinaciones con los diferentes medios para cubrir las actividades presidenciales.
- Diversas actividades ejecutadas en virtud a la **Seguridad integral del Señor Presidente de la República**, su familia, e instalaciones de Palacio de Gobierno.
- Actividades ejecutadas para el **Fortalecimiento institucional y Modernización**, como es el avance en el proceso de tránsito al régimen del Servicio Civil.

d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)

**Enero - Junio 2022 (Logros)**

- **282 actividades ejecutadas relacionadas a la Agenda Presidencial** y Coordinación Institucional, dando prioridad de las actividades de carácter protocolar, inspección de obras, relacionadas con la Agenda Presidencial. Se difundió la información sobre las actividades presidenciales dentro y fuera de Palacio de Gobierno. Internacionalmente se desarrolló 6 viajes: 13/01/2022 Colombia (Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Perú-Colombia); 26/01/2022 Colombia (XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico); 03/02/2022 Brasil (Encuentro Presidencial); 10/03/2022 Chile (Transmisión de Mando Presidencial); 24/04/2022 Ecuador (Encuentro Presidencial y XIV Gabinete Binacional Ecuador-Perú) y EEUU 08/06/2022 (IX Cumbre de las Américas).
- **179 reportes informativos, 361 actividades de prensa y 3,416 claquetas** emitidos en relación a la difusión de actividades del Señor Presidente de la República, en coordinaciones con los diferentes medios para cubrir las actividades presidenciales.
- Diversas actividades ejecutadas en virtud a la **Seguridad integral del Señor Presidente de la República**, su familia, e instalaciones de Palacio de Gobierno.
- Actividades ejecutadas para el **Fortalecimiento institucional y Modernización** como es el avance en el proceso de tránsito al régimen del Servicio Civil.

**Julio - Diciembre 2022 (Proyecciones)**

- **151 actividades** presidenciales serán ejecutadas incluyendo actividades protocolares en el exterior, así como tanto dentro como fuera de palacio, y al interior del país, conforme al compromiso asumido por el Presidente de la República, de recorrer todas las regiones del país a fin de continuar con los Consejos de Ministros Descentralizados con el fin de escuchar las necesidades de la población, ponerse en contacto con las autoridades locales y tomar decisiones específicas sobre lo que se debe ejecutar en cada región.
- **219 notas de prensa**, 181 boletines informativos, 1984 claquetas y post informativos en las redes sociales serán emitidos con el objetivo de difundir las actividades presidenciales.
- Diversas actividades serán ejecutadas en virtud a la Seguridad integral del Presidente de la República, su familia, e instalaciones de Palacio de Gobierno.
- **Actividades de Prevención de Riesgos y Desastres**, y Charlas de concientización de Seguridad y Salud del Trabajo serán desarrolladas.



**e. Año 2023: (Metas)**

- **433 Actividades de la Agenda Presidencial** serán ejecutadas incluyendo la difusión de las actividades tanto protocolares tanto dentro como fuera de Palacio de Gobierno, así como en las diversas regiones del país y actividades protocolares en el exterior.
- **Actividades presidenciales** serán ejecutadas en ciudades al interior del país, conforme al compromiso asumido por el Presidente de la Republica, de recorrer todas las regiones del país a fin de escuchar las necesidades de la población, ponerse en contacto con las autoridades locales y tomar decisiones específicas sobre lo que se debe ejecutar en cada región.
- **Las actividades presidenciales** serán difundidas a través de las notas de prensa, boletines informativos, claquetas y post informativos en las redes sociales.
- Diversas actividades serán ejecutadas en virtud a la **Seguridad integral del Presidente de la República**, su familia, e instalaciones de Palacio de Gobierno.
- **Actividades de Prevención de Riesgos y Desastres**, y Charlas de concientización de Seguridad y Salud del Trabajo serán desarrolladas.

**2.5 PLIEGO 012: COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA**

**i. MISIÓN**

*Diseñar, conducir e implementar la Política Nacional y estrategias para el control de drogas, articulando a las entidades públicas, privadas, comunidad internacional y población en general, reduciendo los impactos de la oferta y demanda de drogas, de manera efectiva y sostenible.*

**ii. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

**CUADRO N° 5**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES POR OEI	2019 <sup>49</sup>		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 01</b> Contribuir a la reducción de la dependencia económica a los cultivos con fines ilícitos de las familias en zonas de influencia o afectadas directa o indirectamente por esta problemática.	Ingresos lícitos totales anuales de las familias que participan en el PIRDAIS.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	17,100	N.D. <sup>50</sup>	18,200	18,200	19,600
<b>OEI 02</b> Contribuir a la reducción de la producción y disponibilidad comercial de drogas ilícitas, a nivel nacional con mayor incidencia en zonas estratégicas de intervención.	Número de toneladas de cocaína evitada por acciones de erradicación como resultado de las intervenciones interinstitucionales promovidas por DEVIDA.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	244	62.18 <sup>51</sup>	257	257	269

<sup>49</sup> No se muestran resultados de los indicadores de los OEI del año 2019 y 2020 (“N.D. = No determinado”), debido a que no guardan correlación entre los objetivos del PEI 2017-2023 y el nuevo PEI 2021 - 2025 aprobado el 19.07.2021, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000062-2021-DV-PE.

<sup>50</sup> En el 2021 no registra valor de avance, dado que se amplió el plazo para la evaluación de campo, por medidas sanitarias debido a la pandemia del COVID 19.

<sup>51</sup> Una de las variables de este indicador es la erradicación de cultivos de coca reportados por el Proyecto Especial CORAH, y ésta tuvo limitaciones en su desarrollo de campo por el contexto de la pandemia del COVID 19, generando acciones tardías y uso menor de las asignaciones presupuestales, alcanzando erradicar solo 5,775 hectáreas.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES POR OEI	2019 <sup>52</sup>		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 03</b> Fortalecer las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas en la población.	Número de personas que participan en las intervenciones de prevención y reducción del consumo de drogas.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	264,000	215,165	267,000	267,000	270,000
	Prevalencia anual de consumo de drogas ilegales en la población escolar de educación secundaria intervenida.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	3.50	0.60	3.35	3.35	3.20
	Prevalencia anual de consumo de drogas legales en la población escolar de educación secundaria intervenida.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	25.2	9.6	24.7	24.7	24.2
<b>OEI 04</b> Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.	Consolidar la articulación efectiva multisectorial e intergubernamental que contribuya a la reducción de la oferta y demanda en el uso de drogas, en beneficio de la población.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	117	142	128	128	141
<b>OEI 05</b> Modernizar la gestión institucional orientada a resultados sostenibles y efectivos en la entidad.	Porcentaje de actividades operativas del POI en el marco de los PP con prioridad muy alta, con niveles de ejecución igual o mayor al 100%.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	75	89.86	80	80	85
<b>OEI 06</b> Fortalecer la Gestión de riesgos y desastres en la entidad.	Porcentaje de acciones de prevención y respuesta implementadas desde DEVIDA, ante riesgos y desastres en la Entidad.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	50	ND <sup>53</sup>	55	55	60

### iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

#### a. Año 2019: (Logros)

- **21,430 familias asistidas en diversificación productiva** y cadena de valor de productos alternativos lícitos que involucran 27,923 hectáreas de cultivos asistidos (café, cacao, cítricos, entre otros). (PP. 072)
- **27,540 personas atendidas** a través del **servicio Habla Franco**, el cual consiste en brindar información, orientación y consejería psicológica para prevenir el consumo de drogas, mediante diversas modalidades como: telefónica, itinerante, virtual y presencial. (PP. 051)
- **490 líderes comunitarios capacitados**, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y capacidades para la prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario. (PP. 051)
- **1,091 actores de la comunidad educativa capacitados** (docentes tutores, auxiliares de educación, cuerpo directivo de las I.E y especialistas de las Direcciones Regionales de

<sup>52</sup> No se muestran resultados de los indicadores de los OEI del año 2019 y 2020 ("N.D. = No determinado"), debido a que no guardan correlación entre los objetivos del PEI 2017-2023 y el nuevo PEI 2021 - 2025 aprobado el 19.07.2021, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000062-2021-DV-PE.

<sup>53</sup> Para el año 2021 el indicador no muestra resultado, dado que el Plan de Prevención y contingencia frente a los riesgos de desastres en la entidad, se encuentra en proceso de elaboración.



- Educación), con la finalidad de fortalecer sus conocimientos y dotar de herramientas para mejorar las acciones preventivas del consumo de drogas y otras conductas de riesgo en los estudiantes. (PP. 051)
- **25,526.31 hectáreas erradicadas de hoja de coca con fines ilícitos**, como resultado de las intervenciones interinstitucionales promovidas por DEVIDA (Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga - CORAH). (PP. 074)
  - **399 organizaciones comunales fortalecidas**, en temas de fortalecimiento institucional y 44 activos de uso comunal con mantenimiento. (PP. 072)
  - **213 organizaciones de productores agrícolas y no agrícolas** (cacao, café, panificación, entre otros) y 9,252 participantes asistidos en temas de asociatividad, con la finalidad de fortalecer sus organizaciones y acercarlos al mercado. (PP. 072)
  - **S/ 51.7 millones de soles transferidos a gobiernos locales y regionales** para la ejecución de **41 proyectos de inversión**; 19 productivos, 14 infraestructura vial y 8 de reforestación. (PP. 072)
  - **S/ 17.1 millones de soles transferidos a gobiernos locales** para la ejecución de 34 actividades; 18 productivas y 16 de mantenimiento de caminos vecinales, logrando realizar el mantenimiento de 222 Km.
  - **20 gobiernos locales contaron con asistencia técnica** para el fortalecimiento de la gestión municipal en VRAEM.
  - **1,304 personas capacitadas** en temas referidos a la reducción de la demanda de drogas a nivel nacional a través los cursos de formación que desarrolla DEVIDA.
  - **569 familias beneficiadas** a través de la actividad “fortalecimiento de habilidades parentales”. (PP. 051)
  - **220,972 escolares capacitados** en temas de prevención del consumo de drogas, ejecutado por los gobiernos regionales.
  - **La Estrategia de intervención “Escuelas Protegidas” implementadas** en 25 distritos, 38 Gobiernos Locales y 36 Instituciones Educativas en Lima Metropolitana.

b. Año 2020: (Logros)

- **32,345 familias asistidas** en diversificación productiva y cadena de valor de productos alternativos lícitos a través de 44,797.14 Has. de cultivos asistidos (café, cacao, fariña, frutales, entre otros). (PP. 072)
- **12,738 personas atendidas a través del servicio Habla Franco**, el cual consisten en brindar información, orientación y consejería psicológica para prevenir el consumo de drogas, mediante diversas modalidades como: telefónica, itinerante, virtual y presencial. (PP. 051).
- **190 actores de la comunidad** fortalecieron sus conocimientos y capacidades para la prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario. (PP. 051)
- **498 actores de la comunidad educativa capacitados** (docentes, tutores, auxiliares de educación, cuerpo directivo de las I.E y especialistas de las Direcciones Regionales de Educación), con conocimientos y dotándoles de herramientas para mejorar las acciones preventivas del consumo de drogas y otras conductas de riesgo en los estudiantes. (PP. 051)
- **6,272.80 hectáreas erradicadas de hoja de coca con fines ilícitos** como resultado de las intervenciones interinstitucionales promovidas por DEVIDA (Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga - CORAH). (PP. 074)
- **388 organizaciones comunales asistidas** en temas de fortalecimiento de capacidades en gestión comunal institucional. (PP. 072)



- **256 organizaciones de productores agrícolas y no agrícolas** (cacao, café, frutícola, acuícola y panificación) y 8,872 personas asistidas en temas de asociatividad, a quienes se les entregaron equipamientos menores para mejorar la producción y comercialización de sus productos. (PP. 072)
- **S/ 35.5 millones transferidos a gobiernos locales y regionales** para la ejecución de **48 proyectos de inversión**; 23 productivos, 13 infraestructura vial, 9 de reforestación y 03 acuícolas. (PP. 072)
- **S/ 12 millones de soles transferidos a gobiernos locales** para la ejecución de 36 actividades, logrando realizar el mantenimiento de 292.51 Km. de caminos vecinales.
- **17 gobiernos locales contaron con asistencia técnica** para el fortalecimiento de la gestión municipal en VRAEM.
- **639 personas capacitadas** en temas relacionados a la reducción de la demanda de drogas a nivel nacional, mediante los cursos de formación que desarrolla DEVIDA.
- **354 familias beneficiadas** a través de la actividad “fortalecimiento de habilidades parentales”. (PP. 051)
- **185,705 escolares capacitados** en temas de prevención del consumo de drogas, ejecutado por los gobiernos regionales.
- **Política Nacional Contra las Drogas al 2030** aprobada mediante Decreto Supremo N° 192-2020-PCM., documento en el cual se plasma el compromiso del país para luchar contra el narcotráfico de manera integral y equilibrada.

c. Año 2021: (Logros)

- **33,257 familias asistidas** en diversificación productiva y cadena de valor de productos alternativos lícitos a través de 34,688 hectáreas (cacao, café, sanidad de cacao, café, entre otros cultivos), 1,738 unidades acuícolas, y 458 unidades apícolas. (PP. 072)
- **12,835 personas atendidas a través del servicio Habla Franco**, el cual consiste en brindar información, orientación y consejería psicológica para prevenir el consumo de drogas, mediante diversas modalidades como: telefónica, itinerante, virtual y presencial. (PP. 051)
- **236 actores de la comunidad** fortalecieron sus conocimientos y capacidades para la prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario. (PP. 051)
- **817 actores de la comunidad educativa capacitados** (docentes tutores, auxiliares de educación, cuerpo directivo de las I.E y especialistas de las Direcciones Regionales de Educación), con la finalidad de fortalecer sus conocimientos y herramientas para mejorar las acciones preventivas del consumo de drogas y otras conductas de riesgo en los estudiantes. (PP. 051)
- **5,774.68 hectáreas erradicadas de hoja de coca con fines ilícitos** como resultado de las intervenciones interinstitucionales promovidas por DEVIDA (Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga - CORAH). (PP. 074)
- **397 organizaciones comunales fortalecidas** en temas de fortalecimiento institucional y 62 activos de uso comunal con mantenimiento. (PP. 072)
- **484 organizaciones de productores agrícolas y no agrícolas** con 19,595 participantes asistidos en temas de asociatividad, y la implementación de 163 equipos menores y bienes vinculados a equipamiento menor para la mejora de la calidad en el cultivo de cacao, café, frutícola, acuícola y panificación, con la finalidad de fortalecer sus organizaciones y acercarlos al mercado. (PP. 072)



- **S/ 58.3 millones de soles transferidos a gobiernos locales y regionales** para la ejecución de **37 proyectos de inversión**; 20 productivos, 8 caminos vecinales, 4 de reforestación y 5 para puentes vehiculares (IOARR). (PP. 072)
- **S/ 3.2 millones de soles transferidos a gobiernos locales** para la ejecución de 10 actividades, logrando realizar el mantenimiento de 103.87 Km.
- **16 gobiernos locales contaron con asistencia técnica** para el fortalecimiento de la gestión municipal en VRAEM.
- **856 personas capacitadas** en temas relacionados a la reducción de la demanda de drogas a nivel nacional a través los cursos de formación que desarrolla DEVIDA.
- **305 familias** beneficiadas a través de la actividad “fortalecimiento de habilidades parentales”. (PP. 051)
- **184,630 escolares capacitados** en temas de prevención del consumo de drogas, ejecutado por los gobiernos regionales a nivel nacional.

#### d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)

##### Enero – Junio 2022 (Logros)

- **7,443 familias asistidas** en la diversificación productiva y cadena de valor de productos alternativos lícitos (café, cacao, cítricos, acuicultura, apicultura y sanidad vegetal). (PP. 072)
- **6,698 personas atendidas** a través del servicio **Habla Franco** (orientación y consejería), a través de las modalidades de: Telefónica, Itinerante, On line y Presencial. (PP. 051)
- **92 actores de la comunidad** han fortalecido sus conocimientos y capacidades para la prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario. (PP. 051)
- **434 actores de la comunidad educativa** con conocimientos y herramientas para mejorar las acciones preventivas del consumo de drogas y otras conductas de riesgo en los estudiantes. (PP. 051)
- **3,231.85 hectáreas erradicadas** de hoja de coca con fines ilícitos, al mes de marzo (a través del Proyecto CORAH). (PP. 074)
- **173 organizaciones comunales** asistidas en temas de fortalecimiento institucional. (PP. 072)
- **110 organizaciones de productores agrícolas y no agrícolas** (cacao, café, piscicultura, panificación) asistidas en temas de asociatividad, con la finalidad de fortalecer sus organizaciones y acercarlos al mercado. (PP. 072)
- **S/ 14.9 millones de soles transferidos a gobiernos locales y regionales** para la ejecución de **13 proyectos de inversión** productivos y de reforestación, en el marco del desarrollo alternativo. (PP. 072)
- **S/ 15.7 millones de soles transferidos a gobiernos locales** para 26 actividades de desarrollo productivo y mantenimiento de caminos vecinales.
- **379 personas capacitadas** en la reducción de la demanda de drogas a nivel nacional a través los cursos de formación que desarrolla DEVIDA.

##### Julio – Diciembre 2022 (Proyecciones)

- **16,217 familias serán asistidas en materia de diversificación productiva** a con el objetivo de fortalecer la cadena de valor de productos alternativos lícitos, como: café, cacao, cítricos, acuicultura, entre otros. (PP. 072)
- **2,802 personas serán atendidas** a través del servicio **Habla Franco**, brindando información, orientación y consejería psicológica para prevenir el consumo de drogas, mediante diversas modalidades como: telefónica, itinerante, virtual y presencial. (PP. 051)



- **150 actores de la comunidad** serán capacitados con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y capacidades para la prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario. (PP. 051)
- **300 actores de la comunidad educativa** serán atendidos para mejorar las acciones preventivas del consumo de drogas y otras conductas de riesgo en los estudiantes. (PP. 051)
- **14,768.15 hectáreas de hoja de coca con fines ilícitos serán erradicadas** como resultado de las intervenciones interinstitucionales promovidas por DEVIDA (Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga - CORAH). (PP. 074)
- **296 organizaciones comunales** serán asistidas en temas de fortalecimiento institucional. (PP. 072)
- **399 organizaciones de productores agrícolas y no agrícolas** serán asistidas en temas de asociatividad, con la finalidad de fortalecer sus organizaciones y acercarlos al mercado. (PP. 072)
- **S/5.1 millones de soles serán transferidos a gobiernos locales y regionales** para la ejecución de **08 proyectos de inversión** productivos y de reforestación, en el marco del desarrollo alternativo. (PP. 072)
- **16 gobiernos locales recibirán** asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión municipal en VRAEM.
- **471 personas serán capacitadas** en temas referidos a la reducción de la demanda de drogas a nivel nacional a través los cursos de formación que desarrolla DEVIDA.
- **310 familias serán beneficiadas** a través de la actividad “fortalecimiento de habilidades parentales”. (PP. 051)
- **209 kilómetros de caminos** vecinales serán mejorados en el marco del Programa Presupuestal PIRDAIS. (PP. 072)

e. Año 2023: (Metas)

- **22,687 familias serán asistidas** con la finalidad de fortalecer la cadena de valor de productos alternativos lícitos, como: café, cacao, cítricos, entre otros. (PP. 072)
- **7800 personas serán atendidas** a través del servicio **Habla Franco** (orientación y consejería), a través de las modalidades de: Telefónica, Itinerante, virtual y Presencial. (PP. 051)
- **250 actores de la comunidad serán asistidos** para mejorar sus capacidades en el marco de la prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario. (PP. 051)
- **700 actores de la comunidad educativa serán capacitados** para fortalecer sus conocimientos y herramientas para mejorar las acciones preventivas del consumo de drogas y otras conductas de riesgo en los estudiantes. (PP. 051)
- **18,000 hectáreas de hoja de coca con fines ilícitos serán erradicadas**, a través del Proyecto CORAH (cifra en proceso de evaluación por el alza de costos). (PP. 074)
- **397 organizaciones comunales serán asistidas** en temas de fortalecimiento institucional. (PP. 072)
- **268 organizaciones de productores agrícolas y no agrícolas con socios serán asistidas** en temas de asociatividad, con la finalidad de fortalecer sus organizaciones y acercarlos al mercado. (PP. 072)
- **S/ 11.3 millones de soles serán transferidos a gobiernos locales y regionales** para la ejecución de **12 proyectos de inversión**; 11 productivos, y 1 de reforestación. (PP. 072)
- **16 gobiernos locales contarán con asistencia técnica** para el fortalecimiento de la gestión municipal en VRAEM.



- **230 familias serán beneficiadas** a través de la actividad “fortalecimiento de habilidades parentales”. (PP. 051)
- **225,445 escolares serán capacitados** en la prevención del consumo de drogas, ejecutado por los gobiernos regionales a nivel nacional.

## 2.6 PLIEGO 016: CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – CEPLAN

### i. MISIÓN

*Ejercer la rectoría y orientar a las entidades del SINAPLAN, en una gestión eficaz y eficiente, para alcanzar la visión concertada de futuro del país que permita el desarrollo armónico y sostenible.*

### ii. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

**CUADRO N° 6**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES <sup>54</sup>	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 01</b> Fortalecer la gestión estratégica del Estado.	Índice de alineamiento del PEDN.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	10	0	25
<b>OEI 02</b> Fortalecer el planeamiento estratégico desarrollado en los órganos del SINAPLAN.	Porcentaje de políticas nacionales que aplican el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	30%	43.3%	50%
	Índice de planes del SINAPLAN que aplican el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	11.2	64.5	24.4
<b>OEI 03</b> Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de implementación de los Pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	75%	0%	83%
<b>OEI 04</b> Implementar la Gestión Interna de Riesgos de Desastre.	Porcentaje de personal de la entidad que no sufre daños por la ocurrencia de desastres en el centro de labores.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	95%	100%	96%

### iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

#### a. Año 2019: (Logros)

- **2 estudios prospectivos** realizados respecto al análisis de tendencias, escenarios y variables estratégicas.
- **13 reportes territoriales** elaborados en materia de planificación y prospectiva.
- Visión del Perú al 2050 aprobado en el Foro del Acuerdo Nacional.

<sup>54</sup> Nuevo PEI CEPLAN 2022-2026 (vigente), aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00025-2022/CEPLAN/PCD (31.03.22); por lo que no aplica el registro de información de sus OEI para el año 2021 (“N.D.: No Determinado”)



- 151 entidades recibieron asistencia técnica: Gobierno Nacional (114 en PEI, 6 en PESEM y 31 en Políticas Nacionales), 10 OCA, 9 GORE, 137 GLs (Prov. y Distr.) para la elaboración de planes estratégicos y/u operativos y políticas nacionales.
- Guía para el Planeamiento Institucional (Modificada) aprobada.
- 1,158 servidores/as públicos capacitados en el seguimiento y evaluación de planes institucionales.

#### b. Año 2020: (Logros)

- **3 estudios prospectivos (acumulados)** realizados sobre la situación futura del país: i) Perú 2050: tendencias nacionales con impacto de la COVID-19; ii) Riesgos globales y nacionales para el Perú 2021-2031. 3ra edición; iii) Modelos territoriales para el análisis de futuro a nivel nacional y regional.
- **25 reportes territoriales** elaborados denominados “La información geoespacial para el planeamiento territorial”, que corresponde a un “Análisis de las variables de desarrollo en el territorio” elaborado por cada ámbito regional.
- 53 entidades recibieron asistencia técnica: Gobierno Nacional (PEI, PESEM y Políticas Nacionales), 11 OCA (en PEI), 16 GORE (en PEI), 14 GORE (en PDRC), 42 Municipalidades Provinciales (en PEI), 100 Municipalidades Distritales (en PEI).
- 5 informes técnicos emitidos para la aprobación políticas nacionales.
- 53% de planes estratégicos incorporaron la metodología de seguimiento y evaluación, según los lineamientos establecidos en las guías aprobadas.
- 6 estudios e investigaciones publicados: i) Agricultura de exportación: retos para la consolidación de clústeres productivos; ii) Vulnerabilidad de las personas en el territorio 2013-2018; iii) Potencialidades productivas desde un enfoque territorial; iv) Análisis espacial de la situación e impactos en los servicios de salud y educación en el contexto de la pandemia por la COVID-19; v) El clúster productivo del cobre: retos para la sostenibilidad; y vi) Territorios de frontera: retos ambientales para la sostenibilidad.
- Plataforma web "Observatorio Nacional de Prospectiva (versión 1)" puesta a disposición al SINAPLAN.

Visión del Perú al 2050 difundida en 15 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao, así como las herramientas del planeamiento estratégico, en el marco de la formulación y/o actualización de los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC).

#### c. Año 2021: (Logros)

- **6 estudios prospectivos** realizados: i) Perú 2050: informe de análisis prospectivo (2021-2022), ii) Megatendencias 2050: grandes retos e implicancias, iii) Inteligencia artificial: desafíos y oportunidades para el Perú, iv) T21 – CEPLAN: Modelo sistémico para el análisis del futuro a nivel nacional y regional, v) Reporte 2021. Riesgos globales y nacionales para el Perú 2021-2031, y vi) Perú: escenarios alternativos de largo plazo.
- **15 reportes territoriales** elaborados sobre riesgos y oportunidades correspondientes a los departamentos de la macrorregión norte y centro del Perú (Junín, Áncash, Callao, Huánuco, Lima, Pasco, Ucayali, Cajamarca, Amazonas, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura, San Martín y Tumbes).
- **913 asistencias técnicas** brindadas de manera continua relacionadas a políticas y planes (PESEM, PEM, PRDC, PDLC, PEI y POI).



- 3 estudios elaborados sobre el conocimiento integral de la realidad: i) Nivel de ingresos y gastos en el Perú y el impacto de la COVID-19; ii) Vulnerabilidad de las personas en el territorio 2013-2019; y iii) Situación y Perspectivas del contexto externo para el Perú.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN formulado y actualizado en el cual CEPLAN durante el 2021, a través de las reuniones y coordinaciones con múltiples actores orientadas a la formulación del PEDN.
- 26 reportes actualizados con información para el planeamiento con enfoque territorial.
- Documento de trabajo desarrollado: “Perú 2050 desarrollado: tendencias globales y regionales.
- Informe elaborado de opinión favorable del proyecto de Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Informe elaborado de seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” para el periodo 2011 – 2020.
- Informe elaborado de evaluación del PEDN correspondiente al año 2021.

#### d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)

##### Enero – Junio 2022 (Logros)

- **5 estudios prospectivos** se realizaron y fueron enviados para recibir aportes y comentarios: (i) Perú 2050: Informe de análisis prospectivo (2021-2022), (ii) Perú 2050: Escenarios alternativos de largo plazo - Actualización 2021, (iii) Perú 2050: tendencias globales y regionales, (iv) Reporte de eventos futuros y escenarios disruptivos (1era edición), y (v) Perú 2050: propuesta de imagen territorial.
- **26 reportes territoriales** sobre tendencias a 24 departamentos, a la Provincia Constitucional del Callao y el Gobierno Regional de Lima.
- 241 fichas informativas publicadas y actualizadas, relacionados a eventos prospectivos, notas de actualidad, tendencias globales, tendencias territoriales, entre otros.
- 3 conferencias internacionales realizadas en temas prioritarios para el desarrollo nacional.
- Reporte de Seguimiento del PEDN elaborado, correspondiente al año 2022.
- Guía de Prospectiva desarrollada, segunda versión.
- Asistencias técnicas realizadas en prospectiva a los órganos del SINAPLAN.
- Asistencias técnicas realizadas de manera continua a los Pliegos y Unidades Ejecutoras de los tres niveles de Gobierno.

##### Julio – Diciembre 2022 (Proyecciones)

- **971 asistencias técnicas** serán brindadas de manera continua relacionadas a políticas y planes (PESEM, PEM, PRDC, PDLC, PEI y POI) a los sectores que lo requieran.
- 6 estudios serán publicados sobre el conocimiento integral de la realidad: i) Análisis de la participación ciudadana en las políticas y planes nacionales; ii) Implicancias del entorno internacional para los Objetivos Nacionales del PEDN al 2050; iii) Potencialidades productivas a partir de la especialización productiva departamental; iv) Análisis integral de activos tangibles e intangibles; v) Índice de la capacidad del Estado para brindar servicios a nivel territorial; vi) Dinámicas territoriales.
- El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 será aprobado, sobre la base de la Visión del Perú al 2050, que considera los problemas estructurales del país, los desafíos futuros y plantea una oportunidad de cambio.
- La Guía de Políticas Nacionales será actualizada y la Guía para el Planeamiento Sectorial será formulada.



#### e. Año 2023: (Metas)

- **5 estudios prospectivos** serán realizados, entre los cuales se encuentran tendencias, escenarios, riesgos, oportunidades y eventos de futuro.
- **26 reportes territoriales** se elaborarán y actualizarán relacionados a información estratégica y prospectiva para los planes de desarrollo concertado, y fichas informativas de tendencias para 10 sectores.
- **1,651 asistencias técnicas** serán brindadas de manera continua relacionadas a políticas y planes (PESEM, PEM, PRDC, PDLC, PEI y POI) a los sectores que lo requieran.
- 6 estudios se elaborarán correspondientes al conocimiento que integran a la realidad, entre los cuales se tienen el análisis de las potencialidades productivas, activos tangibles e intangibles, entorno internacional, participación ciudadana, índice de vulnerabilidad, dinámicas territoriales.
- El PEDN al 2050 será difundido en el 60% de los órganos del SINAPLAN a nivel local, regional, sectorial y OCA; y en el 100% de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Las plataformas de información para el análisis estratégico y prospectivo crecerán (de acuerdo a una estimación) en 10 % el 2023, respecto al 2022. Esto como efecto de esfuerzos de difusión de la plataforma de información territorial y al observatorio nacional de prospectiva.
- Asistencias técnicas serán brindadas en el tema de prospectiva a entidades del Gobierno Nacional priorizados.
- Las herramientas de consulta gerencial serán mejoradas para permitir conocer la gestión estratégica sectorial, departamental, provincial, distrital o institucional de acuerdo con el registro del seguimiento y evaluación en el Aplicativo CEPLAN V.01.
- El Aplicativo CEPLAN V.01 será adecuado, para que incorpore funcionalidades de acuerdo con las guías aprobadas.
- Asistencia técnica serán brindadas a las entidades del SINAPLAN, respecto al seguimiento y evaluación de políticas y planes.

### 2.7 PLIEGO 019: ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES – OSIPTEL

#### i. MISIÓN

*Promover la competencia del mercado de telecomunicaciones, calidad de los servicios de telecomunicaciones y el empoderamiento del usuario; de manera continua, eficiente y oportuna.*

#### ii. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES



CUADRO N° 7

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES POR OEI	2019 <sup>55</sup>		2020 <sup>56</sup>		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 01</b> Promover la competencia entre empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones.	Índice de intensidad competitiva de telefonía móvil.	>1	1.545	1.110	1.01	1.028	1.043	>1	>1	>1
	Índice de intensidad competitiva de internet móvil.	>1	1.215	1.221	1.13	1.092	1.146	>1	>1	>1
	Índice de intensidad competitiva de internet fijo.	>1	1.555	1.132	1.22	1.076	1.571	>1	>1	>1
	Índice de intensidad competitiva de TV de paga.	>1	0.996	1.005	0.99	1.0008	0.985	>1	>1	>1
<b>OEI 02</b> Mejorar la calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones brindada por las empresas operadoras respecto a los estándares establecidos.	Índice de calidad del servicio de telefonía móvil.	0.85	0.98	0.85	0.99	0.86	0.98	0.88	0.88	0.90
	Índice de calidad del servicio de internet móvil.	0.85	0.89	0.85	0.91	0.87	0.89	0.89	0.89	0.90
	Índice de calidad del servicio de internet fijo.	0.80	0.97	0.80	0.93	0.82	0.95	0.84	0.84	0.85
	Índice de calidad del servicio de TV de paga.	0.75	0.9996	0.75	0.90	0.77	0.89	0.79	0.79	0.80
	% de usuarios satisfechos con la calidad del servicio móvil.	N.D.	N.D.	65%	59%	66%	50%	67%	67%	68%
	% de usuarios satisfechos con la calidad del servicio de internet móvil.	N.D.	N.D.	63%	46%	64%	44%	65%	65%	66%
	% de usuarios satisfechos con la calidad del servicio de internet fijo.	N.D.	N.D.	50%	N.D.	51%	29%	52%	52%	53%
<b>OEI 03</b> Mejorar la calidad de atención al usuario de los servicios públicos de telecomunicaciones	% de estándares priorizados de calidad de atención al usuario que cumplen las empresas operadoras.	N.D.	N.D.	70%	96%	70%	92%	70%	70%	70%
	% de usuarios satisfechos con la calidad de atención brindada por la empresa operadora.	46%	61.85%	65%	55%	68%	49%	70%	70%	70%
<b>OEI 04</b> Empoderar a los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones.	% de usuarios que conocen sus deberes y derechos básicos como consumidores de los servicios de telecomunicaciones.	38%	40.42%	42%	50%	43%	52%	44%	44%	45%
	% de usuarios que indican que tuvieron una solución adecuada a sus inconvenientes.	77.4%	41.40%	45%	28%	48%	28%	51%	51%	54%
<b>OEI 05</b> Consolidar la reputación en alta especialización y transparencia.	Índice de reputación del OSIPTEL.	LB	43%	43%	50%	50%	47%	52%	52%	55%
<b>OEI 06</b> Consolidar el modelo de excelencia en la gestión institucional.	% de clientes internos satisfechos con las Unidades Orgánicas de Línea.	76%	75%	76%	80%	78%	81%	80%	80%	80%
	% de clientes internos satisfechos con las Unidades Orgánicas de Apoyo y Asesoramiento.	74%	68%	74%	79%	76%	83%	78%	78%	80%
	Índice de excelencia en la gestión de la Institución.	1	0.70	1	0.72	1	0.73	1	1	1
<b>OEI 07</b> Implementar la gestión de riesgo de desastres.	% de colaboradores sensibilizados en prácticas de gestión de riesgo de desastres.	N.D.	N.D.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

<sup>55</sup> Los indicadores con resultado N.D. ("N.D. = No determinado") para el año 2019, refiere a que el indicador no formaba parte del PEI en dicho año de análisis.

<sup>56</sup> Los resultados N.D. ("N.D. = No determinado") para el año 2020, refiere a que el indicador no cuenta con información disponible como consecuencia de la Pandemia COVID-19.



### iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

#### a. Año 2019: (Logros)

- **18,489 supervisiones realizadas de la calidad de los servicios** de telecomunicaciones en **7,075 localidades** urbanas y rurales a nivel nacional relacionadas a indicadores de disponibilidad y continuidad calidad, cobertura. **(PP. 124)**
- **178.33 millones de ahorro acumulado** por menores tarifas para los usuarios del servicio de telefonía fija, generada por la regulación ejercida. **(PP. 124)**
- **643 234 orientaciones** realizadas a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. **(PP. 124)**
- **80% de las controversias fueron resueltas en un plazo menor al establecido** (02 de 07 en primera instancia y 22 de 24 en segunda instancia).
- **136,044 apelaciones y 76,777 quejas** fueron **resueltas** por el regulador. **(PP. 124)**
- **11'346,633 celulares de origen ilícito fueron bloqueados** (IMEIs inválidos), en acción conjunta con el MININTER.
- **Desarrollo concluido y la operación del sistema de intercambio de información iniciada con las empresas operadoras** (segunda fase del proyecto de inversión RENTESEG).
- **La fase de levantamiento (AS-IS) de procesos del TRASU** fue concluida, la cual refiere al proyecto “Rediseño del proceso de solución de reclamos de usuarios”.

#### b. Año 2020: (Logros)

- **11,706 supervisiones realizadas de la calidad de los servicios** de telecomunicaciones en **8,703 localidades** urbanas y rurales a nivel nacional relacionadas a indicadores de disponibilidad y continuidad calidad, cobertura. **(PP. 124)**
- **181.5 millones de ahorro acumulado** por menores tarifas para los usuarios del servicio de telefonía fija, generada por la regulación ejercida.
- **315,316 orientaciones** realizadas a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. **(PP. 124)**
- **90% de las controversias fueron resueltas en un plazo menor al establecido** (19 de 21 controversias).
- **176 programas radiales emitidos** en todas las regiones para orientar y atender las diversas consultas de los usuarios.
- **136,743 apelaciones y 30,137 quejas resueltas** por el regulador. **(PP. 124)**
- **1'769,388 celulares de origen ilícito fueron bloqueados** (IMEIs inválidos), en acción conjunta con el MININTER.
- **Colaboración interinstitucional** realizada a través del cual se brinda acceso a la base de clientes incluida en el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG) para combatir el comercio ilegal de teléfonos.
- **El Sistema de Carga de Información de Equipos Terminales Móviles Importados, Fabricados o Ensamblados en el País – SICART** fue implementado, el cual consiste de un Reporte Temporal de IMEI de equipos terminales móviles.
- **El “Análisis situacional y definición del análisis del problema, causas y efectos”** fue concluido, referido al proyecto “Rediseño del proceso de solución de reclamos de usuarios”.



- **Aplicativos desarrollados** para empoderar a los ciudadanos, como: Comparatel<sup>57</sup>, Comparamóvil, Señal OSIPTEL, Consulta IMEI, Verifica tu línea y Consulta de expedientes.

c. Año 2021: (Logros)

- **24,372 supervisiones realizadas de la calidad de los servicios** de telecomunicaciones en **8,489 localidades urbanas** y rurales a nivel nacional relacionadas a indicadores de disponibilidad y continuidad, calidad y cobertura. **(PP. 124)**
- **186.36 millones de ahorro acumulado** por menores tarifas para los usuarios del servicio de telefonía fija.
- **806,815 orientaciones realizadas** a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. **(PP. 124)**
- **96% de las controversias fueron resueltas en un plazo menor al establecido** (53 de 55 controversias).
- **391 programas radiales emitidos** en todas las regiones para orientar y atender las diversas consultas de los usuarios.
- **37,396 apelaciones y 35,004 quejas resueltas** por el regulador. **(PP. 124)**
- **823,683 celulares de origen ilícito bloqueados** (IMEIs inválidos), en acción conjunta con el MININTER.
- **Servicios móviles vinculados suspendidos por reincidencia de uso de IMEI inválidos.**
- **Proyecto “Rediseño del proceso de solución de reclamos de usuarios”** aprobado, el cual permitirá contar con un workflow automatizado de todo el proceso de solución de reclamos, así como con un sistema interoperable con las empresas operadoras con más de 500,000 abonados y un set de servicios con los usuarios y el resto de empresas.
- **Centro de monitoreo de redes del OSIPTEL** implementado, el cual permite detectar, en el menor tiempo posible, las caídas de las estaciones base, así como supervisar su operatividad, a través de una conexión remota a los sistemas de alarma de las redes móviles de las principales empresas operadoras.
- **6'270,073 personas beneficiadas** a través de la campaña #UsuarioChancón, se difundió información de valor para los usuarios (con una pauta en medios), con el objetivo de darles más poder de decisión.
- **Aplicativos desarrollados** para empoderar a los ciudadanos: Checa tu plan<sup>58</sup>, Checa tu equipo móvil, Checa tu señal, Checa tu IMEI, Checa tus líneas y Consulta de expedientes.

d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)

Enero – Junio 2022 (Logros)

- **10,397 supervisiones realizadas de la calidad de los servicios** de telecomunicaciones en **3,019 localidades urbanas** y rurales a nivel nacional relacionadas a indicadores de disponibilidad y continuidad, calidad y cobertura. **(PP. 124)**
- **190.97 millones de ahorro acumulado** por menores tarifas para los usuarios del servicio de telefonía fija.
- **409,141 orientaciones realizadas** a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. **(PP. 124)**

<sup>57</sup> Esta iniciativa ganó el premio 2020 Buenas prácticas en gestión pública en la categoría de Transparencia y acceso a la información.

<sup>58</sup> Esta iniciativa ganó el premio 2020 Buenas prácticas en gestión pública en la categoría de Transparencia y acceso a la información.



- **88% de las controversias fueron resueltas en un plazo menor al establecido** (07 de 08 controversias).
- **182 programas radiales emitidos** en todas las regiones para orientar y atender las diversas consultas de los usuarios.
- **13,957 apelaciones y 21,585 quejas resueltas** por el regulador. (PP. 124)
- **145,660 celulares de origen ilícito bloqueados** (IMEIs inválidos), en acción conjunta con el MININTER.
- **Aplicativos Checa tu señal** (ex Señal OSIPTEL) y Checa tu Internet Móvil implementados, con el objetivo de brindar al ciudadano mayor información respecto de la cobertura por empresa en diferentes zonas geográficas; así como el desempeño de la calidad de experiencia del servicio de internet móvil ofrecido por las principales empresas operadoras en su distrito, provincia y región.

#### Julio – Diciembre 2022 (Proyecciones)

- **15,603 supervisiones serán realizadas en calidad de los servicios** de telecomunicaciones en **8,981 localidades** urbanas y rurales a nivel nacional relacionadas a indicadores de disponibilidad y continuidad, calidad y cobertura. (PP. 124)
- **6.35 millones de ahorro será acumulado** por menores tarifas para los usuarios del servicio de telefonía fija.
- **397,859 orientaciones serán realizadas**, a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. (PP. 124)
- **100% de controversias serán resueltas en un plazo menor al establecido** (11 de 11 controversias).
- **182 programas radiales serán emitidos** en todas las regiones para orientar y atender las diversas consultas de los usuarios.
- **15,300 apelaciones y 14,700 quejas serán resueltas** por el regulador. (PP. 124)
- **100,000 celulares de origen ilícito serán bloqueados** (IMEIs inválidos), en acción conjunta con el MININTER.

#### e. Año 2023: (Metas)

- **27,465 supervisiones** serán realizadas en calidad de los servicios de telecomunicaciones serán ejecutadas en **15,000 localidades** urbanas y rurales a nivel nacional, relacionadas a indicadores de disponibilidad y continuidad, calidad y cobertura. (PP. 124)
- **200.70 millones de ahorro será acumulado** por menores tarifas para los usuarios del servicio de telefonía fija.
- **810,000 orientaciones** serán brindadas a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. (PP. 124)
- **100% de controversias serán resueltas en un plazo menor al establecido** (05 de 05 controversias).
- **364 programas radiales serán emitidos** en todas las regiones para orientar y atender las diversas consultas de los usuarios.
- **30,600 apelaciones y 29,400 quejas serán resueltas** por el regulador. (PP. 124)
- **9 procesos de solución de reclamos** de usuarios rediseñado serán automatizados.
- **La Fase 3 del RENTESEG será implementada**, la cual consiste en implementar y administrar dicho sistema (integrado por la Lista Blanca, la Lista Negra y otra información pertinente a sus fines), con la finalidad de prevenir y combatir el hurto, robo y comercio ilegal de equipos terminales móviles, dentro del marco del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, garantizando la contratación de los servicios públicos móviles.

## 2.8 PLIEGO 020: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA – OSINERGMIN

### i. MISIÓN

*Regular y fiscalizar el sector energía para contribuir a consolidar el desarrollo del país con servicios de calidad, eficientes, asequibles y seguros; así como afianzar la sostenibilidad y seguridad del sector minero; en beneficio de los grupos de interés.*

### ii. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

**CUADRO N° 8**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES <sup>59</sup>	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 01</b> Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional.	Tasa de variación anual de suministros eléctricos (TVA SE).	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	3%	3.2%	3%	3%	4%
	Tasa de variación anual de usuarios habilitados de GN (TVA UHGN).	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	12%	25%	12%	15%	12.5%
<b>OEI 02</b> Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés.	Índice de Accidentabilidad del sector minero (IASM).	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	0.84	1.41	0.83	1.09	0.32
	Porcentaje de accidentes respecto de las emergencias en el sector hidrocarburos.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	37%	38%	36%	38%	35%
	Índice de cumplimiento de distancia mínima de seguridad del sector electricidad (ICDMS).	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	90%	90.8%	90%	90%	91%
<b>OEI 03</b> Impulsar una visión global de largo plazo en energía y minería que propicie una política sectorial segura, competitiva y sostenible, en beneficio de los grupos de interés.	Tasa de Variación de participantes en Foros y eventos Nacionales e Internacionales (TVA PFE).	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	5%	5%	6%	6%	7%
<b>OEI 04</b> Fortalecer la comunicación y relacionamiento de los grupos de interés.	Tasa de variación de atención de consultas.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	2%	22.9%	3%	3%	4%
<b>OEI 05</b> Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de colaboradores sensibilizados en prácticas de gestión de riesgo de desastres.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	5%	0.3%	10%	10%	20%
<b>OEI 06</b> Fortalecer la gestión institucional.	Índice de fortalecimiento de la gestión.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	20%	17%	40%	40%	60%

### iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

#### a. Año 2019: (Logros)

- **4,331,860 personas** fueron atendidas con suministro de Gas Natural.
- **1,082,965 conexiones** se realizaron para suministrar Gas Natural

<sup>59</sup> Nuevo PEI OSINERGMIN 2021-2025 (vigente), aprobado con Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 089-2021-OS/CD (27.04.21); por lo que no aplica el registro de información de sus OEI para los años 2019 y 2020 ("N.D. = No determinado").



- 87.40 % de estaciones de servicio aprobaron el control de cantidad y el 95.30% de estaciones de servicio aprobaron el control de calidad.
- En un 46% se redujo la cantidad de sistemas eléctricos críticos, respecto al año base 2016 donde se determinó 122 sistemas críticos del total de sistemas eléctricos a nivel nacional, que corresponden a 56 de 122 sistemas eléctricos que pasaron de críticos a no críticos. (PP. 145)
- En un 30% se redujo la frecuencia de interrupciones promedio de media tensión, respecto al año base 2016, pasando de 8.27 interrupciones en el año 2016 a 5.76 interrupciones promedio a finales del año 2019. (PP. 145)
- En un 33% se redujo la duración de las interrupciones promedio de media tensión, respecto al año base 2016, pasando de 17.69 horas de interrupciones en el año 2016 a 11.83 horas de interrupciones promedio a finales del año 2019. (PP. 145)
- El 100% de los sistemas eléctricos e instalaciones de transmisión de empresas concesionarias fueron supervisados y fiscalizados; es decir, la supervisión de los 122 sistemas críticos. (PP. 145)
- Reducción de lámparas de alumbrado público deficientes reducidas a nivel nacional al 1.50%.
- 29,931 inconformidades atendidas del servicio eléctrico, que corresponde a un 99%.
- 21,791 reclamos resueltos en segunda instancia de los usuarios relacionados con el servicio eléctrico y de gas natural.

#### b. Año 2020: (Logros)

- **4,842,376 personas (acumuladas)** fueron atendidas con suministro de Gas Natural.
- **1,210,594 conexiones (acumuladas)** se realizaron para suministrar Gas Natural, siendo la concesión del Norte la que destaca en su crecimiento, seguida de Lima y Callao.
- El 89.5 % de Estaciones de servicio aprobaron el control de cantidad y el 96.6% de Estaciones de servicio aprobaron el control de calidad.
- En un 54% se redujo la cantidad de sistemas eléctricos críticos, respecto al año base 2016 donde se determinó 122 sistemas críticos del total de sistemas eléctricos a nivel nacional, que corresponden a 66 de 122 sistemas eléctricos que pasaron de críticos a no críticos. (PP. 145)
- En un 37% se redujo la frecuencia de interrupciones promedio de media tensión, respecto al año base 2016, pasando de 8.27 interrupciones en el año 2016 a 5.17 interrupciones promedio a finales del año 2020. (PP. 145)
- Reducción del En un 39% se redujo la duración de las interrupciones promedio de media tensión, respecto al año base 2016, pasando de 17.69 horas de interrupciones en el año 2016 a 10.80 horas de interrupciones promedio a finales del año 2020. (PP. 145)
- El 100% de los sistemas eléctricos e instalaciones de transmisión de empresas concesionarias fueron supervisados y fiscalizados; es decir, la supervisión de los 122 sistemas críticos. (PP. 145)
- El 100% de los camiones tanque y camiones cisterna inscritos en el Registro de Hidrocarburos fueron supervisados a nivel nacional.
- El Bono de electricidad (encargo recibido por Osinergmin) implementado; así como la Ventanilla Virtual del Osinergmin-VVO implementada; el Portal de Servicios Digitales (servicios orientados al ciudadano, empresas y a ambos); el pago en línea de la Declaración Jurada del Aporte por Regulación; y una plataforma de Monitoreo de Locales de Venta de GLP, asociado a la ubicación georreferenciada de cada uno de ellos.



- 5' 296, 080 suministros eléctricos fueron beneficiados con el Bono Electricidad, entre marzo y diciembre de 2020.
- Procedimiento para el Fraccionamiento de las facturas de gas natural y electricidad (pandemia post covid-19) aprobado; así como la tramitación de los reclamos aprobada.
- Guía de Política Regulatoria N°1 actualizada: Guía Metodológica para la realización de Análisis de Impacto Regulatorio en Osinergmin.

c. Año 2021: (Logros)

- **6,080,532 personas (acumuladas)** fueron atendidas con suministro de Gas Natural; siendo la conexión del Norte la que destaca en su crecimiento, seguida de Lima y Callao.
- **1,520,133 conexiones (acumuladas)** se realizaron para suministrar Gas Natural.
- El 89.80% de Estaciones de servicio aprobaron el control de cantidad y el 96.50% de Estaciones de servicio aprobaron el control de calidad.
- En un 56% se redujo la cantidad de sistemas eléctricos críticos, respecto al año base 2016 donde se determinó 122 sistemas críticos del total de sistemas eléctricos a nivel nacional, que corresponden a 68 de 122 sistemas eléctricos que pasaron de críticos a no críticos. (PP. 145)
- En un 40% se redujo de la frecuencia de interrupciones promedio de media tensión, respecto al año base 2016, pasando de 8.27 interrupciones en el año 2016 a 4.98 interrupciones promedio a finales del año 2021. (PP. 145)
- En un 41% se redujo la duración de las interrupciones promedio de media tensión, respecto al año base 2016, pasando de 17.69 horas de interrupciones en el año 2016 a 10.50 horas de interrupciones promedio a finales del año 2021. (PP. 145)
- El 100% de los sistemas eléctricos e instalaciones de transmisión de empresas concesionarias supervisados y fiscalizados fueron supervisados; es decir, la supervisión de los 122 sistemas críticos. (PP. 145)
- El 100% de los vehículos que transportan hidrocarburos fueron supervisados.
- Norma pre publicada que aprueba la opción tarifaria dos energías (BT5F), mediante Res. 179-2021-OS/CD.
- Nuevo módulo en el Portal de Remisión de Información Energética (PRIE) implementada; así como el Sistema de Información Georreferenciada GIS de las conexiones domésticas existentes en el país implementada; el canal WhatsApp empresarial (961777777); el Sistema de manejo de crisis y atención de emergencias; y un centro de monitoreo satelital para evitar prácticas inseguras o descargas indebidas durante el transporte del gas licuado de petróleo.
- Inteligencia artificial desarrollada, mejorada e implementada para la predicción de interrupciones eléctricas, así como mapas interactivos implementados, uso de realidad virtual y aumentada, portal integrado y aplicativo móvil para monitoreo de los Sistemas Eléctricos de Transmisión en Alerta.
- 3,713 personas participaron en los eventos de Osinergmin por el Bicentenario: seminario "Gestión y supervisión de depósitos de relaves. La experiencia australiana", publicación del libro "La industria del Gas natural en el Perú: Mirando al Bicentenario y perspectivas recientes" y el foro internacional "Desafíos del sector energético tras la pandemia".
- 45 oficinas fueron reactivas (25 Regionales y 20 desconcentradas) para el fortalecimiento de la atención virtual (atención en idiomas materno, por videoconferencia con programación de citas).



#### d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)

##### Enero – Junio 2022 (Logros)

- 5.1 millones de usuarios fueron beneficiados a través del FOSE (Fondo de Compensación Social Eléctrica) con consumos mensuales menores o iguales a 100 kW.h. y durante el periodo señalado implica un beneficio de S/.405 millones.
- 2,9 millones fueron beneficiados a través del MCTER (Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial) entregando S/ 180 millones para la compensación.
- Más de 1,5 millones de usuarios fueron beneficiados con tarifas competitivas, eficientes y justas de gas natural.
- Planes Quinquenales de Inversiones de las Concesiones de Lima y Callao aprobados: la Concesión de Ica para el periodo 2022 – 2026; y los Precios Máximos del Servicio Integral de Instalaciones Internas para el año 2022.
- 1869 unidades fueron supervisadas para su reinscripción al Transporte y distribución del GLP a Nivel Nacional; y del proceso de revalidación de 28.5 mil agentes de la cadena de comercialización de GLP a nivel nacional unidades.
- 276,094 orientaciones brindadas a la Ciudadanía.
- Sistema de Información del Mecanismo de Racionamiento (MERAGN) implementada.

##### Julio – Diciembre 2022 (Proyecciones)

- **6,908,780 personas (acumuladas)** serán atendidas con suministro de Gas Natural, siendo Calidda que provea el 80% de este servicio a nivel Nacional.
- **1,727,195 conexiones (acumuladas)** se realizarán para suministrar Gas Natural (se ha iniciado en Piura las conexiones).
- En un 86.5% de estaciones de servicio (aproximadamente) aprobaran el control de cantidad y el 95% de Estaciones de servicio aprobaran el control de calidad, se espera que siga creciendo el universo de establecimientos a nivel nacional.
- En un 75% se reducirá la cantidad de sistemas eléctricos críticos, respecto al año base 2016 donde se determinó 122 sistemas críticos del total de sistemas eléctricos a nivel nacional, que corresponden a 91 de 122 sistemas eléctricos que pasaron de críticos a no críticos; a fines del año 2022. (PP. 145)
- En un 42% se reducirá la frecuencia de interrupciones promedio de media tensión, respecto al año base 2016, proyectándose pasar de 8.27 interrupciones en el año 2016 a 4.80 interrupciones promedio a finales del año 2022. (PP. 145)
- En un 41% se proyecta reducir la duración de las interrupciones promedio de media tensión, respecto al año base 2016, pasando de 17.69 horas de interrupciones en el año 2016 a 10.44 horas de interrupciones promedio a finales del año 2022. (PP. 145)
- En un 100% se proyecta supervisar los sistemas eléctricos e instalaciones de transmisión de empresas concesionarias supervisadas y fiscalizadas; es decir, la supervisión de los 122 sistemas críticos. (PP. 145)
- Una Propuesta normativa se presentará para el desarrollo del mercado de flexibilidad (servicios complementarios); lo relacionado con la Suelta de áreas en las concesiones de distribución de gas natural por red de ductos; y el marco normativo para la delimitación de responsabilidades en el sistema de transporte terrestre de Hidrocarburos.
- Las modificaciones al Plan de Inversiones en Transmisión del Sistema Complementario de Transmisión para el periodo 2021-2025 serán publicadas: propuesta normativa sobre el proceso de reconocimiento de los costos de servidumbres de las líneas de transmisión en zona rural del Sistema Complementario de Transmisión; y una nueva Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión y un factor de Amazonía



aplicable durante la vigencia de la Ley N° 27037, Ley de Promoción de Inversión en la Amazonía.

- La ley de seguridad energética será propuesta: Seguridad de abastecimiento y calidad de servicio.
- El marco normativo de reintegros y recuperos en beneficio de usuarios de electricidad y GN será evaluado y propuesto.
- La conveniencia de considerar al GLP como servicio público será evaluado (diseños de estrategia de regulación y supervisión)
- El sistema de monitoreo de depósitos de relaves mineros y procedimiento de fiscalización basada en riesgos serán implementados.

e. **Año 2023: (Metas)**

- **7,622,572 personas (acumuladas)** serán atendidas con suministro de Gas Natural.
- **1,905,643 conexiones (acumuladas)** se realizarán para suministrar Gas Natural.
- El 87% de Estaciones de servicio (aproximadamente) aprobaran el control de cantidad y el 95% de Estaciones de servicio aprobaran el control de calidad.
- En un 77% se reducirá la cantidad de sistemas eléctricos críticos, a fines del año 2023. (PP. 145)
- En un 44% se reducirá la frecuencia de interrupciones promedio de media tensión, respecto al año base 2016, proyectándose pasar de 8.27 interrupciones en el año 2016 a 4.63 interrupciones promedio a finales del año 2023. (PP. 145)
- En un 43% se proyecta reducir la duración de las interrupciones promedio de media tensión, respecto al año base 2016, pasando de 17.69 horas de interrupciones en el año 2016 a 10.08 horas de interrupciones promedio a finales del año 2023. (PP. 145)
- En un 100% se proyecta supervisar los sistemas eléctricos e instalaciones de transmisión de empresas concesionarias supervisadas y fiscalizadas; es decir, la supervisión de los 122 sistemas críticos. (PP. 145)
- La Supervisión de Campo será reforzada.
- La Distribución eléctrica será regulada en cuanto al 2do grupo de empresas distribuidoras.
- El plazo necesario para la interconexión al SEIN y los valores máximos del Costo Medio Anual será aprobados
- La gestión de la calidad de servicio y el costo del servicio de las empresas serán evaluados.
- La Propuesta integral de Mejoras en Gas Natural y de un centro de monitoreo con principales sistemas en línea serán implementados.
- Estrategias de Atención al Ciudadano en Oficinas Regionales serán elaboradas.
- La propuesta de mitigación de los riesgos sectoriales de energía y minería será implementada.

**2.9 PLIEGO 021: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – SUNASS**

**i. MISIÓN**

*Regular, normar y supervisar la provisión de servicios de saneamiento por parte de los prestadores de forma independiente, objetiva y oportuna, para contribuir a que los ciudadanos y ciudadanas aseguren el ejercicio de sus derechos.*

## ii. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

**CUADRO N° 9**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES <sup>60</sup>	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 01</b> Fortalecer la prestación de los servicios de saneamiento para el usuario.	Índice de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento de las Empresas Prestadoras (IGPSS).	N.D.	N.D.	76.31%	75.68%	78.86%	78.96%	81.41%	81.41%	83.96%
	Porcentaje de prestadores del área rural con buena gestión.	N.D.	N.D.	25.05%	35.90%	25.88%	40.5%	26.72%	26.72%	27.56%
<b>OEI 02</b> Consolidar la desconcentración de funciones de SUNASS.	Porcentaje de ODS que muestran un desempeño óptimo en el ejercicio de las funciones desconcentradas.	N.D.	N.D.	70%	94.68%	80%	96%	90%	90%	100%
<b>OEI 03</b> Mejorar la percepción y valoración de los servicios de saneamiento por los usuarios.	Porcentaje de usuarios que valoran la importancia de contar con los servicios de saneamiento.	N.D.	N.D.	3%	0%	5%	0%	10%	10%	15%
	Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención SUNASS.	N.D.	N.D.	50%	76%	55%	65.1%	60%	60%	70%
	Porcentaje de usuarios de los servicios de saneamiento, que muestra disposición al pago de las tarifas establecidas.	N.D.	N.D.	0%	0%	5%	42.6%	10%	10%	15%
<b>OEI 04</b> Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de clientes internos satisfechos con los servicios de los órganos de línea.	N.D.	N.D.	60%	40.93%	65%	95%	70%	70%	75%
<b>OEI 05</b> Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.	N.D.	N.D.	50%	25%	60%	60%	70%	70%	80%

## iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

### a. Año 2019: (Logros)

- **31,459 usuarios participaron en campañas de orientación** al nivel nacional.
- **46,002 apelaciones de reclamos** y 3,873 casos por implementación de conciliación.
- **522 supervisiones realizadas.**
- **2,269 caracterizaciones de prestadores** realizados en pequeñas ciudades y en el ámbito rural.
- **8,592 participantes asistieron en talleres**, charlas reuniones sobre derechos y deberes de los usuarios en los ámbitos de pequeña ciudad y rural.
- **919 asistencias técnicas realizadas** a Áreas Técnicas Municipales (ATM) para envío de información semestral.
- **1,497 prestadores rurales capacitados** en la implementación de la cuota familiar.
- **1,284 monitoreos de prestadores** del ámbito rural y pequeña ciudad.

### b. Año 2020: (Logros)

- **28,968 atenciones de las demandas de usuarios serán realizadas** por los canales presencial, telefónico y virtual.

<sup>60</sup> Los resultados del año 2019 se han considerado N.D. ("N.D. = No determinado"), debido a que corresponden al PEI anterior 2017-2019 (no vigente), el cual contempla otros OEI e indicadores que no tienen relación con el PEI 2020-2025 ampliado (vigente), aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 042-2022-SUNASS-CD (25.05.2022).



- **18,962 apelaciones realizadas de reclamos** y 583 casos por implementación de conciliación.
- **371 supervisiones realizadas.**
- **519 caracterizaciones de prestadores** realizadas en pequeñas ciudades y en el ámbito rural.
- **34 organizaciones comunales** realizadas y EPS con asistencia técnica.
- **125 Áreas Técnicas Municipales (ATM) capacitadas** en registro de Indicadores del ATM.
- **97 informes de monitoreo remoto** presentadas de la calidad de la facturación, la continuidad en entidades públicas priorizadas, y cumplimiento del plan de vigilancia, control y prevención del COVID – 19.
- **24 monitoreos remoto del uso de fondos y reservas** en el marco del Decreto de Urgencia N° 036-2020; 74 informes de monitoreo remoto del uso de fondos y reservas en el marco del Decreto de Urgencia N° 111-2020, en las 24 regiones del país.

c. Año 2021: (Logros)

- **88,940 atenciones de las demandas de usuarios serán realizadas** por los canales presencial, telefónico y virtual.
- **701 supervisiones realizadas.**
- **26,994 apelaciones realizadas de reclamos** y 1,093 casos por implementación de conciliación.
- **593 caracterizaciones de prestadores** realizadas para la determinación de áreas de prestación
- **881 asistencias técnicas** implementadas a las Organizaciones Comunales (OC) en metodología de cuota familiar.
- **88 informes de monitoreo remoto elaboradas para el cumplimiento del plan de vigilancia,** control y prevención del Covid-19.
- **414 informes elaborados de monitoreo remoto del uso de fondos y reservas** en el marco del Decreto De Urgencia N° 036-2020 y N° 111-2020.

d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)

Enero – junio 2022 (Logros)

- **45,402 atenciones de las demandas de usuarios serán realizadas** por los canales presencial, telefónico y virtual.
- **383 supervisiones realizadas.**
- **18,848 apelaciones realizadas de reclamos** y 552 casos por implementación de conciliación.
- **237 caracterizaciones de prestadores** realizadas para la determinación de áreas de prestación
- **501 asistencias técnicas implementadas** a las Organizaciones Comunales (OC) en metodología de cuota familiar.
- **81 informes de monitoreo remoto elaboradas para el cumplimiento del plan de vigilancia,** control y prevención del Covid-19.
- **249 informes elaborados de monitoreo remoto del uso de fondos y reservas** en el marco del Decreto De Urgencia N° 036-2020 y N° 111-2020.

**Julio – diciembre 2022 (Proyecciones)**

- **44,107 atenciones de las demandas de usuarios serán realizadas** por los canales presencial, telefónico y virtual.
- **328 supervisiones** serán realizadas.
- **16,152 apelaciones serán realizadas de reclamos** y 408 casos por implementación de conciliación
- **224 caracterizaciones de prestadores** serán realizadas
- para la determinación de áreas de prestación
- **259 asistencias técnicas serán implementadas** a las Organizaciones Comunales (OC) en metodología de cuota familiar.
- **111 informes de monitoreo remoto serán elaborados para el cumplimiento del plan de vigilancia**, control y prevención del Covid-19.
- **35 informes serán elaborados de monitoreo remoto del uso de fondos y reservas** en el marco del Decreto De Urgencia N° 036-2020 y N° 111-2020.

**e. Año 2023: (Metas)**

- **91,222 atenciones de las demandas de usuarios serán realizadas** por los canales presencial, telefónico y virtual.
- **741 fiscalizaciones** serán realizadas.
- **39,000 apelaciones serán realizadas de reclamos** y 960 casos por implementación de conciliación.
- **553 caracterizaciones de prestadores serán realizadas.**
- **599 actividades de organización e implementación de campañas** temáticas **serán realizadas** en el ámbito rural y pequeña ciudad.
- **728 asistencias técnicas serán implementadas** para la aplicación de metodología para la fijación del valor de la cuota familiar en OC.
- **135 informes de monitoreo serán elaborados para el cumplimiento del plan de vigilancia**, control y prevención del Covid-19.
- **18 informes serán elaborados de monitoreo del uso de fondos y reservas** en el marco del decreto de urgencia N° 036-2020 y N° 111-2020.

**2.10 PLIEGO 022: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO – OSITRAN****i. MISIÓN**

*“Supervisar de manera efectiva la infraestructura de transporte de uso público concesionada, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos”.*

## ii. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

CUADRO N° 10

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 01</b> Fortalecer el posicionamiento del OSITRAN en relación a sus grupos de interés y ciudadanía en general.	Índice de Posicionamiento del OSITRAN. <sup>61</sup>	16.50%	24.14%	21.50%	S.I.	15.26%	23.50%	15.26%	23.50%	15.26%
<b>OEI 02</b> Optimizar el Desarrollo Organizacional.	Índice de Desarrollo Organizacional	48.20%	54.20%	59.50%	70.51%	71.5%	103%	93%	93%	93%
<b>OEI 03</b> Optimizar la supervisión y fiscalización de la Infraestructura de Transporte de Uso Público.	Índice de eficiencia en la Supervisión y Fiscalización de la Infraestructura de Transporte de Uso Público.	88%	99.7%	91%	99%	96%	96%	99%	99%	99%
<b>OEI 04</b> Optimizar la función reguladora en beneficio de nuestros usuarios y ciudadanía en general.	Índice de Cumplimiento de la Función Reguladora. <sup>62</sup>	90%	N.D.	93%	N.D.	97%	100%	100%	100%	100%
<b>OEI 05</b> Fortalecer la protección de los derechos de los usuarios de Infraestructura de Transporte de Uso Público.	Índice del grado de protección del usuario.	61%	68.89%	66%	67.61%	80%	74.08%	80%	70.40% <sup>63</sup>	80%
<b>OEI 06</b> Administrar eficientemente los recursos institucionales del OSITRAN.	Índice de Gestión de Recursos Organizacionales.	81%	83%	87%	89%	92%	90%	95%	88%	86%
<b>OEI 07</b> Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres	Número de Informes de implementación de la GRD.	2	2	2	2	2	2	2	2	2

<sup>61</sup> Para el año 2020, no ha sido posible realizar la medición del indicador, debido a la coyuntura nacional e internacional y a las medidas dictadas por el gobierno a consecuencia del brote del COVID-19 (se dispuso el aislamiento social obligatorio), por lo cual se registra como "S.I. = Sin Información".

<sup>62</sup> Para el 2019 y 2020, no se logró obtener el resultado del indicador, debido a que la fórmula propuesta en el Índice no se ajusta a las diferentes unidades de medidas de cada elemento que lo componen, por lo cual se registra como N.D. ("N.D. = No determinado"). En ese sentido, la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GRE) ajustó dicho índice, en la modificación del PEI; que será evaluado a partir del año 2021.

<sup>63</sup> El Índice del grado de protección del usuario incluye en su fórmula de cálculo el resultado correspondiente al indicador de la AEI.05.04 "Solución de reclamos y controversias oportuna en beneficio de usuarios de la Infraestructura de Transporte de Uso Público", cuya meta del año 2022 es 80%. Sin embargo, el Tribunal de Solución de Controversias del OSITRAN (TSC), desde setiembre del año 2021 hasta la fecha, no ha podido sesionar ni resolver reclamos de los usuarios, ya que no se cuenta con el quorum mínimo de tres (3) vocales, debido a la culminación de la designación y renuncia de sus vocales representantes del MTC y el MEF. Al respecto, si bien mediante Resolución Suprema N° 191-2022-PCM, publicada en el diario oficial El Peruano el 27 de julio de 2022, se designó al vocal de reemplazo en representación del MEF, aún está pendiente la designación del vocal representante del MTC, a fin de completar el referido quorum. En ese sentido, el TSC ha proyectado una ejecución nula para el referido indicador en el año 2022, en la medida en que el nombramiento del vocal pendiente no depende del OSITRAN sino de la Presidencia del Consejo de Ministros.



### iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

#### a. Año 2019: (Logros)

- **2,408 actividades de supervisión ejecutadas** en las Infraestructuras (258 en los aeropuertos, 555 en los puertos, 1,220 en carreteras, 337 en ferrocarriles y 38 en la Hidrovía Amazónica).
- **3,247 orientaciones desarrollados a través de los distintos canales de atención** implementados por el OSITRAN.
- **100% de cumplimiento de la función reguladora.**
- **01 Curso de Extensión Universitaria<sup>64</sup> (CEU)** desarrollado entre el 21 de enero y el 22 de febrero del 2019 el XVI CEU con la participación de 45 alumnos.
- **Marco para la Evaluación del Desempeño de los Reguladores Económicos (PAFER) implementado y liderado** por el OSITRAN, sobre el desarrollo de la Política de Mejora Regulatoria, en adición a sus funciones. Asimismo, la entidad participó en la 13a. Reunión de la Red de Reguladores Económicos (NER) en París, donde se presentaron los principales hallazgos y recomendaciones formuladas por la OCDE en el marco del PAFER, el Ositrán elaboró del primer proyecto de Informe RIA (Reglamento General de Tarifas del Ositrán), el cual sustenta el proyecto de modificación del Reglamento General de Tarifas.
- **32 sesiones realizadas de Consejos de Usuarios<sup>65</sup>** (19 de nivel nacional y 13 de alcance regional).
- **6 estudios realizados en materia de protección de usuarios.**

#### b. Año 2020: (Logros)

- **2,084 actividades de supervisión ejecutadas** en las Infraestructuras (279 en los aeropuertos, 410 en los puertos, 1,055 en carreteras, 296 en ferrocarriles y 44 en la Hidrovía Amazónica).
- **4,044 orientaciones desarrollados a través de los distintos canales de atención** implementados por el OSITRAN.
- **100% de cumplimiento de la función reguladora.**
- **01 Curso de Extensión Universitaria (CEU) desarrollado** entre el 20 de enero y el 21 de febrero del 2020 el XVII CEU con la participación de 45 alumnos.
- Política de Mejora Regulatoria desarrollado, del cual se presentaron los resultados del PAFER (Performance Assesment Framework Economic Review), publicándose el documento: *OCDE (2020) "Impulsando el desempeño del Regulador de Infraestructura de Transporte de Perú"*, asimismo sobre la implementación del RIA se elevó el proyecto de modificación del Reglamento General de Tarifas del Ositrán y documentos correspondientes para ser sometido a consideración del Consejo Directivo.
- **28 sesiones realizadas de Consejos de Usuarios**, entre sesiones virtuales y voto electrónico, (16 de nivel nacional y 12 de alcance regional).
- **6 estudios realizados en materia de protección de usuarios.**

<sup>64</sup> El CEU repercute favorablemente en la gestión institucional del ente regulador debido a que se ha constituido en un método de captación de profesionales altamente capacitados.

<sup>65</sup> Los Consejos de Usuarios del OSITRÁN son mecanismos de participación creados para fomentar la participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria de la infraestructura de transporte de uso público (ITUP) bajo el ámbito de competencia del OSITRÁN, constituyéndose en órganos representativos de los usuarios de las ITUP. Su naturaleza es de un órgano consultivo en el proceso de toma de decisiones del OSITRÁN. Los miembros de los Consejos de Usuarios son elegidos por un periodo de dos (02) años renovables.



c. Año 2021: (Logros)

- **2,510 actividades de supervisión ejecutadas** en las Infraestructuras (386 en los aeropuertos, 512 en los puertos, 1,235 en carreteras, 321 en ferrocarriles y 56 en la Hidrovía Amazónica).
- **7,209 orientaciones desarrollados a través de los distintos canales de atención** implementados por el OSITRAN.
- **100% de cumplimiento de la función reguladora.**
- **01 Curso de Extensión Universitaria virtual (CEU) realizado que**, debido a la pandemia se implementó el Curso de Extensión Universitaria XVIII de manera virtual, sin que ello afecte la calidad en la enseñanza brindada.
- **Reglamento General de Tarifas del OSITRAN (RETA)** aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0003-2021-CD-OSITRAN, el cual se adecúa a las normas de simplificación administrativa y elimina la obligación de que las entidades prestadoras deban publicar en diarios de amplia circulación las modificaciones que realicen en sus tarifarios, generando ahorros de alrededor de S/ 290 mil anuales.
- **Informe de Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) aprobado y referido** al desarrollo de la Política de Mejora Regulatoria, en el marco de la aprobación del nuevo Reglamento General de Tarifas (RETA), contando con el apoyo técnico de la OCDE.
- **45 sesiones realizadas de Consejos de Usuarios** (24 de nivel nacional y 21 de alcance regional).
- **9 estudios realizados en materia de protección de usuarios.**

d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)

Enero – Junio 2022 (Logros)

- **1,114 actividades de supervisión ejecutadas** en las Infraestructuras (195 en los aeropuertos, 190 en los puertos, 555 en carreteras, 150 en ferrocarriles y 24 en la Hidrovía Amazónica).
- **5,133 orientaciones desarrollados a través de los distintos canales de atención** implementados por el OSITRAN.
- **01 Curso de Extensión Universitaria (CEU) desarrollados** entre el 18 de enero y el 23 de febrero del 2022 se desarrolló el XIX CEU. Por segundo año consecutivo, tanto el examen de admisión y las clases se desarrollaron de manera virtual, debido a pandemia del COVID 19.
- **18 sesiones realizados de Consejos de Usuarios** (11 de nivel nacional y 7 de alcance regional).

Julio – Diciembre 2022 (Proyecciones)

- **1,230 actividades de supervisión serán ejecutadas** en las Infraestructuras: (199 en los aeropuertos, 158 en los puertos, 642 en carreteras, 203 en ferrocarriles y 28 en la Hidrovía Amazónica).
- **4,935 orientaciones se realizarán través de los distintos canales de atención** implementados por el OSITRAN.
- **En un 100% se dará cumplimiento de la función reguladora.**
- **4 documentos de trabajo se elaborarán para ser orientados a fortalecer el sistema regulatorio** en el marco de las competencias del Ositrán.
- **18 sesiones adicionales serán realizadas al Consejos de Usuarios** (9 de nivel nacional y 9 de alcance regional).



- 8 estudios serán realizados en materia de protección de usuarios.

**e. Año 2023: (Metas)**

- 2,569 actividades de supervisión serán ejecutadas (419 para Aeropuertos; 393 para Ferrocarriles; 458 para Puertos; 1,247 para las Carreteras y 52 para la Hidrovía Amazónica).
- 10,100 orientaciones serán realizadas a través de los distintos canales de atención implementados por el OSITRAN.
- En un 100% se dará cumplimiento de la función reguladora.
- 01 Curso de Extensión Universitaria (CEU) se realizará entre enero y febrero del 2023 - XX Curso de Extensión Universitaria, el cual por tercer año consecutivo se hará de manera virtual.
- 16 sesiones serán realizadas de Consejos de Usuarios.
- 7 estudios serán realizados en materia de protección de usuarios.

**2.11 PLIEGO 023: AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – SERVIR**

**i. MISIÓN**

*Fortalecer el servicio civil en las entidades públicas para servir a las ciudadanas y los ciudadanos, de manera integral y continua.*

**ii. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI**

**CUADRO N° 11**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES <sup>66</sup>	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 01</b> Promover la transparencia en el acceso al servicio civil en las entidades públicas.	Porcentaje de entidades que difunden sus convocatorias de selección de personal en el portal Talento Perú.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	47%	53%	50%	53%	52%
<b>OEI 02</b> Impulsar el proceso de implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas con Resolución de Inicio para el tránsito a la LSC, que realizan los procesos de selección de personal en el marco del nuevo régimen.	24%	5%	24%	5%	24%	5% <sup>67</sup>	24%	15%	26%
<b>OEI 03</b> Fortalecer capacidades para el servicio civil en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de participantes que culminan exitosamente las acciones de capacitación dirigidas a los tres niveles de gobierno.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	33%	45%	46%	46%	60%

<sup>66</sup> PEI SERVIR 2021-2025 Ampliado (vigente), aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000043-2022-SERVIR-PE (18.05.22), en el que se han conservado dos OEI de su PEI anterior con sus respectivos indicadores: OEI 02 y OEI 04, por lo que sus metas y resultados anteriores fueron considerados para este informe. Por otro lado, para los OEI 01, 03 y 05, no se ha determinado información (“N.D. = No determinado”), por lo que no aplica su registro.

<sup>67</sup> No se logró la meta del año 2021 debido a los siguientes factores principales: i) Alta rotación de Funcionarios Públicos y Directivos Públicos en entidades públicas del Poder Ejecutivo, quienes son los tomadores de decisión para la continuidad del proceso de tránsito a la Ley del Servicio Civil, lo que consecuentemente retrasa el inicio de los procesos de selección de personal que se considera en la última fase del tránsito al nuevo régimen. ii) Vigencia de la Ley N° 31131 “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público”, que impide el uso del presupuesto que financia posiciones CAS para asignarlos a los procesos de selección de personal de la Ley del Servicio Civil. iii) Ausencia de presupuesto adicional para financiar posiciones bajo el régimen del Servicio Civil vacantes en entidades con CPE aprobado, lo que reviste de especial importancia a partir de la vigencia de la Ley N° 31131, representando el mismo impacto negativo sobre el OEI 02.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES <sup>66</sup>	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 04</b> Fortalecer la gestión institucional de SERVIR.	Índice de fortalecimiento de gestión institucional.	1.00	0.93	1.00	0.83	1.00	0.77	1.00	0.79	1.00
<b>OEI 05</b> Desarrollar la gestión de riesgo de desastres en SERVIR.	Porcentaje de implementación de los procesos de la gestión de riesgo de desastres.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	40%	71%	60%	71%	70%

### iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

#### a. Año 2019: (Logros)

- **35,514 servidores/as civiles y directivos** capacitados/as en temáticas relacionadas al Sistema Administrativo de Gestión de RRHH (SAGRH), tránsito a la Ley del Servicio Civil y Gestión Pública.
- **112 entidades** capacitadas en Gestión del Rendimiento y 760 entidades en Gestión de la capacitación, en los tres niveles de gobierno.
- **79 servidores civiles** accedieron al Programa de Crédito-Beca “Reto Excelencia”, a quienes se les financia estudios de postgrado en las mejores universidades del extranjero.
- 93% de las consultas físicas y virtuales (15,983) sobre los procesos del SAGRH y temas del servicio civil atendidas en el plazo previsto.
- 75 Gerentes Públicos asignados (nuevos y modificación de asignación) a entidades públicas del gobierno nacional y regional.
- 688 asistencias técnicas realizadas en temas de la LSC y del SAGRH (que implican asesorías, revisiones de productos, implementación de procesos, entre otras).
- 90% de procesos priorizados del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH) contaron con desarrollo técnico – normativo, con lo cual las entidades públicas pueden disponer de herramientas y lineamientos para la implementación de los procesos del Sistema.
- Al 2019, 4 entidades públicas (ONP, OEFA, MINEM y SERVIR) iniciaron los procesos de selección de personal en el marco de la LSC.
- Al 2019, 84 entidades públicas obtuvieron Resolución de Inicio para el tránsito a la LSC.
- 7 instrumentos normativos fueron desarrollados con el objetivo de implementar los procesos del SAGRH (Estrategia para la implementación de la Gestión del Rendimiento al 2021; las Normas para la Gestión de los procesos de selección en el régimen de la LSC; Lineamientos para la prevención, denuncia, atención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en las entidades públicas; entre otros).
- Diagnóstico de Conocimientos entregados a los servidores del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

#### b. Año 2020: (Logros)

- **49,228 servidores/as civiles y directivos** capacitados/as en temáticas relacionadas al Sistema Administrativo de Gestión de RRHH (SAGRH), tránsito a la Ley del Servicio Civil y Gestión Pública.
- **185 entidades** de los tres niveles de gobierno implementaron Gestión del Rendimiento y/o Gestión de la capacitación.
- **25 servidores civiles** accedieron al Programa de Crédito-Beca “Reto Excelencia”, a quienes se les financia estudios de postgrado en las mejores universidades del extranjero.



- 99% de las consultas físicas y virtuales (24,300) sobre los procesos del SAGRH y temas del servicio civil atendidas en el plazo previsto.
- 123 Gerentes Públicos asignados (nuevos y modificación de asignación) a entidades públicas del gobierno nacional y regional.
- 746 asistencias técnicas realizadas en temas de la LSC y del SAGRH (que implican asesorías, revisiones de productos, implementación de procesos, entre otras).
- 90% de procesos priorizados del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH) contaron con desarrollo técnico – normativo, con lo cual las entidades públicas pueden disponer de herramientas y lineamientos para la implementación de los procesos del Sistema.
- Al 2020, 5 entidades públicas (ONP, OEFA, MINEM, SERVIR y DEVIDA) iniciaron los procesos de selección de personal en el marco de la LSC.
- Al 2020, 94 entidades públicas obtuvieron Resolución de Inicio para el tránsito a la LSC.
- 10 instrumentos normativos enfocados en el cuidado del servidor aprobados en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia, alcanzando lineamientos para aplicar el trabajo remoto, virtualizar los concursos públicos y, en general, para una adecuada gestión de recursos humanos durante la emergencia.

#### c. Año 2021: (Logros)

- **99,184 servidores/as civiles y directivos** capacitados/as en temáticas relacionadas al Sistema Administrativo de Gestión de RRHH (SAGRH), tránsito a la Ley del Servicio Civil y Gestión Pública.
- **390 entidades** implementaron Gestión del Rendimiento y/o Gestión de la Capacitación.
- **60 servidores civiles** accedieron al Programa de Crédito-Beca “Reto Excelencia” con acceso al financiamiento de sus estudios de postgrado en las mejores universidades del extranjero.
- 93% de las consultas físicas y virtuales (18,752) sobre los procesos del SAGRH y temas del servicio civil atendidas en el plazo previsto.
- 26 Gerentes Públicos asignados (nuevos y modificación de asignación) a entidades públicas del gobierno nacional y regional.
- 106 entidades asistidas técnicamente en temas de la LSC y del SAGRH, que implican asesorías, revisiones de productos, implementación de procesos, entre otras.
- 93% de expedientes de supervisión atendidos (2,246), con recomendaciones remitidas a entidades públicas.
- “Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil”, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2021-SERVIR-PE, el cual simplifica las etapas del tránsito de las entidades públicas al régimen del servicio civil.
- Estrategia aprobada para impulsar el tránsito al régimen del servicio civil, mediante Decreto Supremo N° 091-2021-PCM.

#### d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)

##### Enero – Junio 2022 (Logros)

- **24,499 servidores/as civiles y directivos** capacitados/as en temáticas relacionadas al Sistema Administrativo de Gestión de RRHH (SAGRH), tránsito a la Ley del Servicio Civil y Gestión Pública.
- 60% de Recursos de Apelación fueron resueltos por el Tribunal del Servicio Civil dentro del plazo legal.



- 80% de las consultas físicas y virtuales (18,752) sobre los procesos del SAGRH y temas del servicio civil atendidas en el plazo previsto.
- 1,545 puestos o cargos supervisados en el marco de la Ley N° 31419 (Idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción).
- 8 Gerentes Públicos asignados (nuevos y modificación de asignación) a entidades públicas del gobierno nacional y regional.
- 334 entidades asistidas técnicamente en temas de la LSC y del SAGRH, que implican asesorías, revisiones de productos, implementación de procesos, entre otras.
- 43% de expedientes de supervisión atendidos (554) con recomendaciones remitidas a entidades públicas.

#### Julio – Diciembre 2022 (Proyecciones)

- **30,433 servidores/as civiles y directivos** serán capacitados/as en temáticas relacionadas al Sistema Administrativo de Gestión de RRHH (SAGRH), tránsito a la Ley del Servicio Civil y Gestión Pública.
- **350 entidades** implementarán Gestión del Rendimiento y/o Gestión de la Capacitación, como resultado de las asistencias técnicas.
- **50 servidores civiles** accederán al Programa de Crédito-Beca “Reto Excelencia” con acceso al financiamiento de sus estudios de postgrado en las mejores universidades del extranjero.
- 60%<sup>68</sup> de Recursos de Apelación serán resueltos por el Tribunal del Servicio Civil dentro del plazo legal.
- 80%<sup>69</sup> de las consultas físicas y virtuales sobre los procesos del SAGRH y temas del servicio civil serán atendidas en el plazo previsto.
- 2 Gerentes Públicos serán asignados a entidades públicas del gobierno nacional y regional.
- 370 entidades serán asistidas técnicamente en temas de la LSC y del SAGRH, que implican asesorías, revisiones de productos, implementación de procesos, entre otras.
- 70% de expedientes de supervisión serán atendidos con recomendaciones remitidas a entidades públicas.

#### e. Año 2023: (Metas)

- **63,420 servidores/as civiles y directivos** serán capacitados/as en temáticas relacionadas al Sistema Administrativo de Gestión de RRHH (SAGRH), tránsito a la Ley del Servicio Civil y Gestión Pública.
- **550 entidades** implementarán Gestión del Rendimiento y/o Gestión de la Capacitación, como resultado del acompañamiento técnico.
- **55 servidores civiles** accederán Programa de Crédito-Beca “Reto Excelencia”, con financiamiento para estudios de postgrado en las mejores universidades del extranjero.
- 60% de Recursos de Apelación serán resueltos por el Tribunal del Servicio Civil dentro del plazo legal.
- 80% de las consultas físicas y virtuales sobre los procesos del SAGRH y temas del servicio civil serán atendidas en el plazo previsto.

<sup>68</sup> Se considera que la proporción entre recursos resueltos (capacidad resolutoria), respecto de los recursos recibidos (demanda del servicio), se mantendrá en 60%; es decir, se trata de una meta promedio anual.

<sup>69</sup> Se considera que la proporción entre consultas atendidas (capacidad absolutoria), respecto de las consultas recibidas (demanda del servicio), se mantendrá en 80%; es decir, se trata de una meta promedio anual.



- 1,545 puestos o cargos serán supervisados en el marco de la Ley N° 31419 (Idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción).
- 10 Gerentes Públicos serán asignados (nuevos y modificación de asignación) a entidades públicas del gobierno nacional y regional.
- 210 entidades serán asistidas técnicamente en temas de la LSC y del SAGRH (que implican asesorías, revisiones de productos, implementación de procesos, entre otras).
- 70% de expedientes de supervisión serán atendidos con recomendaciones remitidas a entidades públicas.

## 2.12 PLIEGO 024: ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR

### i. MISIÓN

*Supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y los servicios ecosistémicos, en beneficio de la población, de forma objetiva, eficiente y transparente.*

### ii. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

**CUADRO N° 12**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES POR OEI	2019 <sup>70</sup>		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 01</b> Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.	Porcentaje de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre. <sup>71</sup>	17%	20%	21%	8%	22%	16%	23%	23%	24%
<b>OEI 02</b> Optimizar la gestión institucional.	Índice de gestión institucional efectiva. <sup>72</sup>	0.52	0.59	0.68	0.65	0.72	0.78	0.76	0.76	0.80
<b>OEI 03</b> Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la gestión del riesgo de desastres. <sup>73</sup>	100%	N.D.	65%	54%	70%	55%	78%	78%	90%

<sup>70</sup> Resolución de Jefatura N° 082-2019-OSINFOR que aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 Modificado del OSINFOR.

<sup>71</sup> La denominación del OEI. 01 era "Incrementar el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales, de fauna silvestre y servicios ambientales por parte de los titulares de títulos habilitantes", y su indicador "Porcentaje de títulos habilitantes con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre".

<sup>72</sup> La denominación del OEI. 02 era "Optimizar la gestión institucional", y su indicador "Índice de modernización de la gestión institucional efectiva".

<sup>73</sup> La denominación del OEI. 03 era "Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres", y su indicador "Porcentaje de sedes del OSINFOR con lineamientos de la gestión de riesgo de desastres implementados".



### iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

#### a. Año 2019: (Logros)

- **1,079 supervisiones** y auditorías quinquenales ejecutadas a concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, que involucró un total de 1,056 supervisiones y 23 Auditorías Quinquenales, obteniendo un nivel de cumplimiento del 100% respecto a las 1 054 supervisiones y 22 Auditorías Quinquenales reprogramadas en el POI Modificado 2019 Versión 03, pudiendo detectar y prevenir oportunamente la movilización de madera proveniente de árboles no autorizados.
- 62 capacitaciones desarrolladas, de las cuales 22 se realizaron a través de entes cooperantes, 11 en el marco del Decreto Supremo N° 088-2019-EF, y 29 con recursos propios. Estas capacitaciones contribuyen a incrementar el número de titulares de títulos habilitantes que se encuentran en condición “verde” y que no representan riesgo para el comercio legal de madera.
- 706 casos resueltos en primera instancia administrativa y 42 casos en segunda instancia administrativa.

#### b. Año 2020: (Logros)

- **465 supervisiones** ejecutadas a concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, de las cuales 173 se ejecutaron de manera presencial (37%) y 292 fueron no presenciales (63%), esta última como estrategia de intervención en el marco de la pandemia COVID-19. Las supervisiones realizadas equivalieron a un total de **129,132.50 hectáreas**.
- **962 actores del sector forestal** capacitados en temas relacionados a la especialización profesional, formación de capacidades, fortalecimiento de capacidades y socialización, en los ámbitos de las siete (7) Oficinas Desconcentradas y Sede Central del OSINFOR; a través 34 eventos de capacitación bajo la modalidad virtual, en el marco de la pandemia COVID-19, así como de la reciente actualización de la Directiva de Formación y Capacitación del OSINFOR<sup>74</sup>, la cual incluye tanto capacitaciones presenciales como virtuales; todo ello, con el objetivo de transferir conocimiento y habilidades en materia forestal y de fauna silvestre, y contribuir al cambio de conducta de los titulares de títulos habilitantes y otros actores de la cadena de valor forestal.
- 425 casos resueltos en primera instancia administrativa y 11 casos en segunda instancia administrativa. Estas acciones estuvieron enfocadas en sancionar el incumplimiento del título habilitante otorgado que conlleva al mal manejo de los recursos otorgados; por lo que, la resolución de casos contribuye a disminuir el mal uso de los recursos forestales y de fauna silvestre.

#### c. Año 2021: (Logros)

- **474 supervisiones** y auditorías quinquenales ejecutadas a concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, que equivalieron a un total de **616,791 mil hectáreas**, que involucró 467 supervisiones que equivalieron a un total de 559,892 hectáreas, y 7 Auditorías Quinquenales con 56,899 mil hectáreas, a realizarse en las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.

<sup>74</sup> Resolución de Jefatura N° 00045-2020-OSINFOR/01.1.



- **1,830 actores del sector forestal** capacitados en temas relacionados a la especialización profesional, formación de capacidades, fortalecimiento de capacidades y socialización, en los ámbitos de las siete (7) Oficinas Desconcentradas y Sede Central del OSINFOR; a través de 66 eventos de capacitación en las modalidades presencial (16%) y virtual (84%), en el marco de la pandemia COVID-19, con el objetivo de transferir conocimiento y habilidades en materia forestal y de fauna silvestre, y contribuir al cambio de conducta de los titulares de títulos habilitantes y otros actores de la cadena de valor forestal.
- 881 casos resueltos en primera instancia administrativa y 30 casos en segunda instancia administrativa en el marco de la aplicación del Procedimiento Administrativo Único (PAU)<sup>75</sup>. Asimismo, se menciona que, si bien el acto de fiscalización está usualmente orientado a la sanción del incumplimiento de las actividades forestales y de fauna silvestre, el nuevo Reglamento del PAU incorpora mejoras en el marco de la actualización del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General<sup>76</sup>, así como del Reglamento de Infracciones y Sanciones en Materia Forestal y de Fauna Silvestre<sup>77</sup>, incorporando las subsanaciones voluntarias por parte de los/as Administrados.
- 7 constancias de Supervisión emitidas a Titulares de Títulos Habilitantes, en el marco de contribuir a dinamizar la competitividad de los títulos habilitantes en la primera etapa de la cadena de valor de la madera (aprovechamiento); así como generar confianza y seguridad jurídica; e incrementar y promover el manejo forestal sostenible.

#### d. Año 2022 (Logros y Proyecciones)

##### Enero - Junio 2022 (Logros)

- **224 supervisiones** ejecutadas a concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, que equivalieron a un total de **148 mil hectáreas**.
- **1,071 actores del sector forestal** capacitados en temas relacionados al fortalecimiento de capacidades, socialización, difusión y especialización profesional, en los ámbitos de las siete (7) Oficinas Desconcentradas y Sede Central del OSINFOR; a través de 34 eventos de capacitación, de los cuales 9 fueron bajo la modalidad presencial y 25 en la modalidad virtual.
- 292 casos resueltos en primera instancia administrativa y 16 casos en segunda instancia administrativa, en el marco de sancionar el incumplimiento del título habilitante otorgado que conlleva al mal manejo de los recursos otorgados.
- 25 constancias de Supervisión emitidas a Titulares de Títulos Habilitantes.

##### Julio – Diciembre 2022 (Proyecciones)

- **41 supervisiones** y auditorías quinquenales serán ejecutadas a concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, proyectándose a alcanzar un total de **118,000 hectáreas**; que involucra 37 supervisiones a más de 63 mil hectáreas y, 4 auditorías a más de 55 mil hectáreas, las mismas que serán ejecutadas de manera presencial y con uso de herramientas tecnológicas a los títulos habilitantes en las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.
- **620 actores del sector forestal** serán capacitados en los ámbitos de las siete (7) Oficinas Desconcentradas y Sede Central del OSINFOR, a través de 31 eventos de capacitación, bajo la modalidad presencial y virtual, lo cual permitirá transferir conocimiento en materia

<sup>75</sup> Resolución de Jefatura N° 00043-2021-OSINFOR.

<sup>76</sup> Decreto Supremo N° 004-2009-JUS.

<sup>77</sup> Decreto Supremo N° 007-2021-MIDAGRI.



forestal y de fauna silvestre; así como, contribuir al cambio de conducta de los titulares de títulos habilitantes y otros actores de la cadena de valor forestal.

- 181 casos serán resueltos en primera instancia administrativa y 12 casos en segunda instancia administrativa. Estas acciones están enfocadas en sancionar el incumplimiento del título habilitante otorgado que conlleva al mal manejo de los recursos otorgados; por lo que, la resolución de casos contribuye a disminuir el mal uso de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- 20 constancias de supervisión serán emitidas a Titulares de Títulos Habilitantes.

#### e. Año 2023: (Metas)

- **391 supervisiones** y auditorias quinquenales serán ejecutadas a concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, proyectándose a alcanzar un total de **680,118 hectáreas**; que involucra 376 supervisiones aproximadamente en 401,077 mil hectáreas, y 15 Auditorías Quinquenales en más de 279,041 mil hectáreas, a realizarse en las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.
- **2,055 actores del sector forestal** (entre ellos tenemos a 35 Comunidades Nativas, veedores Forestales y Mujeres indígenas) serán capacitados en los ámbitos de las siete (7) Oficinas Desconcentradas y Sede Central del OSINFOR, a través de 70 eventos de capacitación bajo la modalidad presencial y virtual.
- 591 casos serán resueltos en primera instancia administrativa y 24 casos en segunda instancia administrativa.
- 50 constancias de supervisión serán emitidas a Titulares de Títulos Habilitantes, en el marco de los beneficios identificados para los títulos habilitantes.

### 2.13 PLIEGO 114: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CONCYTEC

#### i. MISIÓN

*Formular políticas públicas, promover y gestionar acciones para generar y transferir conocimiento científico y tecnológico, así como la innovación tecnológica para los miembros del SINACYT de manera oportuna y eficiente.*

#### ii. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

**CUADRO N° 13**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 01</b> Fortalecer en el marco de la Política Nacional de CTI la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT.	Número de planes de las instituciones del SINACYT alineados a la Política Nacional de CTI.	2	0	2	0	2	0 <sup>78</sup>	2	2	2

<sup>78</sup> No se logró fortalecer planes estratégicos de las instituciones del SINACYT alineados a la Política Nacional de CTI debido al proceso de actualización en que se encuentra la Política Nacional para el Desarrollo de la CTI.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 02</b> Fortalecer las capacidades de científicos, técnicos, tecnólogos, docentes universitarios.	Número de investigadores calificados en Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología.	300	1,924	300	1,482	300	1,141	300	3,500	5,000
	Número de gestores de CTI calificados.	30	0	30	0	30	0 <sup>79</sup>	30	10	30
<b>OEI 03</b> Mejorar la infraestructura para el desarrollo de la CTI.	Número de instituciones con laboratorios equipados adecuadamente e integrados a nivel nacional.	20	17	2	0	2	0 <sup>80</sup>	2	2	2
	Número de instituciones que han mejorado al menos un proceso de gestión en CTI.	2	17	2	1	2	0 <sup>81</sup>	2	2	2
<b>OEI 04</b> Fortalecer los sistemas de información para el mejor desempeño de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT.	Nivel de satisfacción de los usuarios de los sistemas de información del SINACYT.	60%	50%	70%	89%	80%	100%	90%	90%	90%
<b>OEI 05</b> Promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico en los centros de CTI.	Número de publicaciones en CTI en revistas indizadas.	200	1,933	200	225	200	6,565	200	200	200
	Número de solicitudes de registro de patentes nacionales.	10	157	10	213	10	107	10	10	10
	Número de instituciones de investigación que cuentan con oficinas de transferencia tecnológica acreditados.	6	0	6	0	5	0 <sup>82</sup>	5	2	5
	Número de instituciones de investigación con especialistas calificados en Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica.	6	0	6	0	5	0 <sup>83</sup>	5	2	5
<b>OEI 06</b> Desarrollar incentivos que estimulen las actividades de CTI por parte de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT.	Número de entidades del SINACYT que aplican incentivos gubernamentales en CTI.	4	27	4	20	4	31	4	4	4
<b>OEI 07</b> Fortalecer el desarrollo institucional del CONCYTEC.	Porcentaje de cumplimiento de las metas propuestas del PEI.	100%	68%	100%	57%	100%	50%	100%	100%	100%

### iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

#### a. Año 2019: (Logros)

- **550 iniciativas adjudicadas** (499: PP137 y 51: Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica”), **entre**

<sup>79</sup> No se cuenta con un mecanismo o norma técnica que pueda establecer los criterios de calificación para los gestores, por lo que no se puede acreditar el número de gestores calificados.

<sup>80</sup> Se ha logrado implementar 17 instituciones con equipos de laboratorios diversos, pero no se puede asegurar que se encuentren integrados a nivel nacional.

<sup>81</sup> La coyuntura del COVID-19, entre otros factores como los políticos y los económicos están afectando el desarrollo de este tipo de actividades.

<sup>82</sup> Se ha proporcionado soporte técnico a 17 universidades para la elaboración de sus Reglamentos de Propiedad Intelectual, que incluye Transferencia Tecnológica. Sin embargo, no se cuenta con un mecanismo o norma para acreditar las Oficinas de Transferencia Tecnológica con la que cuentan varias de estas universidades.

<sup>83</sup> No se reportan avances, puesto que no se puede corroborar el nivel de operatividad de las Oficinas de Transferencia Tecnológica.



proyectos de investigación, ponencias, pasantías, becas, círculos de investigación y movilizaciones, lo que significó un desembolso de S/ 146,209,721.57. (PP. 137) , con el objetivo de contribuir con el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, a través del FONDECYT.

- **1,924 investigadores calificados fueron inscritos en el Registro Nacional de Investigadores**, ampliando la base de datos de científicos peruanos. (PP. 137)
- **20 evaluaciones de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) fueron realizados**, en virtud a las solicitudes presentadas por las empresas para acogerse a los beneficios de la Ley de beneficios tributarios. (PP. 137). Es preciso señalar que en el marco de la aplicación de la Ley de Beneficios Tributarios que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica (Ley N° 30309 y su Reglamento) se logró ampliar la vigencia del beneficio tributario de la Ley hasta el año 2022, lo que se concretó mediante el Decreto de Urgencia N° 010-2019 y que permitirá mayores beneficios tributarios para las MYPES que invierten en proyectos de I+D+i, al otorgárseles hasta un 215% de gasto deducible aplicable al impuesto a la renta. (PP. 137)
- **34,564 usuarios registrados en la plataforma CTI Vitae** (registros acumulados). Este incremento se ha visto favorecido por el licenciamiento de las universidades que exige a sus docentes se encuentren registrados en el CTI Vitae y además para solicitar su calificación en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica – RENACYT que, a su vez, cuenta con 4,237 investigadores calificados.

#### b. Año 2020: (Logros)

- **795 proyectos en ciencia, tecnología e innovación subvencionados** (677: PP. 137 y 118: Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica”).
- **1,482 investigadores calificados registrados en el RENACYT**, haciendo un total de 5,500 en el 2020. (PP. 137)
- **77 solicitudes para calificación de proyectos en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) fueron evaluadas**, en el marco de la Ley de beneficios tributarios (Ley N° 30309), lo que significó más de 142 millones de soles comprometidos por el sector privado para la CTI. (PP. 137)
- **Grupo de Trabajo Multisectorial** conformado en virtud a la Resolución Ministerial N° 079-2020-PCM, con el objeto de elaborar la propuesta de actualización de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- **11 iniciativas de Parques Científicos Tecnológicos presentadas**, de las cuales 8 recibieron asistencia técnica del CONCYTEC, y son: Proyecto Parque Tecnológico Digital de Arequipa, Proyecto Parque de Tecnología e Innovación para el Agro, Proyecto Parque Científico Tecnológico de Arequipa, Proyecto del Parque Científico, Tecnológico y Social Punku, Parque Científico Tecnológico del Centro, Iniciativa de Parque Científico y Tecnológico de la UNDAC, Iniciativa de parque Científico y Tecnológico del CREASS Ancash, Proyecto Parque Científico y Tecnológico del Centro de Innovación Científica, Ecológica y Académica.
- **189 instituciones fueron registradas en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – ALICIA**, entre las cuales figuran: universidades, institutos de investigación e instituciones gubernamentales. La plataforma cuenta con **358,525 documentos de acceso abierto**, entre tesis, libros, artículos de revistas, informes finales de proyecto entre otros.



- **968 instituciones públicas y privadas registradas en el Directorio Nacional de Instituciones (DANI).**
- **210,813 usuarios inscritos en el CTI Vitae al cierre del año 2020 (registros acumulados).**

c. **Año 2021: (Logros)**

- **316 propuestas seleccionadas subvencionadas:** producto del lanzamiento de 17 convocatorias, vinculadas a los objetivos estratégicos: fortalecimiento de capacidades, mejora de infraestructura y generación y transferencia de conocimiento; según como sigue **(PP. 137)**:
  - ✓ Convocatorias asociadas a proyectos de investigación formativa en universidades, con un total de 19 proyectos subvencionados.
  - ✓ Convocatorias asociadas a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica, con un total de 281 proyectos subvencionados.
    - Convocatorias asociadas a proyectos para la adaptación de tecnología y desarrollo de innovaciones tecnológicas, con un total de 16 proyectos subvencionados.
- **1,141 investigadores calificados se inscribieron** en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología **(PP. 137)**
- **11 solicitudes referidas a proyectos de innovación tecnológica fueron evaluadas** en el marco de la Ley N° 30309, Ley de Beneficios Tributarios, de los cuales 06 fueron declarados procedentes. Durante la última semana de diciembre de 2021, se recibieron 06 solicitudes más de proyectos de innovación tecnológica, que serán evaluadas en el año 2022. **(PP. 137)**
- **Ley N° 31250, Ley que crea el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) aprobada,** mediante la cual se establece una nueva gobernanza en CTI y fortalece el rol rector del CONCYTEC para impulsar, promover y consolidar las capacidades de ciencia, tecnología e innovación del país.
- **Más de 6 mil clubes de Ciencia y Tecnología empadronados,** con presencia en todas las regiones del país con alrededor de 70 mil estudiantes que los integran y 7 mil docentes asesores. **(PP. 137)**
- **Comité de Integridad Científica del CONCYTEC** integrado por un representante de la Academia Nacional de Ciencias, un representante del INDECOPI, un representante de la Dirección de Políticas y Programas del CONCYTEC y dos investigadores representantes del SINACTI, los cuales evalúan los casos que se han reportado al CONCYTEC.
- **Reglamento para la calificación, clasificación y registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT** en el Perú aprobado, mediante Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P.
- **192 instituciones inscritas** en el Directorio Nacional de Instituciones en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – DANI; para ello se realizaron mejoras continuas en la plataforma, logrando incrementar de 968 a 1,160 instituciones registradas al cierre del año.
- **4 instituciones** integraron sus repositorios al Repositorio Nacional Digital de CTI de Acceso de Abierto (ALICIA).
- **22,954 nuevos usuarios inscritos en el CTI Vitae,** logrando incrementar de 210,813 a 233,767 usuarios al cierre del año.
- **La Plataforma de Gestión del Conocimiento PERÚCRIS (PGC) fue implementada** con la finalidad de consolidar y gestionar la información científica y académica de todo el país, generar estadísticas para apoyar la toma de decisiones a nivel institucional, regional,

sectorial y nacional; así como visibilizar globalmente las actividades, capacidades y la producción científica de los investigadores peruanos.

- **La Plataforma Vincúlate fue puesta en operación** con el objetivo de facilitar herramientas, información y el desarrollo de capacidades en gestión y transferencia tecnológica. Mediante esta plataforma las instituciones, investigadores, científicos, innovadores y gestores tecnológicos, encontrarán herramientas útiles que les ayudarán a madurar sus tecnologías, empaquetarlas y, en general, tener claridad respecto al proceso a seguir en su camino hacia el mercado.
- **Se creó el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados-PROCIENCIA**, mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM, esta entidad absorbe por fusión al FONDECYT con el objetivo de promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico y la reducción de brechas en las capacidades humanas de investigación científica y tecnológica del país. Asimismo, con la finalidad de lograr el inicio de operaciones del Programa PROCIENCIA, se logró formular y aprobar el Manual de Operaciones, documento técnico normativo de gestión organizacional que permitirá responder al objeto para el que fue creado.

#### d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)

##### Enero – Junio 2022 (Logros)

- **85 proyectos de investigación en CTI fueron financiados.** En apoyo a la formación de post grado y pasantías en ciencia, tecnología e innovación tecnológica, se ha **subvencionado a 30 personas.** (PP. 137)
- **1,053 nuevos investigadores calificados inscritos** en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (PP. 137)
- **22 solicitudes referidas a proyectos de innovación tecnológica** fueron evaluadas, de los 22 proyectos, 11 corresponden a Mipymes. (PP. 137)
- El **Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados- PROCIENCIA** fue creado mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM.
- El **reglamento para la calificación, clasificación y registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT** fue aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P.
- El **Estudio de Análisis de Funcionalidad y Gobernanza del Gasto Público en CTI fue publicado** y con ello, por primera vez, el Estado cuenta con un estudio de Análisis de Funcionalidad y Gobernanza del Gasto Público en Ciencia, Tecnología e Innovación que será un insumo importante para el diseño de nuevos instrumentos financieros, que estén orientados a satisfacer efectiva y eficazmente las demandas de los investigadores y de las organizaciones que forman parte del Sistema Nacional de CTI.
- **1,001 clubes de ciencia y tecnología empadronados en el año** en todas las regiones del país, los cuales están integrados por más de 70 mil estudiantes y 22,000 docentes asesores de educación básica regular. (PP. 137)
- **40,161 nuevos usuarios inscritos en el CTI Vitae**, logrando incrementar a 273,928 usuarios al cierre del primer semestre del 2022; gracias a que se realizaron mejoras continuas en la plataforma y a la campaña de la adopción del ORCID. Es preciso señalar que las acciones antes señaladas, fueron ejecutadas en virtud objetivo de incrementar el número de usuarios inscritos al Directorio del CTI Vitae.
- **37 instituciones registradas en el Directorio DANI** (se ha incrementado de 1,160 a 1,197). Este logro es de utilidad para que las instituciones puedan monitorear o hacer seguimiento de sus investigadores afiliados, además de los beneficios tributarios.



- **1,137 visitas virtuales fueron realizadas al “Módulo de Información estadística y de indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación Del Perú en una plataforma de Business Intelligence para la toma de decisiones”;** es preciso mencionar que la CAD certificó como buena práctica en gestión pública el referido módulo.

#### **Julio – Diciembre 2022 (Proyecciones)**

- **313 proyectos de investigación en CTI** serán subvencionados **(PP. 137)**
- **2,447 investigadores calificados** serán inscritos en el Registro Nacional de Investigadores – RENACYT, por lo que al cierre de año se contará con un total acumulado de aproximadamente ocho mil investigadores. **(PP. 137)**
- **El Estudio de Modelos Institucionales Público-Privado-Academia** será realizado para la mejora de la Gestión de la CTI. El objetivo es contar por primera vez con un estudio que identifique un modelo de gestión institucional que permita agilizar la articulación entre instituciones públicas, empresas y la academia a fin de mejorar la gestión de la CTI e incremente la productividad del país.
- **El Estudio de Análisis de la Producción Científica** se efectuará utilizando algoritmos matemáticos. El cual tiene por finalidad determinar un algoritmo que clasifique por orden de importancia la producción científica, ya sea por artículos, autores o revistas científicas de base de datos como Scopus y Clarivate. El estudio culminará en octubre del presente año.
- **El Estudio sobre brechas de capacidades para las CTI a nivel regional y el estudio sobre prospectiva sobre cambio climático,** serán efectuados.
- **La plataforma de gestión de información para la investigación – PerúCRIS** será culminada. Al respecto, se ha iniciado la carga de datos recopilados y normalizados de, 3072 instituciones, 10,346 personas, 1,783 equipamientos, 8,352 proyectos, y 3,118 publicaciones producto de financiamientos, de las cuales 1,309 son de acceso abierto.
- **999 clubes de ciencia y tecnología serán empadronados** y se proyecta cerrar el año con un empadronamiento de más de 8,000 clubes (registros acumulados) de ciencia y tecnología a nivel nacional. **(PP. 137)**

#### **e. Año 2023: (Metas)**

- **565 proyectos de CTI serán subvencionados. (PP. 137),** por el lanzamiento del Concurso 2023 "Proyectos de Investigación Básica, Aplicada, Social y Desarrollo Tecnológico, se prevé 117 proyectos nuevos, así como el desembolso para la continuidad de 448 proyectos. **(PP. 137)**
- **5,000 investigadores calificados se registrarán en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología.**
- **70 proyectos serán evaluados** en el marco de la Ley N° 30309, Ley de Beneficios Tributarios. **(PP. 137)**
- **El estudio de evaluación de Impacto de Instrumentos Financieros de investigación científica** será elaborado, el cual tiene por objetivo demostrar si la intervención ha logrado impactos positivos o negativos en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- **El estudio metodológico de Inteligencia Artificial para la gestión del Gasto Público de Ciencia, Tecnología e Innovación** será elaborado teniendo como finalidad identificar y analizar el gasto público destinado a la CTI, así como, su evolución y composición a nivel sectorial y departamental.
- **El Estudio de Prospectiva Tecnológica** será elaborado con el objetivo de generar información que impulse el análisis de las tecnologías orientadas hacia el futuro.



- El **Estudio de Vigilancia Tecnológica** será elaborado, teniendo por finalidad identificar las tecnologías emergentes, patentes, así como la evolución tecnológica del sector de la CTI, el cual es considerado estratégico para el país.
- **60 instituciones adheridas estarán reportando y registrando la información** relacionada con investigación, en la plataforma PerúCRIS,
- Elaboración de la **evaluación de resultados de los 6 Programas Nacionales Transversales de CTI**: i) Programa Nacional Transversal de Ciencias Básicas; ii) Programa Nacional Transversal de Biotecnología, iii) Programa Nacional Transversal de Ciencia y Tecnología Ambiental; iv) Programa Nacional Transversal de Ciencia y Tecnología de Materiales; v) Programa Nacional Transversal de la Información y Comunicación; vi) Programa Nacional Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Valorización de la Biodiversidad.
- **4,000 clubes de ciencia y tecnología serán empadronados**, alcanzando al cierre de año un total de 12,000 clubes (registros acumulados) de ciencias y tecnología a nivel nacional con más de 100,000 estudiantes y 20,000 docentes asesores. (PP. 137)
- **Servicios de la Política Nacional de CTI** serán implementados.
- **83 profesionales obtendrán subvención para estudios de postgrado y pasantías** en ciencia, tecnología e innovación tecnológica. (PP. 137)

## 2.14 PLIEGO 183: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – INDECOPI

### i. MISIÓN

*Garantizar una cultura de libre y leal competencia, el Equilibrio en las relaciones de consumo, el Respeto y Promoción de la Propiedad Intelectual, para beneficio de la sociedad y del país, a través de un accionar institucional transparente, oportuno y predecible.*

### ii. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

CUADRO N° 14

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES <sup>84</sup>	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 01</b> Asegurar el empoderamiento sobre los derechos y obligaciones de las ciudadanas y ciudadanos.	Porcentaje de ciudadanas y ciudadanos encuestados que conocen sus derechos como consumidoras y consumidores/respecto del total de encuestados	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	25%	25%	25%
<b>OI 02</b> Promover la creación, la protección y la defensa de la propiedad intelectual, a favor de personas naturales y jurídicas.	Ratio de Registros nacionales otorgados por el Indecopi por cada 100,000 habitantes	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	92.28	92.28	95.91
<b>OEI 03</b> Mejorar la eficiencia de los mercados en beneficio de los Agentes Económicos.	Porcentaje de Acciones de fiscalización de Órganos Resolutivos en Materia de Competencia, aceptadas por los Agentes Económicos	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	42.3%	42.3%	41.5%

<sup>84</sup> Nuevo PEI 2022-2025; aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 000036-2022-PRE/INDECOPI (28.03.2022); por lo cual, no se muestran resultados de los indicadores de los OEI del año 2019 al 2021 ("N.D. = No determinado"), puesto que no guardan correlación con los objetivos del Nuevo PEI.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES <sup>84</sup>	INDICADORES POR OEI	2019		2020		2021		2022		2023
		META	RESULT	META	RESULT	META	RESULT	META	PROYECT	META
<b>OEI 04</b> Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de áreas no resolutiveas que cumplen con el 90% de su POA	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	93%	93%	94%
<b>OEI 05</b> Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD).	Porcentaje de Planes para el fortalecimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), implementados	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	100%	100%	100%

### iii. PRINCIPALES LOGROS Y METAS

#### a. Año 2019: (Logros)

- **7,106 Barreras burocráticas eliminadas** voluntariamente a nivel nacional, mediante las acciones de oficio realizadas por la Secretaría Técnica de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) y la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB), las cuales tienen por finalidad promover que las entidades públicas eliminen de forma voluntaria barreras burocráticas; habiéndose logrado eliminar voluntariamente.
- **78,637 expedientes resueltos dentro del plazo legal**, debido a que los administrados cuentan con procedimientos en materia de propiedad intelectual. **(PP. 141)**
- **27,715 denuncias administrativas atendidas** a nivel nacional. **(PP. 114)**
- **456,436 orientaciones realizadas** a nivel nacional, en temas de protección al consumidor.
- **96% de expedientes resueltos dentro del plazo legal**, en materia de protección al consumidor, competencia y propiedad intelectual.
- **68,200 reclamos atendidos** en materia de protección al consumidor.
- **77,175 agentes de mercado capacitados** en temas de derechos y obligaciones en protección al consumidor a nivel nacional. Se priorizó la capacitación a pequeñas y microempresas, y público en general. **(PP. 114)**
- **1,235 empresas supervisadas y fiscalizadas** en los principales sectores como los comercios minoristas de farmacia, educación y ferretería etc., con el objetivo de prevenir o corregir conductas de incumplimiento normativo el Indecopi. **(PP. 114)**
- **524,547 personas atendidas** a nivel nacional (asesorías y reclamos), a través de los diversos canales de atención del Indecopi. **(PP. 0114)**
- **15,430 personas** (naturales y jurídicas,) recibieron información especializada y orientación en temas relacionados a patentes de invención, patentes de diseños industriales, marcas, derechos de autor y derechos conexos en temas relacionados a patentes de invención, patentes de diseños industriales, marcas, derechos de autor y derechos conexos. **(PP. 0141)**
- **35,603 personas** (naturales y jurídicas) recibieron acompañamiento a través de asistencia técnica para la obtención o reconocimiento de derechos de Propiedad Intelectual. **(PP. 141)**
- **587 inspecciones** realizadas como parte de las acciones de vigilancia de los derechos de Propiedad intelectual, puesto que las personas naturales y jurídicas que cuentan con un registro de Propiedad Intelectual (Usuarios) deben recibir una adecuada vigilancia de sus derechos. **(PP. 141)**
- **OCDE reconoció al Indecopi como una agencia de competencia respetada a nivel nacional e internacional**, al superar el Examen Inter-Pares (conocido como Peer Review).



- **895 registros realizados de 3,810 solicitudes de marcas colectivas** en base al plan estratégico (PEI 2018-2022) que busca promocionar el uso, registro y adecuada gestión de marcas, desarrollado por la Dirección de Signos Distintivos. Cabe señalar que las mencionadas solicitudes, al estar exoneradas del pago de la tasa correspondiente, conforme a lo establecido por el Decreto Supremo N° 092-2019/PCM<sup>85</sup>, determinaron un ahorro de S/ 2 038 311,90 (Dos Millones Treinta y Ocho Mil Trecientos Once y 90/100 Soles) en favor de emprendedores a nivel nacional.

b. Año 2020: (Logros)<sup>86</sup>

- **4,973 Barreras Burocráticas eliminadas** mediante las acciones de oficio realizadas por la Secretaría Técnica de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) y la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB), dicha cantidad resulto 30% menos que el año anterior.
- **60,599 expedientes resueltos dentro del plazo legal**; es preciso mencionar que los administrados cuentan con procedimientos en materia de propiedad intelectual. **(PP. 141)**
- **17,900 denuncias administrativas atendidas** a nivel nacional. **(PP. 114)**
- **431,438 orientaciones realizadas** a nivel nacional, en temas de protección al consumidor, 9,7% menos que el año previo (456,436).
- **94% de expedientes resueltos dentro del plazo legal** en en materia de protección al consumidor, competencia y propiedad intelectual.
- **94,281 reclamos atendidos** en materia de protección al consumidor, 38% más que el año 2019 (68,200).
- **42,700 agentes de mercado capacitados** en temas de derechos y obligaciones en protección al consumidor a nivel nacional. **(PP. 114)**
- **2,559 empresas supervisadas y fiscalizadas** en los principales sectores de la economía. **(PP. 114)**
- **526,717 personas atendidas** a nivel nacional (asesorías y reclamos), a través de los diversos canales de atención del Indecopi. **(PP. 114)**
- **47,466 personas** (naturales y jurídicas) **recibieron información especializada y orientación** en temas relacionados a patentes de invención, patentes de diseños industriales, marcas, derechos de autor y derechos conexos. **(PP. 141)**
- **19,312 personas** (naturales y jurídicas) **recibieron acompañamiento** a través de la asistencia técnica para la obtención o reconocimiento de derechos de Propiedad Intelectual. **(PP. 141)**
- **372 inspecciones** realizadas como parte de las acciones de vigilancia de los derechos de Propiedad intelectual que las personas naturales y jurídicas que cuentan con un registro de Propiedad Intelectual (Usuarios) deben recibir una adecuada vigilancia de sus derechos
- **“Reglamento Antidumping”**, Decreto Supremo N° 006-2003- PCM, fue modificado a través del Decreto Supremo N° 136-2020-PCM, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 09 de agosto de 2020.
- **Decreto Legislativo 1511** promocionado para crear el Procedimiento Acelerado de Refinanciación Concursal (PARC) para que empresas puedan enfrentar crisis del COVID-19.
- **El Perú fue el tercer país elegido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OCDE, para constituir un Centro Regional para la Competencia** (RCC por sus

<sup>85</sup> Que exoneró del pago de tasa y simplificó los procedimientos de registro de marcas colectivas presentados por organizaciones de productores, artesanos y MYPES a nivel nacional.

<sup>86</sup> Los resultados de este año se vieron afectados como consecuencia de la Pandemia de la COVID-19.



siglas en inglés), después de Corea del Sur y Hungría, **y el Indecopi es la sede del RCC**, a través del cual, se proporciona asistencia para el desarrollo de capacidades y asesoramiento en temas de libre competencia, mediante talleres, seminarios y programas de capacitación a los funcionarios de las agencias de competencia de la región. Esta designación posiciona a la institución como un referente internacional en la aplicación de las políticas de competencia.

c. Año 2021: (Logros)<sup>87</sup>

- **4,650 Barreras burocráticas eliminadas** debido a las acciones de oficio realizadas por la Secretaría Técnica de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) y la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB), dicha cantidad resultó 6% inferior que el año 2020 (4,973).
- **78,905 expedientes resueltos dentro del plazo legal**, debido a que los administrados cuentan con procedimientos en materia de propiedad intelectual. **(PP. 141)**
- **25,478 denuncias administrativas atendidas** a nivel nacional. En últimos años se incrementó la atención de denuncias presentadas por canales virtuales. En el 2021, el 34.1% de denuncias fue a favor del consumidor (PP. 0114).
- **437,244 orientaciones realizadas** a nivel nacional, en temas de protección al consumidor, 5 806 orientaciones más que el año previo (431,438).
- **95% de expedientes resueltos dentro del plazo legal**, en materia de protección al consumidor, competencia y propiedad intelectual.
- **114,201 reclamos atendidos** en materia de protección al consumidor, 21% más que el año previo (94,281).
- **28,686 agentes de mercado capacitados** en temas de derechos y obligaciones en protección al consumidor a nivel nacional. **(PP. 114)**
- **836 empresas supervisadas y fiscalizadas** en los principales sectores de la economía. Los principales sectores supervisados en el 2021 fueron comercio minorista de farmacia, educación y ferretería (74.4% del total). **(PP. 114)**
- **549,665 personas atendidas** (asesorías y reclamos), teniendo en cuenta el incremento en la atención virtual, a través de los diversos canales de atención del Indecopi. Este año, la tasa de conciliación de reclamos, entre consumidores y proveedores, ascendió a 91.0%. **(PP. 114)**
- **79,643 personas** (naturales y jurídicas,) recibieron información especializada y orientación en temas relacionados a patentes de invención, patentes de diseños industriales, marcas, derechos de autor y derechos conexos. **(PP. 141)**
- **26,010 personas** (naturales y jurídicas) recibieron acompañamiento a través de asistencia técnica para la obtención o reconocimiento de derechos de Propiedad Intelectual. **(PP. 141)**
- **478 inspecciones** realizadas como parte de las acciones de vigilancia de los derechos de Propiedad intelectual, puesto que las personas naturales y jurídicas que cuentan con un registro de Propiedad Intelectual (Usuarios) deben recibir una adecuada vigilancia de sus derechos. **(PP. 141)**
- **41% de solicitudes nacionales de patentes presentadas comprendieron al menos a una mujer como parte del equipo de inventores** al 31 de diciembre de 2021 (en 2020 este mismo indicador ascendió a 36%).

---

<sup>87</sup> Los efectos de la Pandemia de la COVID-19 determinaron los resultados de este año.



- **Certificación ISO 9001:2015** realizados del Procedimiento para la Presentación de solicitudes internacionales al amparo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.
- **El Estudio sobre la Contribución Económica de las Industrias basadas en Derecho de Autor** fue elaborado por encargo del Indecopi a la Universidad del Pacífico, dentro del marco de la Cooperación Suiza IPI / SECO.

#### d. Año 2022: (Logros y Proyecciones)

##### Enero – Junio 2022 (Logros)

- **Nominación al premio Antitrust Writing Awards 2022**, organizado por el Centro de Derecho de la Competencia de la Universidad George Washington de Estados Unidos de América y la revista Concurrences, por emitir dos lineamientos que promueven la competencia en beneficio de los consumidores, aprobados por la Comisión de Defensa de la Libre Competencia en el 2021.
- **Plataforma digital “Oxichcek”** presentada por Indecopi. Esta herramienta virtual recopila información de 68 proveedores de oxígeno medicinal en 17 regiones, 22 provincias y 47 distritos del Perú, a fin de que la ciudadanía conozca sus canales de comunicación (teléfonos y correos), horarios de atención, direcciones, y formas de comercialización o si cuentan con servicio delivery.
- **Políticas de competencia en el Perú y para toda la región implementadas**, labor que ha sido destacada por la División de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- **222 registros de marcas colectivas gratuitas** entregados a productores y artesanos de La Merced, Satipo y Oxapampa, beneficiando a 1,374 familias con estas marcas colectivas.
- **US\$ 5,000 en premios** repartidos entre inventores y emprendedores peruanos por el lanzamiento del **XXI Concurso Nacional de Invenciones 2022**, el cual tiene como objetivo de incentivar y reconocer el ingenio y espíritu creativo de los inventores, investigadores y emprendedores peruanos.
- **Seminario para fomentar el turismo gastronómico en Perú aplicando la propiedad intelectual** realizado por el Indecopi y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con el apoyo de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) como auspiciadora del evento.

##### Julio – Diciembre 2022 (Proyecciones)

- **4,800 Barreras burocráticas** serán eliminadas, debido a las acciones de oficio por la Secretaría Técnica de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) y la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB).
- **79,200 expedientes serán resueltos dentro del plazo legal**, debido a que los administrados cuentan con procedimientos en materia de propiedad intelectual. **(PP. 141)**
- **26,891 denuncias administrativas** serán atendidas a nivel nacional. **(PP. 114)**
- **458,186 orientaciones** serán realizadas nivel nacional en temas de protección al consumidor.
- **100% de expedientes serán resueltos dentro del plazo legal**, en materia de protección al consumidor, competencia y propiedad intelectual.
- **85,436 reclamos** serán atendidos en materia de Protección al Consumidor.
- **19,368 agentes de mercado serán capacitados** en temas de derechos y obligaciones en protección al consumidor a nivel nacional. **(PP. 114)**
- **750 empresas** serán supervisadas y fiscalizadas en los principales sectores de la economía. **(PP. 114)**



- **546,993 asesorías y reclamos** serán brindados a nivel nacional a través de los diversos canales de atención del Indecopi. (PP. 114)
- **80,500 personas** (naturales y jurídicas,) recibirán información especializada y orientación en temas relacionados a patentes de invención, patentes de diseños industriales, marcas, derechos de autor y derechos conexos. (PP. 141)
- **27,518 personas** (naturales y jurídicas) recibirán acompañamiento a través de asistencia técnica para la obtención o reconocimiento de derechos de Propiedad Intelectual. (PP. 141)
- **464 inspecciones** serán realizadas como parte de las acciones de vigilancia de los derechos de Propiedad intelectual, puesto que las personas naturales y jurídicas que cuentan con un registro de Propiedad Intelectual (Usuarios) deben recibir una adecuada vigilancia de sus derechos. (PP. 141)
- **Carta de Intención entre el Indecopi y la secretaria general de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Rebeca Grynspan,** será suscrita con el propósito de ejecutar actividades de cooperación estratégicas a favor de los consumidores y de la reactivación económica del país.
- **El Indecopi y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Francia,** unirán esfuerzos para fortalecer la propiedad industrial en el Perú; este trabajo conjunto permitirá seguir consolidando el fomento de los beneficios que brinda la propiedad industrial en beneficio de todos los sectores económicos del país.
- **Indecopi y la Cooperación Suiza – SECO firmarán un Acuerdo** con la finalidad de fortalecer el sistema de propiedad intelectual peruano. A través de esta alianza estratégica se logrará apoyar a los actores del sector privado, académico y de la sociedad civil para que hagan un mejor uso de los derechos de propiedad intelectual para su crecimiento.
- **La Política Nacional de Protección de la Propiedad Intelectual será aprobada.**
- **Implementación de 03 iniciativas** que favorecerán a la ciudadanía en la solución de sus reclamos de consumo, el crecimiento empresarial de los emprendimientos y la eliminación de barreras burocráticas que afectan el desarrollo económico de empresarios y Mypes, fueron reconocidas como “buenas prácticas en gestión pública” por la organización Ciudadanos al Día: i) Experiencia virtual para el registro de reclamos de consumo enfocada en la escucha ciudadana - Reclama Virtual; ii) Ruta del éxito: articulación estatal; y. iii) Supervisión Efectiva: persuasión para la promoción de la competitividad en los mercados de Junín y Pasco.
- **El proyecto de guía para identificar consorcios inusuales o anticompetitivos en las contrataciones públicas** será publicado.

e. Año 2023: (Metas)

- **4,900 Barreras burocráticas** serán eliminadas por las acciones de oficio por la Secretaría Técnica de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) y la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB).
- **80,150 expedientes serán resueltos dentro del plazo legal,** debido a que los administrados cuentan con procedimientos en materia de propiedad intelectual. (PP. 141)
- **28,856 denuncias administrativas serán atendidas** a nivel nacional. (PP. 114)
- **458,771 orientaciones** serán brindadas a nivel nacional, en materia de Protección al Consumidor.
- **100% de expedientes** serán resueltos dentro del plazo legal en materia de protección al consumidor, competencia y propiedad intelectual.



- **92,101 reclamos** serán atendidos en materia de Protección al Consumidor, relacionados a productos y servicios.
- **11,408 agentes de mercado** serán capacitados en temas de derechos y obligaciones en protección al consumidor a nivel nacional. **(PP. 114)**
- **600 empresas** serán supervisadas y fiscalizadas en los principales sectores de la economía. **(PP. 114)**
- **566,283 asesorías y reclamos serán brindados** a nivel nacional a través de los diversos canales de atención del Indecopi. **(PP. 114)**
- **80,850 personas personas** (naturales y jurídicas,) recibirán información especializada y orientación en temas relacionados a patentes de invención, patentes de diseños industriales, marcas, derechos de autor y derechos conexos. **(PP. 141)**
- **30,501 personas** (naturales y jurídicas) **recibirán acompañamiento** a través de la asistencia técnica para la obtención o reconocimiento de derechos de Propiedad Intelectual. **(PP. 141)**
- **474 inspecciones** serán realizadas como parte de las acciones de vigilancia de los derechos de Propiedad intelectual, puesto que las personas naturales y jurídicas que cuentan con un registro de Propiedad Intelectual (Usuarios) deben recibir una adecuada vigilancia de sus derechos. **(PP. 141)**

### 3. ANÁLISIS COMPARATIVO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN

El Sector 01: Presidencia del Consejo de Ministros – PCM cuenta con (14) Pliegos adscritos siendo agrupados según su naturaleza los siguientes:

- Órgano Rector: PCM
- Organismos Reguladores: OSINERGMIN, OSITRAN, OSIPTEL y SUNASS
- Organismos Públicos Ejecutores: Despacho Presidencial, DEVIDA, DINI y OSINFOR
- Organismos Técnicos Especializados: SERVIR, CEPLAN, INDECOPI, INEI y CONCYTEC

En el periodo 2019 al 2023, el promedio del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Sector PCM asciende a S/ 7,861 millones, del cual la mayor participación en la asignación del presupuesto corresponde a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – ARCC a cargo del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, que representa en promedio el 74% del presupuesto total del Sector PCM en dicho periodo.

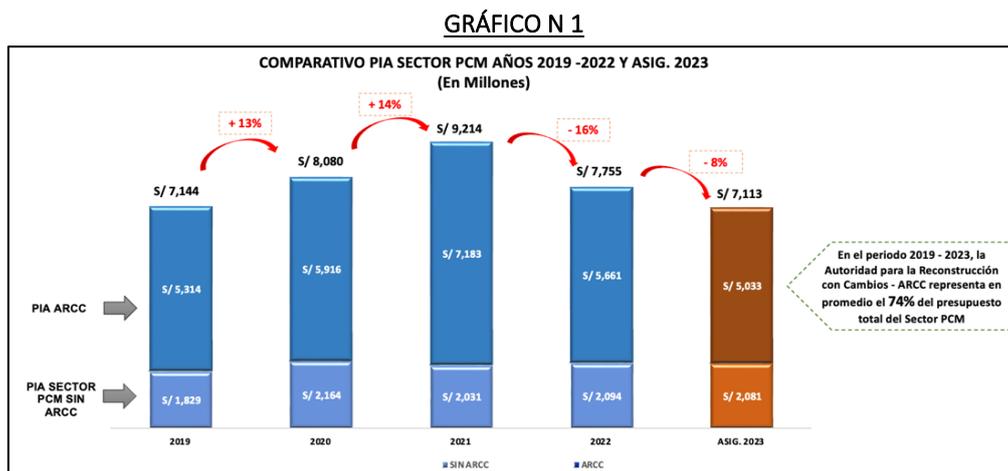
Es preciso señalar que la ARCC tiene por objeto asegurar el cumplimiento de la ejecución de las intervenciones del componente reconstrucción y asegurar la continuidad de la ejecución de las intervenciones del componente construcción del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM, y modificatorias; contribuyendo al proceso de reactivación económica por los embates del COVID-19, considerando que el referido Plan es prioritario, de interés nacional y necesidad pública y su implementación genera un gran impacto económico y social, beneficiando a la población vulnerable del país.

Asimismo la continuidad de la ARCC otorgará un mayor impulso a la implementación de las intervenciones previstas en el PIRCC, en particular a las intervenciones del componente construcción vinculadas a las soluciones integrales en ríos, quebradas y drenajes pluviales que tiene como objetivo reducir el riesgo o mitigar los daños por la potencial ocurrencia de eventos

extremos como el Fenómeno del Niño Costero, acaecido en el verano de 2017, lo que ocasionaría efectos negativos en la salud y la integridad física de los pobladores, así como en los ingresos y economía familiar por la posible pérdida de viviendas y bienes de los hogares afectados; además de tener un efecto adverso para el crecimiento de la economía del país.

Adicionalmente a lo antes señalado, cabe resaltar que las intervenciones del PIRCC cuentan con recursos de alrededor de S/ 8 200 millones (1.5 % del PBI) para el año 2022, por lo que, las medidas para asegurar el cumplimiento de la implementación del PIRCC también contribuirán a alcanzar el estimado de crecimiento de dicho año, de acuerdo a las proyecciones del BCRP y MEF.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el presupuesto del año 2022 del Sector 01: Presidencia del Consejo de Ministros - PCM muestra una mayor variación en su presupuesto respecto al año anterior, reduciéndose en – 16% respecto al PIA 2021, originado principalmente por una menor asignación de recursos a favor de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) para i) el financiamiento de intervenciones comprendidas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios – PIRCC; y, ii) dar continuidad de la ejecución de las intervenciones de la ARCC en el marco del Acuerdo de Gobierno a Gobierno, conforme a la evaluación del Ministerio de Economía y Finanzas.



### VARIACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 RESPECTO AL PIA 2022

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año fiscal 2022 del Sector 01: Presidencia del Consejo de Ministros - PCM fue de S/ 7 755 356 930,00, según la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Para el año fiscal 2023, según el proyecto de presupuesto se prevé un presupuesto inicial de apertura de S/ 7 113 435 561,00, que representa una disminución del -8% respecto al PIA 2022, originado principalmente por la menor asignación de recursos otorgado a la Autoridad con Reconstrucción con Cambios – ARCC a cargo del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.



**CUADRO Nº 15**  
**COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL 2022 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**  
**(En Soles)**

**SECTOR 01: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
**POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CATEGORÍA DEL GASTO / GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSITUCIONAL DE APERTURA - PIA		VARIACIÓN	
	2022	2023	MONTO	%
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,268,724,301</b>	<b>2,154,238,568</b>	<b>-114,485,733</b>	<b>-5%</b>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	380,840,437	389,707,950	8,867,513	2%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22,977,608	22,347,512	-630,096	-3%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,616,026,475	1,485,033,231	-130,993,244	-8%
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	180,693,375	181,840,809	1,147,434	1%
2.5. OTROS GASTOS	68,186,406	75,309,066	7,122,660	10%
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5,486,632,629</b>	<b>4,959,196,993</b>	<b>-527,435,636</b>	<b>-10%</b>
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	122,291,273	11,300,000	-110,991,273	-91%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,358,194,047	4,942,699,686	-415,494,361	-8%
2.7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,147,309	5,197,307	-950,002	-15%
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>7,755,356,930</b>	<b>7,113,435,561</b>	<b>-641,921,369</b>	<b>-8%</b>

Como se puede observar, el grupo genérico de gasto (GG) que presenta una mayor variación en el presupuesto 2023 respecto del PIA 2022 es la genérica de gasto 2.4 “Donaciones y Transferencias” (-91%) de Gastos de Capital, originado principalmente por una menor asignación de recursos a favor de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) para el financiamiento de intervenciones comprendidas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios – PIRCC a cargo de las diversas Unidades Ejecutoras que las implementan.

Cabe precisar, que el Sector PCM sin considerar el efecto de la ARCC presenta una reducción en su presupuesto para el año 2023 de S/ 13 665 153,00, que representa una variación del -1% respecto al presupuesto inicial del año 2022, originado principalmente por la menor asignación de recursos a favor del Pliego 020: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN.

**CUADRO Nº 16**  
**COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL 2022 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 (SIN RCC)**  
**(En Soles)**

**SECTOR 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (SIN RCC)**  
**POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CATEGORÍA DEL GASTO / GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSITUCIONAL DE APERTURA - PIA		VARIACIÓN	
	2022	2023	MONTO	%
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,928,442,720</b>	<b>1,874,517,887</b>	<b>-53,924,833</b>	<b>-3%</b>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	370,810,267	379,221,056	8,410,789	2%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22,977,608	22,347,512	-630,096	-3%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,285,775,064	1,215,799,444	-69,975,620	-5%
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	180,693,375	181,840,809	1,147,434	1%
2.5. OTROS GASTOS	68,186,406	75,309,066	7,122,660	10%
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>165,839,489</b>	<b>206,099,169</b>	<b>40,259,680</b>	<b>24%</b>
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18,040,000	11,300,000	-6,740,000	-37%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	141,652,180	189,601,862	47,949,682	34%
2.7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,147,309	5,197,307	-950,002	-15%
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>2,094,282,209</b>	<b>2,080,617,056</b>	<b>-13,665,153</b>	<b>-1%</b>



A continuación, se presenta el comparativo de los presupuestos 2022 y 2023 a nivel de Pliegos Presupuestarios a cargo del Sector 01: PCM, por toda fuente de financiamiento:

**CUADRO Nº 17**  
**COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2022 y 2023 – SECTOR PCM**  
(En Soles)

Nº	PLIEGOS DEL SECTOR PCM	PIAS		VARIACIÓN 2023 - 2022	
		2022	2023	MONTO	%
1	001: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM	5,898,676,364	5,272,964,156	-625,712,208	-11%
	- UE 003 SG - PCM	133,101,412	154,733,699	21,632,287	16%
	- UE 017 RCC	5,661,074,721	5,032,818,505	-628,256,216	-11%
	- UE 018 PROMSACE	90,009,715	74,518,494	-15,491,221	-17%
	- UE 020 ST - FONAVI	14,490,516	10,893,458	-3,597,058	-25%
2	002: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	201,926,579	237,694,222	35,767,643	18%
3	010: DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI	70,068,002	71,632,276	1,564,274	2%
4	011: DESPACHO PRESIDENCIAL - DES. PRES.	36,744,495	38,773,773	2,029,278	6%
5	012: COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA	264,250,430	275,790,276	11,539,846	4%
6	016: CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN	15,721,459	17,295,200	1,573,741	10%
7	019: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	123,949,382	121,640,460	-2,308,922	-2%
8	020: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA - OSINERGMIN	558,677,568	400,361,307	-158,316,261	-28%
9	021: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	86,654,375	88,139,131	1,484,756	2%
10	022: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO - OSITRAN	84,702,604	103,716,308	19,013,704	22%
11	023: AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR	87,818,941	88,800,642	981,701	1%
12	024: ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	26,053,465	36,719,897	10,666,432	41%
13	114: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC	127,096,501	187,314,485	60,217,984	47%
14	183: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI	173,016,765	172,593,428	-423,337	0%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>7,755,356,930</b>	<b>7,113,435,561</b>	<b>-641,921,369</b>	<b>-8%</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior, los Pliegos que presentan una mayor variación de presupuesto para el año fiscal 2023 respecto al PIA 2022 son los siguientes:

- **Pliego 001: Presidencia de Consejo de Ministros - PCM (- 11%):** Se reduce principalmente por la menor asignación de recursos para el financiamiento de las intervenciones comprendidas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios – PIRCC a cargo de las diversas Unidades Ejecutoras de los tres niveles de Gobierno; así como; una menor proyección de gastos en la ejecución de la cartera de proyectos a cargo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC en el marco del acuerdo de Gobierno a Gobierno celebrado entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno del Perú.
- **Pliego 002: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (+ 18 %):** Se incrementa principalmente por la asignación de mayores recursos para financiar las acciones preparatorias para llevar a cabo los Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas, y la continuidad a la Encuesta Nacional Agropecuaria.



- **Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA (+ 4%):** Se incrementa principalmente por la asignación de mayores recursos para dar continuidad a la implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 - VRAEM 2023
- **Pliego 020: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN (- 28%).** Se reduce en razón que no se asignaron recursos para la supervisión de la administración de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y GSP" (Gaseoducto Sur Peruano).
- **Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN (+ 22%):** Se incrementó principalmente por la asignación de mayores recursos para la supervisión y fiscalización de servicios de infraestructura de transporte de uso público.
- **Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (+41%):** Presenta un aumento en su presupuesto principalmente por el incremento de supervisiones, acciones de fortalecimiento, ejecución del estudio de tala ilegal; así como, el financiamiento de la IOARR 2426769 para la renovación del centro de datos de la Sede Central del OSINFOR; entre otros.
- **Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC (+ 47%):** Se incrementó principalmente por la asignación de recursos para dar inicio en el año 2023 al proyecto 2522559 "*Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*", el cual tiene por finalidad mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas prioritizadas y regiones.

#### 4. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

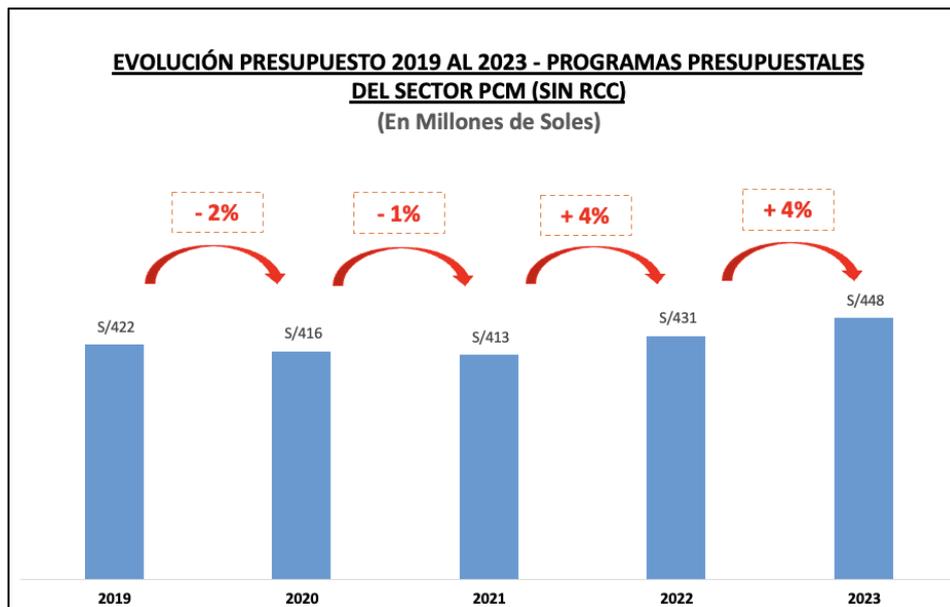
El Sector 01 Presidencia del Consejo de Ministros cuenta con diez (10) Programas Presupuestales de los cuales seis (06) son multisectoriales, y cuatro (04) son exclusivos de los Pliegos INDECOPI (02), OSIPTEL (01) y OSINERGMIN (01), tal como se muestra a continuación:

##### GRÁFICO 2 PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PP) A CARGO DEL SECTOR PCM



Como se puede observar, en el periodo comprendido entre el año 2019 al 2023 el presupuesto del Sector PCM (sin RCC) asignado a Programas Presupuestales (PP) no ha presentado una variación significativa contando con un presupuesto promedio de S/ 426 Millones, tal como se muestra a continuación:

**GRÁFICO 3**

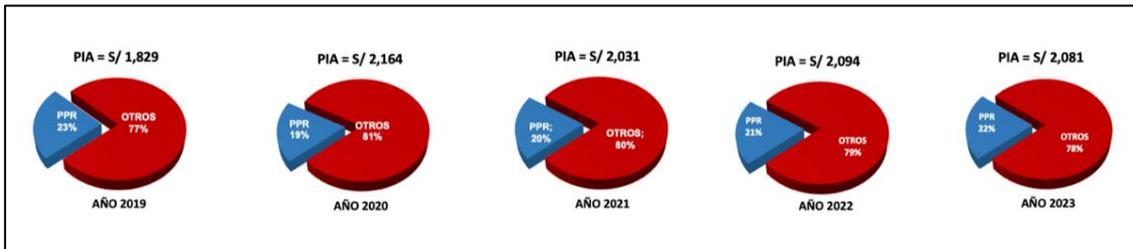


(\*) No contempla recursos a cargo de la ARCC año 2020 (S/ 670 mil) y año 2021 (S/ 98.7 mil)

Respecto a la participación % de los Programas Presupuestales en el presupuesto del Sector 01 Presidencia del Consejo de Ministros – PCM (sin RCC) se tiene que en promedio la participación de los PP alcanza un 21 %, tal como se muestra a continuación:

**GRÁFICO 4**

**PARTICIPACIÓN % DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PCM (SIN RCC)**



### VARIACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 RESPECTO AL PIA 2022 ASIGNADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Para el año 2023, el Sector 01: Presidencia del Consejo de Ministros tendrá bajo su competencia (10) Programas Presupuestales (PP) como se mencionó anteriormente, y consigna el monto total de S/ 447 584 960,00 representando un incremento del 4% con respecto al PIA 2022, según lo siguiente:

#### CUADRO Nº 18

#### COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2021 y 2022 – PROGRAMAS PRESUPUESTALES SECTOR PCM

SECTOR 01: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (SIN RCC)  
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

N°	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PLIEGO	PIA 2022	PROY. PPTO 2023	VAR 2023 - 2022	
					MONTO	%
1	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	001 PCM	520,268	461,654	- 58,614	-11%
2	0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	012 DEVIDA	3,221,650	5,461,020	2,239,370	70%
3	0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS		107,396,580	104,708,778	- 2,687,802	-3%
4	0074: GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU		92,093,465	94,827,678	2,734,213	3%
5	0124: MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	019 OSIPTEL	79,278,709	71,575,026	- 7,703,683	-10%
6	0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	024 OSINFOR	3,191,254	6,720,768	3,529,514	111%
7	0137: DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	114 CONCYTEC	82,432,462	96,058,228	13,625,766	17%
8	0145: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO	20 OSINERGMI	8,003,344	12,814,966	4,811,622	60%
9	0114: PROTECCION AL CONSUMIDOR	183 INDECOPI	35,699,320	35,748,949	49,629	0%
10	0141: PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		19,057,154	19,207,893	150,739	1%
<b>TOTAL (En Soles)</b>			<b>430,894,206</b>	<b>447,584,960</b>	<b>16,690,754</b>	<b>4%</b>
<b>Var% Resp. Año Anterior</b>			<b>4%</b>	<b>4%</b>		

Los Pliegos que presentan un mayor incremento en su presupuesto son los siguientes:

- **Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (+ 111%):** Presenta un aumento en su presupuesto principalmente destinado al financiamiento de Supervisiones y Notificaciones en el marco del PP 124, gastos como: adquisición de alimentos, medicamentos, herramientas, personal de apoyo, el alquiler de vehículos (camionetas, lanchas, deslizadores, peke peke, etc.) para los traslados a las zonas de supervisión y la contratación de terceros supervisores en el marco del Decreto Legislativo 1085<sup>88</sup>.

<sup>88</sup> Ley que Crea el OSINFOR



- **Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC (+ 17%):** Se incrementó principalmente por la mayor asignación de recursos a favor del programa presupuestal “0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica” en razón que se tiene programado para dicho año el lanzamiento de nuevos concursos en los “Proyectos de Investigación Básica, Aplicada, Social y Desarrollo Tecnológico”, evaluación de proyectos de investigación, el incremento de investigadores calificados, y el incremento del número de participantes en los clubes de ciencias y tecnología a nivel nacional.
- **Pliego 020: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN (+ 60%):** Se incrementó principalmente por la mayor asignación de recursos dado que se ampliará la cobertura de los sistemas eléctricos críticos<sup>89</sup>, que permitirá mejorar la calidad del suministro en los Sistemas eléctricos de modo que no superen los límites establecidos en cada nivel de tensión.

Por otro lado, precisar el Sector PCM cuenta con una participación en el presupuesto de Programas Presupuestales a nivel de Gobierno Nacional del 15%, tal como se muestra a continuación:

**CUADRO Nº 19**  
**PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PCM EN EL PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS**  
**PRESUPUESTALES DEL AÑO FISCAL 2023**

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
N°	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PLIEGO	PPTO DEL PROGRAMA (*)	TOTAL SECTOR	
				SOLES	PART. % DEL PROGRAMA
1	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	001 PCM	2,265,779,982	461,654	0%
2	0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	012 DEVIDA	29,413,374	5,461,020	19%
3	0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS		107,273,962	104,708,778	98%
4	0074 GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU		95,359,856	94,827,678	99%
5	0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	019 OSIPTEL	71,575,026	71,575,026	100%
7	0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE	024 OSINFOR	251,328,606	6,720,768	3%
8	0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	114 CONCYTEC	138,191,109	96,058,228	70%
6	0145 MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO	020 OSINERGMIN	12,814,966	12,814,966	100%
9	0114 PROTECCION AL CONSUMIDOR	183 INDECOPI	35,748,949	35,748,949	100%
10	0141 PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		19,207,893	19,207,893	100%
TOTAL (En Soles)			3,026,693,723	447,584,960	15%

(\*) Considera el Presupuesto de los PP programados en todos los niveles de gobierno – Anexo N° 8 Proyecto de Ley de Presupuesto 2023

## 5. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADOS EN PIA 2022, SEGÚN CORRESPONDA

A continuación, se muestra los proyectos aprobados en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM a cargo del Sector 01 Presidencia del Consejo de ministros.

<sup>89</sup> Se denomina sistemas eléctricos críticos, a los Sistemas eléctricos con interrupciones en distribución y/o transmisión que superan los límites establecidos en cada nivel de tensión

CUADRO N° 20

PLIEGO	PROYECTO	2021		2022		2023
		PIM (S/)	EJEC (S/)	PIM (S/)	EJEC (S/) <sup>90</sup>	PIA (S/)
OES 03	Promover que todas las entidades públicas implementen de forma efectiva el modelo de gestión para resultados orientado al servicio del ciudadano.					
AES 3.4	Promover la implementación del sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública.					
CONCYTEC	<b>CUI 2271925:</b> Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica <sup>91</sup> .	77,128,113	69,425,411	36,294,887	36,294,887	-
	<b>CUI 2522559:</b> Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación <sup>92</sup> .	-	-	36,800	36,800	67, 805, 318
SERVIR	<b>CUI 2545687:</b> Mejoramiento y ampliación servicio de información y comunicaciones de la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, a través de la transformación digital. distrito de Lima – provincia de Lima – departamento de Lima.	0	0	29,907	29,900	0

### Análisis u observación en relación con cada Proyecto de inversión:

#### 5.1 PLIEGO 114: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CONCYTEC

#### CUI 2271925: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

El objetivo del Proyecto es mejorar el desempeño del SINACYT, con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitiva del Perú, ello ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo y finalmente lograr un desarrollo sostenible basado en el conocimiento. El Proyecto tiene un costo total de S/ 330 millones y un periodo de ejecución del 2018 al 2022.

#### CUI 2522559: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

El objetivo general del proyecto es mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas prioritizadas y regiones. El Proyecto tiene un costo total de S/ 462.5 millones y un periodo de ejecución de cinco años, del 2023 al 2027.

**Componente 1:** Fortalecimiento de la gobernanza de SINACTI a través de la mejora de sus instituciones (S/ 62 965 390,00). El objetivo del componente es garantizar el soporte institucional sólido para el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y contribuir al desarrollo sustentable y bienestar de la población; mediante altos estándares de calidad en los servicios públicos y el aprovechamiento intensivo de las tecnologías de información y de comunicaciones. Las principales metas son:

<sup>90</sup> CONCYTEC, SERVIR: Ejecución al 30.06.2022.

<sup>91</sup> Contenido en el PESEM 2016-2020 de la PCM, aprobado con Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM (p.47-48).

<sup>92</sup> Contenido en el PEI ampliado al 2025 del CONCYTEC, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 048-2022-P.



- Sistema PeruCris funcionando en universidades e Institutos Públicos de Investigación.
- Sistema de indicadores país de CTI a través del desarrollo de 01 Censo, 05 Encuestas y 04 Estudios de prospectiva que permitirán el desarrollo de políticas e instrumentos.
- 05 Institutos Públicos de Investigación con autodiagnóstico.
- 26 Redes de investigación constituidas a nivel nacional.
- Acceso a recursos de información científica por dos años para las personas inscritas en CTIvitae

**Componente 2:** Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados (S/ 276 675 455,00). Este componente busca impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i. Las principales metas son:

- 8 Alianzas institucionales conformadas para el desarrollo de capacidades en investigación, para la ejecución de programas de doctorado fortalecidos o nuevos de alto nivel en atención a los sectores estratégicos.
- 290 doctores en programas de doctorado en universidades peruanas.
- 30 laboratorios públicos fortalecidos con equipamiento
- 06 proyectos I+D para sectores estratégicos.
- 290 proyectos de investigación para mejora de capacidades.

**Componente 3:** Fortalecimiento de la vinculación academia industria (S/ 87 729 875,00). El objetivo de para el tercer componente es incorporar el conocimiento generado en investigación básica y aplicada en actividades de desarrollo tecnológico y productivas, apoyándose en el impulso de la comunidad científica y respondiendo a las demandas de los sectores estratégicos. Este componente apoyará el cierre de brechas de conocimiento y tecnología en cadenas de valor con alto potencial de crecimiento y relevancia directa para el desarrollo regional y/o sostenible. Las principales metas son:

- 8 Iniciativas de Vinculación Academia – Empresa para establecer demanda y oferta de investigación y desarrollo para promover la vinculación academia-industria.
- 300 profesionales vinculados a gestión de transferencia tecnológica capacitados.
- 01 HUB de Transferencia Tecnológica operando
- 01 Red de Oficinas de Transferencia Tecnológica creada y operando
- 90 tecnologías desarrolladas desde consorcios para cadenas de valor
- 50 laboratorios acreditados.
- 20 tecnologías maduras incorporadas a los procesos productivos o sociales.

**Gestión del proyecto** (S/ 35 129 280,00). Este rubro garantiza la implementación exitosa del proyecto, así como el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera, y supervisión y evaluación del mismo.

## 5.2 PLIEGO 023: AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – SERVIR

**CUI 2545687: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL – SERVIR, A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL. DISTRITO DE LIMA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA**



La Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tiene el proyecto de inversión declarado viable en el año fiscal 2022, respecto del cual se viene elaborando el expediente técnico y/o documento equivalente cuyo plazo de aprobación está previsto para finales del presente año fiscal. Se debe precisar, que dicho proyecto no tiene aprobado asignación presupuestaria en el presupuesto público del periodo 2023.

El proyecto de inversión permitirá brindar una mejor atención a la ciudadanía, a los servidores civiles y a las entidades públicas; con el objetivo de Reducir las brechas digitales en los componentes de la infraestructura tecnológica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, permitirá mejorar los niveles de seguridad y disponibilidad de los servicios digitales relacionados a la Gestión del empleo, Gestión de Rendimiento y a la Gestión del Desarrollo y Capacitación, brindando un mejor servicio al ciudadano, servidor civil y a las Entidades Públicas

#### **6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PROGRAMADOS EN EL 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 EN CONCORDANCIA DE LEY DE PROCOMPITE**

No aplica

#### **7. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2023**

Durante la etapa de Programación Multianual Presupuestaria 2023 – 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF asignó recursos para el año 2023 a favor del Sector 01 Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, por toda fuente de financiamiento, la suma total de S/ 8 223 934 693,00; no obstante, el proyecto de Ley de Presupuesto 2023 contempla para el Sector PCM un presupuesto total de S/ 7 113 435 561,00, mostrándose una reducción del 14% respecto a la etapa de Programación Multianual Presupuestaria.

Cabe precisar, que dicha reducción se debe principalmente por una asignación de recursos inicial (APM 2023) de S/ 2 549 Millones a favor de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ARCC, para las transferencias a favor de diversos Pliegos en los tres niveles de gobierno, en la genérica de gasto “2.4 Donaciones y Transferencias” de Gastos de Capital, presupuesto que posteriormente, en el proyecto de Ley de Presupuesto 2023 se encuentra asignado en los correspondientes Pliegos.



## CUADRO Nº 23

## COMPARATIVO PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2023

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CATEGORÍA DEL GASTO / GENÉRICA DE GASTO	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (APM) 2023	PROYECTO PPTO 2023	VARIACIÓN PROY PPTO. 2023- APM 2023	
			MONTO	%
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,734,768,700</b>	<b>2,154,238,568</b>	<b>419,469,868</b>	<b>24%</b>
21 Pensiones y Obligaciones Sociales	370,855,192	389,707,950	18,852,758	5%
22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	22,070,531	22,347,512	276,981	1%
23 Bienes y Servicios	1,105,036,003	1,485,033,231	379,997,228	34%
24 Donaciones y Transferencias	170,133,366	181,840,809	11,707,443	7%
25 Otros Gastos	66,673,608	75,309,066	8,635,458	13%
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6,489,165,993</b>	<b>4,959,196,993</b>	<b>-1,529,969,000</b>	<b>-24%</b>
24 Donaciones y Transferencias	2,549,538,263	11,300,000	-2,538,238,263	-100%
26 Adquisición de Activos No Financieros	3,934,430,423	4,942,699,686	1,008,269,263	26%
27 Adquisición de Activos Financieros	5,197,307	5,197,307	-	0%
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>8,223,934,693</b>	<b>7,113,435,561</b>	<b>-1,110,499,132</b>	<b>-14%</b>

A continuación, se presenta el comparativo del proyecto de Presupuesto 2023 y su Programación Multianual 2023 a nivel de Pliegos Presupuestarios a cargo del Sector 01: PCM, por toda fuente de financiamiento:

## CUADRO Nº 24

## COMPARATIVO PRESUPUESTO 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2023 – POR PLIEGOS

(En Soles)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nº	PLIEGOS DEL SECTOR PCM	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2023	PROYECTO PPTO 2023	VARIACIÓN PPTO 2023- APM 2023	
				MONTO	%
<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>		<b>1,724,057,058</b>	<b>2,080,617,056</b>	<b>356,559,998</b>	<b>21%</b>
1	001: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM	204,776,516	240,145,651	35,369,135	17%
2	002: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	175,431,504	237,694,222	62,262,718	35%
3	010: DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI	69,730,995	71,632,276	1,901,281	3%
4	011: DESPACHO PRESIDENCIAL - DES. PRES.	34,542,523	38,773,773	4,231,250	12%
5	012: COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA	236,011,729	275,790,276	39,778,547	17%
6	016: CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN	14,616,644	17,295,200	2,678,556	18%
7	019: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	101,710,612	121,640,460	19,929,848	20%
8	020: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA - OSINERGMIN	365,959,957	400,361,307	34,401,350	9%
9	021: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	79,688,653	88,139,131	8,450,478	11%
10	022: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO - OSITRAN	86,966,600	103,716,308	16,749,708	19%
11	023: AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR	77,762,361	88,800,642	11,038,281	14%
12	024: ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	24,020,589	36,719,897	12,699,308	53%
13	114: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC	91,386,430	187,314,485	95,928,055	105%
14	183: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI	161,451,945	172,593,428	11,141,483	7%
<b>RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS</b>		<b>6,499,877,635</b>	<b>5,032,818,505</b>	<b>-1,467,059,130</b>	<b>-23%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>8,223,934,693</b>	<b>7,113,435,561</b>	<b>-1,110,499,132</b>	<b>-14%</b>



Como se puede observar en el cuadro anterior, durante la etapa de Programación Multianual Presupuestaria 2023 – 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF asignó recursos para el año 2023 a favor del Sector 01 Presidencia del Consejo de Ministros – PCM **sin considerar el efecto de la ARCC**, por toda fuente de financiamiento, la suma total de S/ 1 724 057 058,00. No obstante, de las reuniones de sustentación efectuada entre los Pliegos adscritos al Sector PCM con la con la Dirección General de Presupuesto Público del MEF se asignaron recursos adicionales por el monto total de S/ 356 559 998,00 que representa un incremento del 21% respecto a la asignación inicial.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los Pliegos que presentan una mayor asignación de recursos adicionales son los siguientes:

- **Pliego 001: Presidencia de Consejo de Ministros - PCM (+ 17%):** principalmente por la asignación de mayores recursos para:
  - i) Operación y mantenimiento del proyecto de inversión 2357130 de las acciones a cargo de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital - SGTD, que permitirá garantizar la operatividad de las plataformas: (Plataforma Nacional de Gobierno Digital (PNGD), el Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD), la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados GEOPERÚ y la Plataforma Digital Única del Estado Peruano GOB.PE, implementados por el proyecto de inversión financiado por el BID y la contrapartida nacional.
  - ii) Continuidad de personal CAS contrato mediante el D.U 034-2021 y DU 083-2021 a cargo de las Unidades Ejecutoras: 003 Secretaría General – PCM y 020: Secretaría técnica de apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 – FONAVI.
  - iii) Garantizar la continuidad de las operaciones de los dieciséis (16) Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) siendo estos:
    - En operación (08 Mac's): MAC Lima Norte, MAC Lima Este, MAC Lima Sur, MAC Arequipa, MAC Cajamarca, MAC Loreto, MAC Moquegua, MAC Huánuco
    - En implementación 2022 (03 Mac's): MAC La Libertad, MAC Ucayali, MAC Junín,
    - Por implementar 2023 (05 Mac's): MAC Cusco, MAC Ancash, MAC Ica, MAC Puno y MAC Lambayeque; entre otros.
- **Pliego 002: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (+ 35%):** principalmente para el financiamiento de actividades preparatorias para los Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas y para la Encuesta Nacional Agropecuaria.
- **Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA (+ 17%):** Se asignaron recursos adicionales para i) financiar la cartera de inversiones de DEVIDA para el año 2023 incluidas en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2023-2025 del Sector PCM; ii) para Fortalecer el PP 0072 PIRDAIS en las zonas del Iquitos-Putumayo, Huallaga, La Merced, Pucallpa-Aguaytía y Puno y iii) dar continuar con la implementación de la reforma del Servicio Civil en el Pliego DEVIDA, entre otros.
- **Pliego 019: Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL (+ 20%):** se asignaron recursos adicionales principalmente para: i) para el



cumplimiento de metas del Programa Presupuestal 0124 Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones, ii) Creación de herramienta automatizada para el proceso de solución de reclamos de usuarios PIP “2531315 Creación de una Herramienta Automatizada para el Proceso de Solución de Reclamos de Usuarios”; iii) desarrollo de herramientas informáticas para la modernización de la gestión institucional, entre otros.

- **Pliego 020: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (+ 9%):** Se asignaron recursos adicionales principalmente para: i) dar continuidad a personal CAS contrato en marco de la Ley 31131, DU 034-2021 y DU 083, necesario para dar soporte de las labores de supervisión, regulación y fiscalización, atención de reclamos a los usuarios a nivel nacional, ii) financiar actividades de supervisión del subsector electricidad y iii) financiar actividades de gas natural.
- **Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN (+ 19%):** Se asignaron recursos adicionales principalmente para financiar gastos de: i) Implementación y mejora de servicios digitales y procesos ofrecidos por el OSITRAN y continuidad a la infraestructura tecnológica y plataformas de Tecnologías de Información (TI), ii) cobertura necesaria para la supervisión de las infraestructuras de carreteras, puertos, aeropuertos, metro, vías férreas e hidrovía, iii) continuidad de personal CAS, entre otros.
- **Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (+53%):** Se asignaron recursos adicionales principalmente para para incrementar las supervisiones, las acciones de fortalecimiento, la ejecución del estudio de tala ilegal, los servicios de soporte informático, entre otros; así como, para dar sostenibilidad al tránsito de los directivos del OSINFOR al Servicio Civil.
- **Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC (+ 105%):** Se asignaron recursos adicionales principalmente para dar inicio al nuevo proyecto 2522559 “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”, el cual tiene por finalidad mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas priorizadas y regiones; así como, para dar subvenciones para la ejecución de proyectos de investigación Básica, Aplicada y Desarrollo Tecnológico para el SINACYT (Trasferencias a entidades públicas y privadas).

Como se mencionó anteriormente, la reducción en el presupuesto asignado durante la etapa de Programación Multianual 2023 (APM) respecto el presupuesto contemplado en el proyecto de Ley de Presupuesto 2023 se debe principalmente por la menor asignación de recursos en favor de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ARCC, en razón que inicialmente su presupuesto contemplaba recursos para efectuar transferencias financieras a favor de diversos Pliegos en los tres niveles de gobierno por el monto total de S/ 2 540 Millones, monto que fue distribuido por el MEF en favor de dichos Pliegos en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios - PIRCC.

**8. ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID - 19**

Dado el actual estado de emergencia sanitaria producto del COVID-19, la cual representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad; el Sector PCM a la fecha, cuenta con un presupuesto total de S/ 55 039 597,00 en la actividad “5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus” y un avance del 83% en la etapa de devengado, como se observa a continuación:

**CUADRO Nº 25****PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PARA COMBATIR EL COVID -19 – AÑO 2022****SECTOR 01: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS****POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO****5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS**

CATEGORÍA DEL GASTO / GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO	AVA%
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	-	<b>53,339,597</b>	<b>45,739,809</b>	<b>86%</b>
2.3 Bienes y Servicios	-	53,339,597	45,739,809	86%
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	-	<b>1,700,000</b>	-	<b>0%</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	-	1,700,000	-	0%
<b>TOTAL (En Soles)</b>	-	<b>55,039,597</b>	<b>45,739,809</b>	<b>83%</b>

SIAF MPP al 09.09.2022

Con el Decreto de Urgencia N° 008-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta del Sistema Nacional de Salud, se autoriza, de manera excepcional, al Ministerio de Salud para que, en tanto dure la Emergencia Sanitaria declarada por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus prórrogas, a través de la Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - RCC de la Presidencia del Consejo de Ministros realice las contrataciones necesarias para garantizar la continuidad de las operaciones de los Centros de Atención y Aislamiento Temporal implementados en el marco de lo dispuesto por los Decretos de Urgencia N° 031-2020, N° 055-2020 y N° 080-2020, así como para que gestionen las contrataciones realizadas para dicho fin.

Es así que la UE017 ARCC en el año 2020 implementó y puso en funcionamiento once (11) hospitales temporales a nivel nacional: 1) Piura – Videnita, 2) Piura – Campo Ferial Sullana, 3) Lambayeque, 4) La Libertad, 5) Loreto, 6) Ancash, 7) Arequipa, 8) Lima – Parque Zonal Huiracocha, 9) Lima – SJL MINSa, 10) Cajamarca y 11) Jaén; para atender la emergencia por COVID-19 y en los años sucesivos financia su operación y mantenimiento que involucra los servicios de “bata gris”<sup>93</sup>, alimentación y nutrición hospitalaria, servicio de almacenamiento, recojo y transporte de residuos sólidos, servicio de limpieza e higiene, servicio de seguridad y vigilancia y el servicio de lavandería, entre otros, por lo que, como se puede apreciar en el Cuadro N° 26, el presupuesto asignado, corresponde principalmente a esta Unidad Ejecutora.

<sup>93</sup> Los servicios no asistenciales como alimentación, vigilancia, mantenimiento y cuidado de la infraestructura, lavandería, entre otros.



**CUADRO Nº 26**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PARA COMBATIR EL COVID -19 – A NIVEL DE PLIEGOS**  
**DEL AÑO 2022**

SECTOR 01: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

PLIEGOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PCM	PIA	PIM	DEVENGADO	AVA%
001: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	-	54,924,263	45,674,432	83%
012: COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA	-	115,334	65,378	57%
<b>Total general</b>	-	<b>55,039,597</b>	<b>45,739,809</b>	<b>83%</b>

FUENTE: SIAF MPP AL 09.09.202

Por otro lado, respecto a DEVIDA corresponde a acciones para prevenir el contagio del COVID-19 y se divide en dos principales rubros:

1. Servicio de aplicación de pruebas de moleculares COVID-19 para el personal que presta servicios mediante cualquier modalidad de contratación laboral o contractual en la entidad; llevados a cabo en 3 ocasiones, con la finalidad de cubrir al 100% del personal debidamente inmunizado.
2. Adquisición de materiales y equipos de protección personal para el cumplimiento del protocolo sanitario contra el COVID-19 para el personal que preste servicios mediante cualquier modalidad de contratación laboral o contractual en DEVIDA; materiales que se distribuyen mensualmente a todos los trabajadores de la entidad.

La presente ejecución representa a la fecha el 57% del presupuesto asignado a esta actividad; adicionalmente, se está presentando la actividad de vacunación “Me Vacuno Perú 4ta dosis” a llevarse a cabo este 28 de septiembre, como parte del protocolo de bioseguridad en la entidad.

**9. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DE 2022**

El presupuesto institucional de apertura (PIA) de inversiones para el año fiscal 2022 del sector Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), registra el monto total de S/ 5 340 086 359,00, mientras que el presupuesto institucional modificado (PIM) el monto de S/ 4 194 758 020,00; identificándose a ocho pliegos presupuestarios que implementan proyectos de inversión o IOARRs, como se puede apreciar a continuación:



## CUADRO Nº 27

## PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL SECTOR PCM – A JUNIO 2022

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
Nº	PLIEGOS DEL SECTOR PCM	AL II TRIMESTRE 2022			
		PIA	PIM	DEVENGADO	Av.%
	PCM	5,306,551,582	4,135,516,730	1,496,663,205	36%
1	- U.E 003 SG - PCM	-	3,260,916	687,035	21%
	- U.E 017 RCC	5,216,541,867	4,038,604,676	1,469,273,148	36%
	- U.E 018 PROMSACE	90,009,715	93,651,138	26,703,022	29%
3	DINI	-	549,401	-	0%
7	OSIPTEL	9,263,890	13,008,757	-	0%
8	OSINERGMIN	-	5,975,623	2,764,910	46%
9	SUNASS	-	2,252,715	-	0%
11	SERVIR	-	29,907	29,900	100%
12	OSINFOR	-	1,130,000	-	0%
13	CONCYTEC	24,270,887	36,294,887	7,490,672	21%
<b>TOTAL</b>		<b>5,340,086,359</b>	<b>4,194,758,020</b>	<b>1,506,948,687</b>	<b>36%</b>
<b>VAR. PIM VS PIA (MONTO S/)</b>		<b>-1,145,328,339</b>			

Entre enero y junio de 2022, se efectuaron diversas modificaciones en el nivel institucional, presentándose una disminución en el presupuesto de S/ - 1 145 328 339,00, es decir, una reducción del 21%; originado principalmente por transferencias de partidas efectuadas con cargo al presupuesto de la unidad ejecutora (UE) 017: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC del pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, a favor de diversas entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, como parte de la implementación del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios – PIIRC.

Al II trimestre de 2022, el sector PCM tiene a cargo ciento sesenta (160) inversiones, para lo cual cuenta con un presupuesto total de S/ 4 194 758 020,00 y presenta una ejecución de S/ 1 506 948 687,00, equivalente al 36%. Cabe señalar, que el pliego PCM cuenta con un mayor presupuesto en inversiones, el cual alcanza un total de S/ 4 135 516 730,00 (99% del total del sector), debido a que la UE 017: RCC, del pliego PCM, ejecuta inversiones en el marco del Acuerdo de Gobierno a Gobierno (G2G) suscrito el 22 de junio 2020 por el Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

A continuación, se muestra el avance en la ejecución del gasto de las inversiones a cargo de los pliegos presupuestarios del sector PCM:

### 9.1 PLIEGO 001: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – PCM

Al culminar el II trimestre del año 2022, el pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros – PCM contó con un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 5 306 551 582,00 y un avance en su ejecución del 36%, como se observa a continuación:



**CUADRO N° 28**  
**INVERSIONES A CARGO DEL PLIEGO PCM – A JUNIO 2022**

PLIEGO 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
UE.	TIPO DE INVERSIÓN	Cantidad	PIA	PIM	DEVENGADO (I SEMESTRE 2022)	AVA%
003 SG - PCM	PROYECTO DE INVERSIÓN	2	-	1,660,812	253,510	15%
	IOARR	4	-	1,600,104	433,525	27%
018 PROMSACE	PROYECTO DE INVERSIÓN	1	90,009,715	93,651,138	26,703,022	29%
017 RCC	GESTION DE PROYECTOS	1	137,200,226	137,200,226	15,795,116	91%
	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1	1,571,951,844	1,028,061,009	6,113,254	74%
	IRI	91	853,790,666	2,003,837,190	1,157,538,992	58%
	PROYECTO DE INVERSIÓN	49	2,653,599,131	869,506,251	289,825,787	33%
<b>TOTAL (En Soles)</b>		<b>149</b>	<b>5,306,551,582</b>	<b>4,135,516,730</b>	<b>1,496,663,205</b>	<b>36%</b>

• **UE 003: SECRETARÍA GENERAL – PCM**

La UE Secretaría General del pliego PCM, a través de la unidad ejecutora de inversiones (UEI) Oficina General de Administración (OGA), ejecuta dos proyectos de inversión vinculados a la implementación de los centros MAC Lima Sur y Cajamarca, una IOARR<sup>94</sup> vinculada al Centro MAC Lima Norte y tres IOARR orientados a mejorar las condiciones de los servicios que brinda la Oficina General de Tecnologías de la Información, con un PIM total de S/ 3 260 916,00, del cual ha devengado S/ 687 035,00, equivalente al 21%.

La principal dificultad que tiene la UEI OGA, que retrasa la ejecución de las inversiones, es la persistencia de la crisis internacional de abastecimiento de suministros, en especial de equipos de alto contenido tecnológico (casos de las intervenciones con códigos únicos de inversión (CUI) 2478903, 2487062 y 2517048).

En cuanto a las intervenciones con CUI 2410948 y 2502976, el área usuaria (SGP) no ha presentado aún el total de sus requerimientos. En el caso de la inversión con CUI 2498951 está culminada y cerrada en el aplicativo informático del Banco de Inversiones del SNPMGI.

**CUADRO N° 29**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA 003:SG-PCM**

UNIDAD EJECUTORA 003 SECRETARÍA GENERAL - PCM FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS					
CÓDIGO DE INVERSIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO 2022 (II Trimestre)			
		PIA	PIM	EJECUCIÓN	Ava%
PROYECTOS DE INVERSIÓN	2410948 CREACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL-MAC LIMA SUR	-	244,430	53,463.96	22%
	2478903 CREACION DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCION AL CIUDADANO A TRAVES DEL CENTRO DE MEJOR ATENCION AL CIUDADANO - MAC CAJAMARCA	-	1,416,382	200,046.05	14%
IOARR	2502976: CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) CENTRO DE MEJOR ATENCION AL CIUDADANO - MAC EN LA LOCALIDAD LIMA	-	488,694	-	0%
	2487062 ADQUISICION DE SWITCH Y ACCESS POINT; EN EL(LA) OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA PCM	-	721,196	80,195.10	11%
	2498951: ADQUISICION DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES; EN EL(LA) OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA PCM	-	2,000	2,000.00	100%
	2517048: ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL), ANTENA, LIBRERIA DE CINTAS Y SERVIDOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OTI - PCM	-	388,214	351,329.40	90%
<b>TOTAL (En Soles)</b>		<b>-</b>	<b>3,260,916</b>	<b>687,035</b>	<b>21%</b>

<sup>94</sup> Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición.



• **UNIDAD EJECUTORA 018: PROYECTO MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A CIUDADANOS Y EMPRESAS - PROMSACE**

La UE 018 es responsable de la ejecución física y financiera del proyecto de inversión “Mejoramiento y ampliación de los servicios de soporte para la provisión de los servicios a los ciudadanos y las empresas a nivel nacional”, con un costo de inversión de S/ 254 257 646,85, en el marco del Contrato de Préstamo N° 4399/OC-PE suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID. En el marco del INVIERTE.pe se encuentra en la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión y priorizado en la Cartera de Inversiones Multianual del Sector Presidencia del Consejo de Ministros.

El objetivo de la intervención es mejorar y ampliar los servicios de soporte para la prestación de servicios a ciudadanos y empresas, reduciendo costos de transacción. Sus componentes son: 1) Simplificación, estandarización y mejora regulatoria, 2) Mejora y ampliación de las capacidades de la interoperabilidad de las entidades del Estado, 3) Mejora de la gestión en la atención a ciudadanos y empresas, 4) Mejores condiciones para la planificación y coordinación de los servicios, y 5) Gestión del proyecto. El PIM asignado para el año 2022 es de S/ 93 651 138,00, con un avance de ejecución, al 30.06.2022, de S/ 26 703 022,00, equivalente al 29%.

**CUADRO N° 30**

**PLIEGO PCM – PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UEI PROMSACE**

Denominación de la intervención	PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado	
			(S/)	(%)
2357130: Mejoramiento y ampliación de los servicios de soporte para la provisión de los servicios a los ciudadanos y las empresas a nivel nacional	90,009,715	93,651,138	26,703,022	28.5%

Fuente: MEF – Transparencia Económica.

Elaboración: PCM-OGPP-OPMI.

Según el aplicativo informático Sistema de Seguimiento de Inversiones del SNPMGI, la ejecución financiera acumulada al 2021 es de S/ 92 764 082,00, equivalente al 36,5% del costo actualizado; mientras que el avance físico es de 32,0%.

**CUADRO N° 31**

**UE 018 – PROMSACE: AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN POR COMPONENTE**

(En soles)

Componente	Devengado acumulado al 2021 (S/)	PIM 2022 (S/)	Devengado 2022 (S/)	Avance 2022 (%)
1. Simplificación, estandarización y mejora regulatoria de normas y procedimientos de las entidades del Estado	5,558,185	10,834,956	1,059,983	9.8%
2. Mejora y ampliación de las capacidades de la interoperabilidad de las entidades del Estado	27,703,829	26,972,453	7,855,104	29.1%
3. Mejora de la gestión en la atención a ciudadanos y empresas	35,409,491	36,341,129	12,185,139	33.5%
4. Mejora de las condiciones para la planificación y coordinación de los servicios públicos de las entidades del Estado	8,560,852	12,107,590	2,289,547	18.9%
5. Gestión del proyecto(*)	15,531,725	7,395,010	3,313,249	44.8%
<b>Total (S/)</b>	<b>92,764,082</b>	<b>93,651,138</b>	<b>26,703,022</b>	<b>28.5%</b>

(\*) Incluye S/ 1.6 millones de soles de Control Concurrente, con cargo a los recursos de la UE 003 Secretaría General.

Fuente: PCM – UEI PROMSACE.

Respecto de la ejecución física, para el presente año la UE PROMSACE culminará la implementación de la Plataforma Nacional de Gobierno Digital (ex Plataforma de



Interoperabilidad del Estado). En cuanto a la implementación de los centros MAC (Mejor Atención al Ciudadano), el estado situacional es el siguiente:

- ✓ Centro MAC Loreto: en funcionamiento desde el 24 de enero del presente año.
- ✓ Centro MAC Moquegua: en funcionamiento desde el 23 de marzo del presente año.
- ✓ Centro MAC Huánuco: en funcionamiento desde el 09 de febrero del presente año.
- ✓ Centro MAC La Libertad: habilitación física recepcionada en febrero; la adquisición e instalación de equipos y mobiliarios en proceso, el cual culmina en julio, y luego las pruebas de funcionamiento.
- ✓ Centro MAC Ucayali: habilitación física recepcionada en enero; programado para julio la instalación de equipos y mobiliarios, así como las pruebas y funcionamiento.
- ✓ Centro MAC Junín: la habilitación física está en ejecución desde mayo hasta julio; asimismo, en ejecución la adquisición de los equipos y mobiliario, que deberá culminar en setiembre 2022.
- ✓ Centro MAC Cusco: cuenta con contrato de alquiler suscrito en mayo, la elaboración del expediente técnico/documentos equivalentes está programado desde mayo hasta julio.
- ✓ Centro MAC Ancash: cuenta con contrato de alquiler suscrito, la UEI elabora el expediente técnico/ documentos equivalentes, desde junio con culminación en agosto.
- ✓ Centro MAC Ica: en marcha los arreglos institucionales respectivos para la suscripción del contrato de arrendamiento del local para la habilitación de la infraestructura.
- ✓ Centro MAC Lambayeque: en marcha los arreglos institucionales para la suscripción del contrato de arrendamiento del local para la habilitación de la infraestructura.
- ✓ El Centro MAC Puno: se evalúa la permuta con el centro MAC San Martín en Juliaca.

La UE PROMSACE sinceró la programación 2022, estimando un devengado de cerca de S/ 68,8 millones, lo que representa el 73,4% del PIM vigente; ello por diferencial cambiario, desistimiento de Migraciones de adquisición de equipos para nuevos centros MAC, reasignación de la SGP para el financiamiento de centros MAC en el año 2023, menor costo en el proceso de selección para digitalización de archivos OGA, por el menor monto aprobado en el documento equivalente del MAC Junín y desfase en la programación del centro MAC Ica, además del desfase de la programación de actividades de las áreas usuarias al no haber cumplido con la presentación de términos de referencia programadas oportunamente.

• **UNIDAD EJECUTORA 017: AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS - ARCC**

El pliego PCM, a través de la UE 017: RCC, ejecuta inversiones vinculadas a la implementación del PIRCC, en el marco del Acuerdo de Gobierno a Gobierno para el Programa de la Reconstrucción celebrado entre el Departamento de Comercio Internacional del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) del Gobierno del Perú. Al 30 de junio de 2022, la cartera de la ARCC incluye 49 intervenciones de construcción en Soluciones Integrales, 74 IRI en Educación y 17 IRI en Salud, aparte de recursos para la gestión de proyectos y estudios de preinversión.

En el PIM de inversiones asignado a la ARCC al 30 de junio de 2022, ascendente a S/ 4 038 604 676,00, la mayor participación la tiene las 74 IRI en Educación, seguidas del proyecto genérico con CUI 2001621: Estudios de preinversión, las 17 IRI en Salud, las 49 intervenciones de construcción (proyectos de inversión) en Soluciones Integrales, y la gestión de proyectos. El monto devengado al finalizar junio de 2022 fue S/ 1 469 273 148,00, equivalente al 36%.

**CUADRO N° 32****UE 017 ARCC: Avance de la ejecución de las inversiones a junio de 2021****UNIDAD EJECUTORA: 017 AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS - RCC  
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

INTERVENCIÓN	Cantidad	PIA	PIM	DEVENGADO	AVA%
GESTION DE PROYECTOS	1	137,200,226	137,200,226	15,795,116	12%
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1	1,571,951,844	1,028,061,009	6,113,254	1%
Soluciones Integrales	49	2,653,599,131	869,506,251	289,825,787	33%
Salud	17	640,953,699	923,012,434	583,476,346	63%
Educación	74	212,836,967	1,080,824,756	574,062,646	53%
<b>TOTAL (En Soles)</b>	<b>142</b>	<b>5,216,541,867</b>	<b>4,038,604,676</b>	<b>1,469,273,148</b>	<b>36%</b>

La ejecución de la ARCC se explica principalmente por las IRI en Educación con S/ 574 062 646,00, que representa un avance del 53%; las IRI en Salud con S/ 583 476 346,00, que representa un avance de 63%; las intervenciones de construcción en Soluciones Integrales con S/ 289 825 787,00, equivalente al 33% en esta línea de acción; y gestión de proyectos con S/ 15 795 116,00, equivalente al 12% de ejecución del PIM asignado. El gasto avanzó en menor medida en estudios de preinversión: S/ 6 113 254,00 (1%).

Al respecto, cabe precisar que gran parte de las IRI en Educación y Salud ya se encuentran en ejecución física, de ahí el avance relativamente significativo en el nivel de ejecución; en cambio, las intervenciones en Soluciones Integrales, bastante complejas, aún se encuentran en etapa de Diseño y obtención de permisos/autorizaciones de organismos especializados, de ahí el avance relativamente lento en el nivel de ejecución. En el caso de estudios de preinversión, el proyecto genérico concentra recursos que luego la UE RCC distribuye a otras intervenciones de su cartera de acuerdo a las necesidades de financiamiento y transfiere partidas a través del MEF a otras entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales para el financiamiento de intervenciones del PIRCC. En cuanto al rubro de gestión de proyectos, la ARCC firmó la adenda al convenio de gobierno a gobierno, que se había vencido en abril último, por lo que se espera que en los próximos meses se incremente el devengado a mejor ritmo.

**9.2 PLIEGO 010: DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA – DINI**

La UE DINI ejecuta la IOARR “Adquisición de procesadores de unidad de procesamiento central CPU; en el (la) Dirección de Inteligencia (DINI) en la localidad Chorrillos, distrito de Chorrillos, provincia Lima, departamento Lima”, con CUI 2451052, desde el año 2020.

El PIM 2022 asignada a la inversión es de S/ 549 401,00. Producto del proceso de convocatoria la DINI firmó el contrato en el que se previó la entrega de los equipos para el mes de mayo; sin embargo, la empresa ganadora solicitó una ampliación de plazo para la entrega de los mismos hasta el mes de diciembre, por lo que la DINI optó por resolver el contrato y volver a convocar un nuevo proceso, el cual actualmente cuenta con contrato firmado estando programado la entrega de bienes y devengado para el mes de setiembre de 2022.

CUADRO Nº 33

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO 2022 (II Trimestre)			
PLIEGO	DETALLE	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Ava%
10 DINI	2451052: ADQUISICION DE PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU; EN EL(LA) DIRECCION DE INTELIGENCIA (DINI) EN LA LOCALIDAD CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS		549,401	-	0%
TOTAL (En Soles)		-	549,401	-	0%

### 9.3 PLIEGO 019: ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES – OSIPTEL

El pliego OSIPTEL, a través de su UEI, cuenta con la cartera de inversiones compuesta por 2 proyectos de inversión (CUI 2488550 y 2531315) y una IOARR (CUI 2546761), con un PIM total de S/ 13 008 757,00, que no muestra devengados.

CUADRO Nº 34

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO 2022 (II Trimestre)			
PLIEGO	DETALLE	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Ava%
19 OSIPTEL	2488550: CREACION DEL SISTEMA EN LINEA DEL REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS TERMINALES MOVILES PARA LA SEGURIDAD, EN SAN FRANCISCO DE BORJA DEL DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	9,263,890	9,263,890	-	0%
	2531315: CREACION DE UNA HERRAMIENTA AUTOMATIZADA PARA EL PROCESO DE SOLUCION DE RECLAMOS DE USUARIOS, SAN FRANCISCO DE BORJA DEL DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	-	1,126,867	-	0%
	2546761: ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION DE LA CALIDAD DE SERVICIOS MOVILES; EN EL(LA) DIRECCION DE FISCALIZACION E INSTRUCCION EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	-	2,618,000	-	0%
TOTAL (En Soles)		9,263,890	13,008,757	-	0%

Al respecto, para el caso del proyecto de inversión con CUI 2488550, el Osiptel estima devengar a partir de setiembre del presente año; en el caso del proyecto de inversión con CUI 2531315, estima devengar a partir de octubre; los mismo que con la IOARR con CUI 2546761, el devengado se iniciará en octubre.

### 9.4 PLIEGO 020: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA – OSINERGMIN

La cartera de inversiones 2022 del OSINERGMIN incluye el proyecto de inversión con CUI 2427747 y las IOARR con CUI 2516263 y 2519575, con un PIM total de S/ 5 975 623,00 del cual ha devengado S/ 2 764 910,00, que representa un avance de 46,3%.



CUADRO Nº 35

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
PLIEGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022 (II Trimestre)			
		PIA	PIM	EJECUCIÓN	Ava%
020 OSINERGMIN	2427747: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION DEL SECTOR ENERGIA DE OSINERGMIN MAGDALENA DEL MAR DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	-	1,494,162	940,910.46	63%
	2516263: ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE), WIRELESS CONTROLER Y EQUIPO DE COMUNICACION; EN EL(LA) GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DEL MAR, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	-	3,930,511	1,824,000.00	46%
	2519575: ADQUISICION DE SOFTWARE; EN EL(LA) DIVISION DE SUPERVISION DE GAS NATURAL DEL OSINERGMIN DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	-	550,950	-	0%
<b>TOTAL (En Soles)</b>		-	<b>5,975,623</b>	<b>2,764,910</b>	<b>46%</b>

La finalidad del PI 2427747 “Mejoramiento de los Servicios de Supervisión del sector energía de Osinergmin Magdalena del Mar del distrito de Magdalena del Mar - provincia de Lima - departamento de Lima” es la de brindar Adecuados servicios de supervisión del sector energía en OSINERGMIN, mediante la realización de 03 componentes que permitirá llegar al objetivo previsto.

Los beneficiarios del Pi son las familias, empresas eléctricas y los propietarios de los vehículos a nivel nacional.

Las metas que comprende para el PI son equipos para la Dirección de Supervisión Eléctrica (cámaras especializadas, drones, equipos de rele, etc); adquisición equipos división de supervisión regional (equipos de pruebas rápidas); y Desarrollo de sistemas y adquisición de licencias (Softwares G y T Realidad virtual y Software AMPL A Modeling).

#### 9.5 PLIEGO 021: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – SUNASS

El pliego SUNASS tiene a cargo la ejecución de los proyectos de inversión con CUI 2513478 y 2513524, con un PIM total de S/ 2 252 715,00, que no muestra devengados dado que ambas inversiones se encuentran en actos previos al proceso de selección.

CUADRO Nº 36

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
PLIEGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022 (II Trimestre)			
		PIA	PIM	EJECUCIÓN	Ava%
021 SUNASS	2513478: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA SUNASS EN EL MARCO DEL MODELO DE GESTION DOCUMENTAL MAGDALENA DEL MAR DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	-	1,382,715		0%
	2513524 CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	-	870,000		0%
<b>TOTAL (En Soles)</b>		-	<b>2,252,715</b>	-	<b>0%</b>

#### 9.6 PLIEGO 024: ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR

El pliego OSINFOR, a través de su UEI, tenía programado ejecutar la IOARR “Adquisición de servidores de acceso, servidores de computador y teléfonos IP; en el(la) sede central del Osinfor en la localidad Magdalena del Mar, distrito de Magdalena del Mar, provincia Lima, departamento



Lima”, con CUI 2426769. Sin embargo, durante la indagación de mercado determinó que el proceso de contratación se prolongaría hasta abril del próximo año. Por lo que gestiona asignar parte de los recursos a la IOARR “Adquisición de software y hardware general; además de otros activos en seis sedes institucionales en la localidad Magdalena del Mar, distrito de Magdalena del Mar, provincia Lima, departamento Lima”, con CUI 2553769, inversión que se incorporó como inversión no prevista en la cartera de inversiones del sector PCM.

**CUADRO Nº 37**

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PLIEGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022 (II Trimestre)			
		PIA	PIM	EJECUCIÓN	Ava%
024 OSINFOR	2426769. ADQUISICION DE SERVIDORES DE ACCESO, SERVIDORES DE COMPUTADOR Y TELEFONOS IP; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL OSINFOR EN LA LOCALIDAD MAGDALENA DE	-	1,130,000		0%
TOTAL (En Soles)		-	1,130,000	-	0%

### 9.7 PLIEGO 114: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CONCYTEC

El pliego CONCYTEC, a través de la UE PROCENCIA (que sustituye a la UE FONDECYT), ejecuta, desde el año 2018, el proyecto de inversión “Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”, con un costo de inversión de S/ 330,00 millones, cofinanciado por el Banco Mundial. El objetivo del proyecto de inversión es mejorar el desempeño del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI). Sus componentes son: 1) Mejorar la institucionalidad y gobernanza del SINACTI; 2) Identificación de prioridades de asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACTI; 3) Desarrollar el SINACTI a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica – I+D+i; y 4) Gestión del proyecto.

Al 30 de junio de 2022, con la incorporación de saldos de balance, este proyecto de inversión contaba con un PIM de S/ 36 294 887,00 y registraba un avance en la ejecución financiera de S/ 7 490 672,23, equivalente al 21%. Cabe agregar que la culminación de la ejecución de esta intervención está programada para el 14 de octubre de 2022.

**CUADRO Nº 38**

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PLIEGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022 (II Trimestre)			
		PIA	PIM	EJECUCIÓN	Ava%
114 CONCYTEC	2271925: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	24,270,887	36,294,887	7,490,672.23	21%
TOTAL (En Soles)		24,270,887	36,294,887	7,490,672	21%



## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El proyecto de Presupuesto del Año Fiscal 2023 consigna a favor del Sector 01 Presidencia del Consejo de Ministros el monto total de S/ 7 113 435 561,00, que representa una disminución del -8% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura 2022 que registró S/ 7 755 356 930,00. Se identifica principalmente a la Autoridad con Reconstrucción con Cambios – ARCC, Unidad Ejecutora del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros – PCM con una menor asignación ascendente a S/ 628 256 216,00.
- En el periodo 2019 al 2023, el promedio del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Sector PCM asciende a S/ 7,861 millones, del cual la mayor participación en la asignación del presupuesto corresponde a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – ARCC a cargo del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, que representa en promedio el 74% del presupuesto total del Sector PCM en dicho periodo.
- La Programación Multianual Presupuestaria 2023 – 2025 y Formulación del Presupuesto 2023 involucró la priorización de intervenciones, por parte de los titulares de los pliegos que conforman el Sector 01 Presidencia del Consejo de Ministros, las mismas que están alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y los documentos de creación de cada pliego.
- El Sector 01 Presidencia del Consejo de Ministros, a través sus Pliegos participa en diez (10) Programas Presupuestales y en el año 2023 consignan un presupuesto total de S/ 447 584 960,00, cifra que no presenta variación significativa respecto al PIA 2022. Seis (06) Programas son multisectoriales<sup>95</sup> y cuatro (04) son de carácter institucional<sup>96</sup>.
- La actual situación del Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, ha puesto en evidencia la importancia del uso de las tecnologías digitales como medio de información, comunicación y trabajo, favoreciendo a la interoperabilidad de las entidades con competencias para responder a la emergencia. En este contexto, debe continuar como prioridad el fortalecimiento del proceso de transformación digital en el país.

<sup>95</sup> DEVIDA: 1. PP0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, 2. PP0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS y 3. PP0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú; CONCYTEC: 4. PP0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; OSINFOR: 5. PP0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre; y, PCM: 6. PP0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

<sup>96</sup> INDECOPI: 1. PP0114 Protección al Consumidor y 2. PP0141 Protección de la Propiedad Intelectual; OSIPTEL: 3. PP0124 Mejora de la Provisión de los Servicios de Telecomunicaciones; y, OSINERGMIN: PP0145 Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico